

MEMORIA ANUAL 2023





Marzo de 2024
Lima – Perú



Katia Natali Novoa Sánchez
Jefa de FONDEPES

Juan Carlos Romero Urteaga
Gerente General

MEMORIA ANUAL 2023
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Katia Natali Novoa Sánchez

Gerente General
Juan Carlos Romero Urteaga

© Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES
Av. Petit Thours 115, Lima

Marzo 2024
Lima - Perú



ÍNDICE

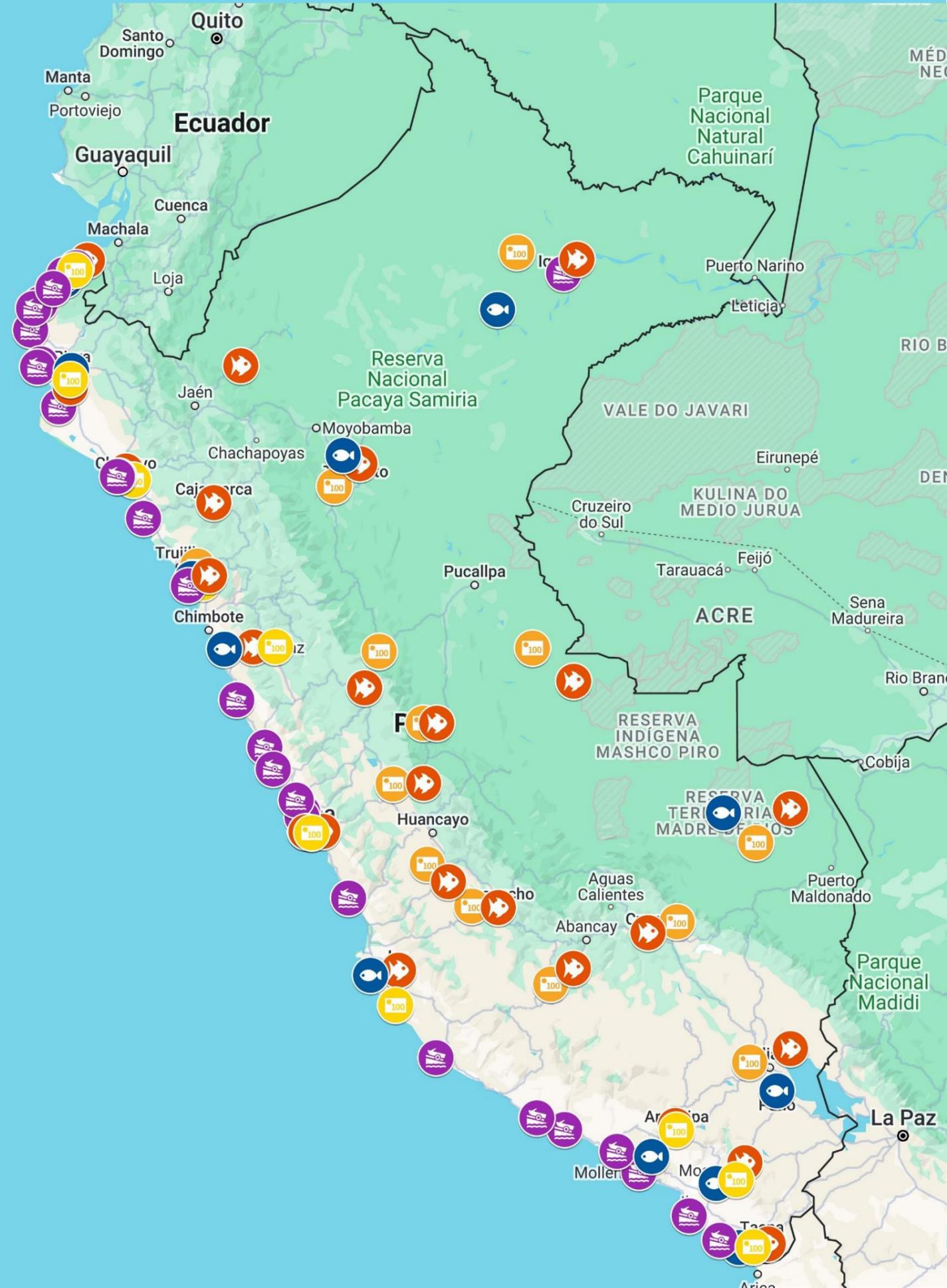
I.	Infraestructura pesquera artesanal	Pág. 22
II.	Capacitación y asistencia técnica	Pág. 40
III.	Apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura	Pág. 68
IV.	Gestión Administrativa y presupuestal	Pág. 84
V.	Indicadores e Información complementaria	Pág. 104

MAPA INTERACTIVO

Servicios brindados por FONDEPES en el año 2023.

 25 regiones

-  Capacitación en pesca artesanal
-  Capacitación y asistencia técnica en acuicultura
-  Apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura
-  Apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura
-  Infraestructura pesquera artesanal



PRESENTACIÓN



El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, creada en el año 1992, tiene como objetivo la realización de diversas acciones para potenciar el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, siendo sus principales líneas de intervención el fortalecimiento de capacidades de los pescadores artesanales y acuicultores de las categorías Acuicultura de Recursos Limitados- AREL y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa- AMYPE, a través de capacitación y asistencia técnica, otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios y la creación o mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal, acorde a la norma sanitaria, a nivel nacional.

En esa línea, con el objetivo de informar los logros alcanzados en el ejercicio 2023, se ha elaborado la Memoria Anual 2023, con corte de la data presupuestal al 09 de febrero del 2024. FONDEPES, realiza sus intervenciones a nivel nacional, siendo los principales logros:

Mejora de las habilidades técnico productivas en pesca artesanal a 7,974 agentes de la pesca artesanal a través de la realización de 348 cursos de capacitación entre formativos, técnico productivo y de seguridad de la vida humana en el mar. Así también, se brindaron 1,971 asistencias técnicas a 485 productores acuícolas para mejorar el manejo productivo de las especies acuícolas y se continuo con los trabajos experimentales en los centros de acuicultura habiendo desarrollado 10 documentos técnicos relacionados a cultivo de especies como chita, paiche, corvina, entre otros, intervenciones que en su conjunto contribuyen a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE.

De otro lado, se han otorgado 692 créditos para la promoción del desarrollo de la actividad acuícola y pesquera artesanal por un importe de S/ 17.7 millones; créditos que principalmente han atendido la necesidad de financiamiento de alimento balanceado para un buen manejo productivo de las especies acuícolas, de los acuicultores de las categorías AREL y AMYPE y adquisición de motores marinos, financiamiento que es muy apreciado por los pescadores artesanales pues su uso permite mayor seguridad en las faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducción del tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro; por tanto, la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo un mejor producto y mayores ingresos de venta final.

En relación a la creación o mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal a través de inversiones, se viabilizó 4 estudios de pre inversión, siendo 3 de ellos en zonas del litoral de las regiones de La Libertad y Arequipa y uno en la región Puno. Así también, se culminó la ejecución de obra en el desembarcadero pesquero artesanal de Puerto Morín en la región La Libertad, asimismo, se continuó con la ejecución de inversiones para el mejoramiento de las infraestructuras pesqueras artesanales, elaboración de expedientes técnicos e inversiones de optimización, ampliación marginal de reposición y de rehabilitación, habiendo ejecutado al mes de diciembre del 2023 el importe de S/ 64.5 millones. Inversiones que coadyuvan a la implementación de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad para el consumo humano directo.

Adicionalmente, debemos resaltar que FONDEPES, viene interviniendo desde el año 2011 al 2023 en las zonas del ámbito del VRAEM, habiendo en el año 2023 adjudicado 54 créditos por S/ 0.9 millones, destinados a la adquisición de alimento balanceado para trucha y peces amazónicos, lo que ha significado la producción de carne fresca de dichas especies, para su comercialización en los mercados locales, contribuyendo a que la acuicultura sea una actividad económica alternativa y rentable. Asimismo, a través de la plataforma virtual denominada “Sábados de Acuicultura” se han capacitado a 12,246 personas a nivel nacional e internacional en temas relacionados a la acuicultura.

Así también FONDEPES ha obtenido el 23 de marzo del 2023 la Certificación Internacional ISO 9001:2015, con alcance al servicio de “Adjudicación de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores AREL y AMYPE”, demostrando que cumple con estándares internacionales de calidad en el proceso de colocación y otorgamiento de créditos, la validación del cumplimiento de los requisitos de la norma estuvo a cargo de SGS del Perú SAC.

Nuestro compromiso es seguir sumando esfuerzos para contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores, realizando un trabajo articulado y coordinado de manera interna y externa, con todos los involucrados.



Misión

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”

Visión

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”

Normas de creación

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N.º 010-92-PE, del 5 de junio de 1992, modificado por Decreto Supremo N.º 015-92-PE, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57º del Decreto Ley N.º 25977, Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias. Posteriormente, mediante Decreto Ley N.º 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

El FONDEPES, desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como al otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales, y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N.º 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N.º 009-2007-PRODUCE.

En virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 034-2008-PCM, actualizado por el Decreto Supremo N.º 058-2011-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N.º 29158- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N.º 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N.º 29812- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos. En ese contexto, con la expedición de la Resolución Ministerial N.º 346-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del FONDEPES.

Nuestra estructura orgánica



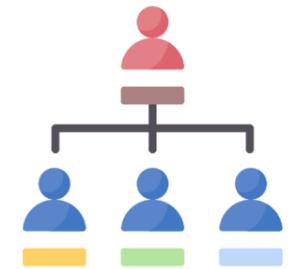
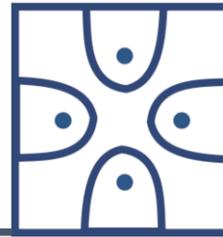
El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando los incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

Estructura orgánica

La Estructura Orgánica del FONDEPES cuyo organigrama se encuentra en el Reglamento de Organización y Funciones, es el siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección
 - 01.1. Jefatura
 - 01.2. Secretaría General
02. Órgano de Control Institucional
 - 02.1 Órgano de Control Institucional
03. Órgano de Defensa Jurídica
 - 03.1. Procuraduría Pública
04. Órganos de Administración Interna
 - 04.1. Órganos de Asesoramiento
 - 04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 04.2. Órganos de Apoyo
 - 04.2.1. Oficina General de Administración
05. Órganos de Línea
 - 05.1. Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 05.2. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.
 - 05.3. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 05.4. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Nuestra estructura orgánica



ORGANIZACIÓN

FONDEPES presenta la siguiente estructura orgánica, conforme se muestra en el Ilustración 1:



Ilustración 1 Organigrama de FONDEPES



Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J

Funciones

FONDEPES es un pliego del Ministerio de la Producción, cuyas funciones se encuentra en el ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J

- a)** Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción.


- b)** Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia.


- c)** Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura.


- d)** Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes.


- e)** Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar.


- f)** Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura.


- g)** Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia.


- h)** Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles.


- i)** Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente.


- j)** Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.


- k)** Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados.


- l)** Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero.


- m)** Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.



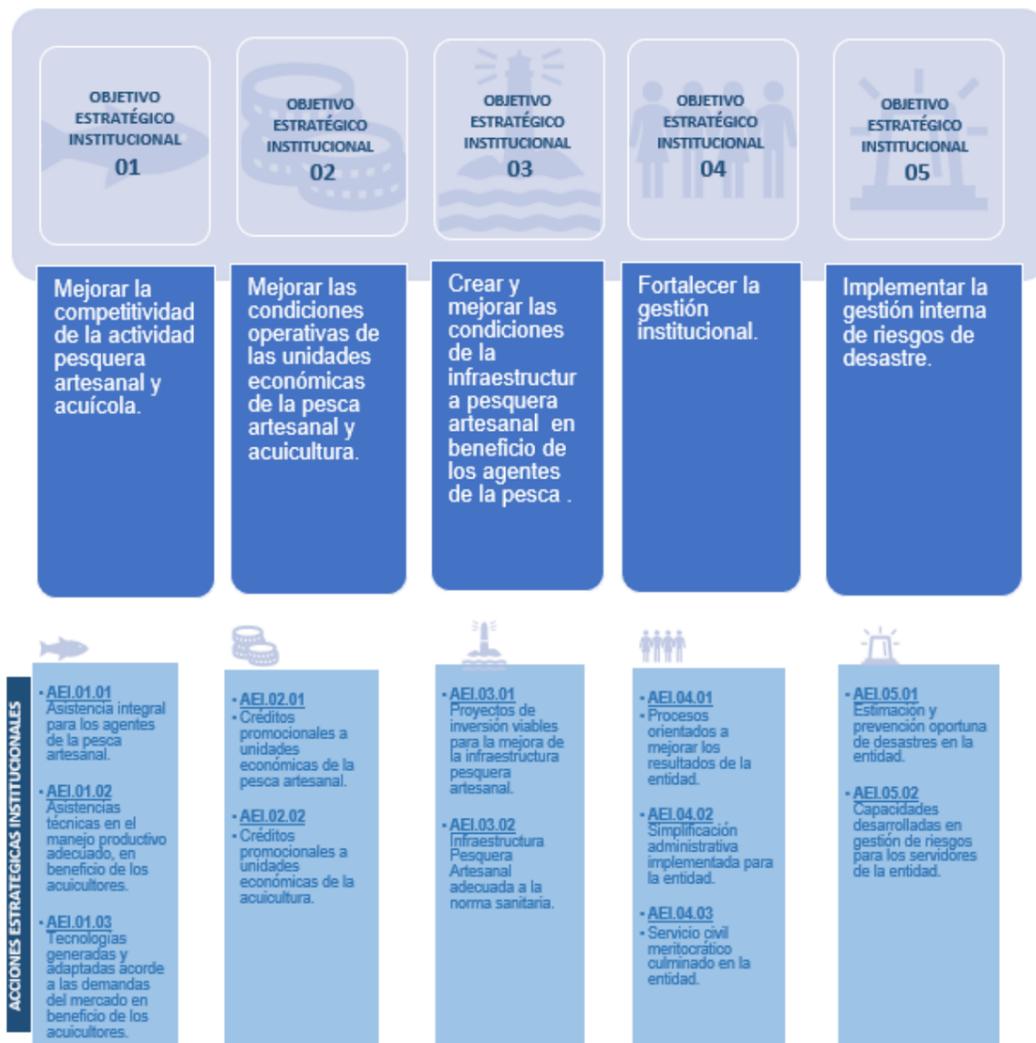
Articulación estratégica

Ruta estratégica

FONDEPES interviene en el ámbito pesquero artesanal y acuicultura de las categorías productivas AREL y AMYPE a través de sus órganos de línea.



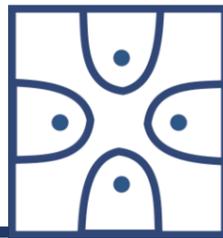
Ilustración 2 Ruta estratégica FONDEPES



Fuente: PEI FONDEPES 2019-2025 hasta el 2026, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 061-2023-FONDEPES/J.

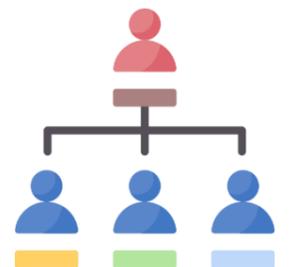


Principales funcionarios



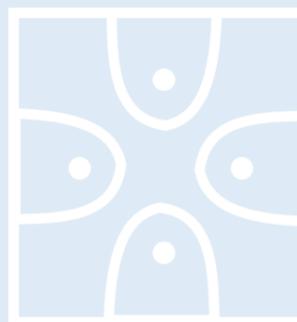
Directivos y funcionarios FONDEPES				
Órganos	Cargo	Nombre	Período Desde	Documento de Designación
Órganos de Dirección	Jefe	José Ignacio Andrades Sosa	27/09/2022	Resolución Suprema N.º 018-2022-PRODUCE
	Jefe	Rossana Acuña Delgado	23/02/2023	Resolución Suprema N.º 005-2023-PRODUCE
	Jefe	Sergio Gilberto Rodríguez Soria	27/05/2023	Resolución Suprema N.º 009-2023-PRODUCE
	Jefa	Katia Natali Novoa Sánchez	13/07/2023	Resolución Suprema N.º 016-2023-PRODUCE
	Gerente General	Nicanor Abel Saldaña Arroyo	7/11/2022	Resolución Jefatural N.º 099-2022/FONDEPES/J
	Gerente General	Katia Natali Novoa Sánchez	1/03/2023	Resolución Jefatural N.º 043-2023/FONDEPES/J
	Encargatura Gerente General	Juan Carlos Romero Urteaga	13/07/2023	Resolución Jefatural N.º 087-2023/FONDEPES/J
	Gerente General	Luis Alberto Vilchez Chávarry	23/07/2023	Resolución Jefatural N.º 090-2023/FONDEPES/J
	Gerente General	Juan Carlos Romero Urteaga	3/09/2023	Resolución Jefatural N.º 108-2023/FONDEPES/J
Órgano de Control Institucional	Jefe	Carlos Augusto Morales Durand	28/05/2021	Resolución de Contraloría N.º 129-2021-CG
Órgano de Defensa Jurídica	Procurador	Blanca Zumaeta Oropeza	28/08/2013	Resolución Suprema N.º 110-2013-JUS
Órganos de Asesoramiento	Jefe OGPP	Néstor A. Supanta Velásquez	7/04/2017	Resolución Jefatural N.º 031-2017-FONDEPES/J
	Jefe OGPP	José Rosendo Bravo Castillo	28/02/2023	Resolución Jefatural N.º 034-2023-FONDEPES/J
	Jefe de OGAJ	Luis Armando Marill Del Águila	6/10/2022	Resolución Jefatural N.º 079-2022-FONDEPES/J
	Jefe de OGAJ	Roy Dany Bravo Chávez	28/02/2023	Resolución Jefatural N.º 036-2023-FONDEPES/J
	Encargatura Jefe de OGAJ	Pedro Juan Medina Alvarado	14/06/2023	Resolución Jefatural N.º 075-2023-FONDEPES/J
	Jefe de OGAJ	José Luis Díaz Callirgos	21/06/2023	Resolución Jefatural N.º 079-2023-FONDEPES/J
	Encargatura Jefe de OGAJ	Pedro Juan Medina Alvarado	11/10/2023	Resolución Jefatural N.º 114-2023-FONDEPES/J
Órgano de Apoyo	Jefe OGA	Luis Aquiles Fernández Araujo	5/11/2021	Resolución Jefatural N.º 081-2021-FONDEPES/J
	Jefe OGA	Willy Alejandro Alvarado Palacios	17/01/2023	Resolución Jefatural N.º 006-2023-FONDEPES/J
	Jefe OGA	Gissela Maguiña San Yen Man	25/02/2023	Resolución Jefatural N.º 029-2023-FONDEPES/J
	Jefe OGA	Antonio Mena Campos	23/03/2023	Resolución Jefatural N.º 050-2023-FONDEPES/J
	Jefe OGA	Gissela Maguiña San Yen Man	24/06/2023	Resolución Jefatural N.º 081-2023-FONDEPES/J
	Jefe OGA	Rafael Chafloque Castro	26/07/2023	Resolución Jefatural N.º 093-2023-FONDEPES/J
Órganos de Línea	Director DIGENIPAA	Víctor Alfonso Liacas Domínguez	5/12/2022	Resolución Jefatural N.º 107-2022-FONDEPES/J
	Director DIGENIPAA	Luis Alberto Vilchez Chávarry	1/03/2023	Resolución Jefatural N.º 040-2023-FONDEPES/J
	Encargatura Director DIGENIPAA	Jefferson Rosambel Diaz Ferreyra	22/07/2023	Resolución Jefatural N.º 091-2023-FONDEPES/J
	Director DIGENIPAA	Ivan Armando Manche Espinoza	8/09/2023	Resolución Jefatural N.º 110-2023-FONDEPES/J
	Director DIGECADEPA	Luis Natividad Hinostraza	1/09/2020	Resolución Jefatural N.º 080-2020-FONDEPES/J
	Director DIGECADEPA	Walter Adrián Landeo Torres	14/10/2023	Resolución Jefatural N.º 019-2023-FONDEPES/J
	Director DIGECADEPA	Karina Stalinova Castro Sánchez	30/04/2023	Resolución Jefatural N.º 060-2023-FONDEPES/J
	Director DIGECADEPA	Harold Sánchez Pozo	12/08/2023	Resolución Jefatural N.º 098-2023-FONDEPES/J
	Director DIGECADETA	Juan Tomás Macazana Tello	4/11/2022	Resolución Jefatural N.º 96-2022-FONDEPES/J
	Encargatura Director	Fermin Vargas Flores	8/02/2023	Resolución Jefatural N.º 20-2023-FONDEPES/J

Directivos y funcionarios FONDEPES				
Órganos	Cargo	Nombre	Período Desde	Documento de Designación
	DIGECADETA			
	Director	Miguel Ángel Ponce Herrera	14/02/2023	Resolución Jefatural N.º 24-2023-FONDEPES/J
	DIGECADETA			
	Director	Harold Sánchez Pozo	4/04/2023	Resolución Jefatural N.º 053-2023-FONDEPES/J
	DIGECADETA			
	Director	Oscar Del Valle Ayala	12/08/2023	Resolución Jefatural N.º 099-2023-FONDEPES/J
	DIGECADETA			
	Director	Walter Adrián Landeo Torres	16/10/2022	Resolución Jefatural N.º 087-2022-FONDEPES/J
	DIGEPROFIN			
	Director	Juan Tomás Macazana Tello	9/02/2023	Resolución Jefatural N.º 018-2023-FONDEPES/J
	DIGEPROFIN			
	Director	Roy Marvin Carbajal Tarazona	1/07/2023	Resolución Jefatural N.º 83-2023-FONDEPES/J
	DIGEPROFIN			





I. INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL



Infraestructura pesquera artesanal

La Infraestructura Pesquera Artesanal son infraestructuras de apoyo instaladas por el estado para facilitar el desembarque, la distribución, preservación y comercialización de los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal. FONDEPES a través de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA, considerando la necesidad de contar con infraestructuras pesqueras artesanales adecuadas a la norma sanitaria, ejecutan inversiones para la construcción y el mejoramiento de dichas infraestructuras mediante proyectos de inversión pública, o intervenciones en activos específicos mediante inversiones en optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o reposición, las cuales se realizan en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

En dicho marco FONDEPES cuenta con inversiones vinculadas a tres servicios públicos: servicios intermedios de pesca artesanal, servicio de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales y servicios de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura, los cuales atienden las brechas en Desembarcaderos pesqueros artesanales - DPA, centro de entrenamiento pesquero – CEP y centro acuícola – CA, respectivamente. Siendo las intervenciones en CEP y CA a través de inversiones para el desarrollo de las acciones de capacitación en pesca artesanal y desarrollo tecnológico en acuicultura que ejecuta la entidad.

Los desembarcaderos pesqueros artesanales, constituye el medio indispensable para desarrollar la actividad pesquera artesanal en condiciones adecuadas de salubridad, siendo infraestructuras que brindan los servicios de acoderamiento y desembarque, descarga de recursos hidrobiológicos, tratamiento previo (pesado, lavado, clasificado, eviscerado y descabezado), abastecimiento de hielo, almacenamiento y refrigerio de recursos hidrobiológicos y despacho de productos hidrobiológicos en adecuadas condiciones sanitarias, debido a que cumplen con las exigencias técnicas estipuladas en el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por mediante Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE.

Al año 2023 se cuentan con diecinueve desembarcaderos pesqueros artesanales con habilitación sanitaria, según detalle siguiente.

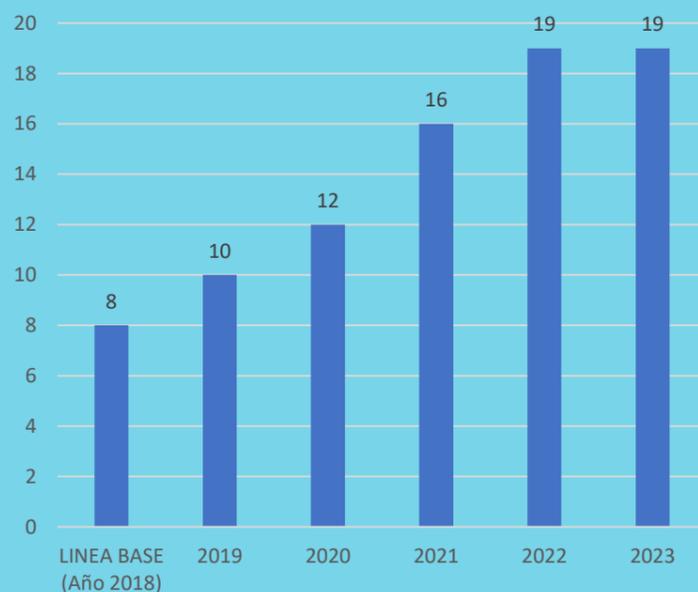


MAPA INTERACTIVO

Adecuación a la norma sanitaria

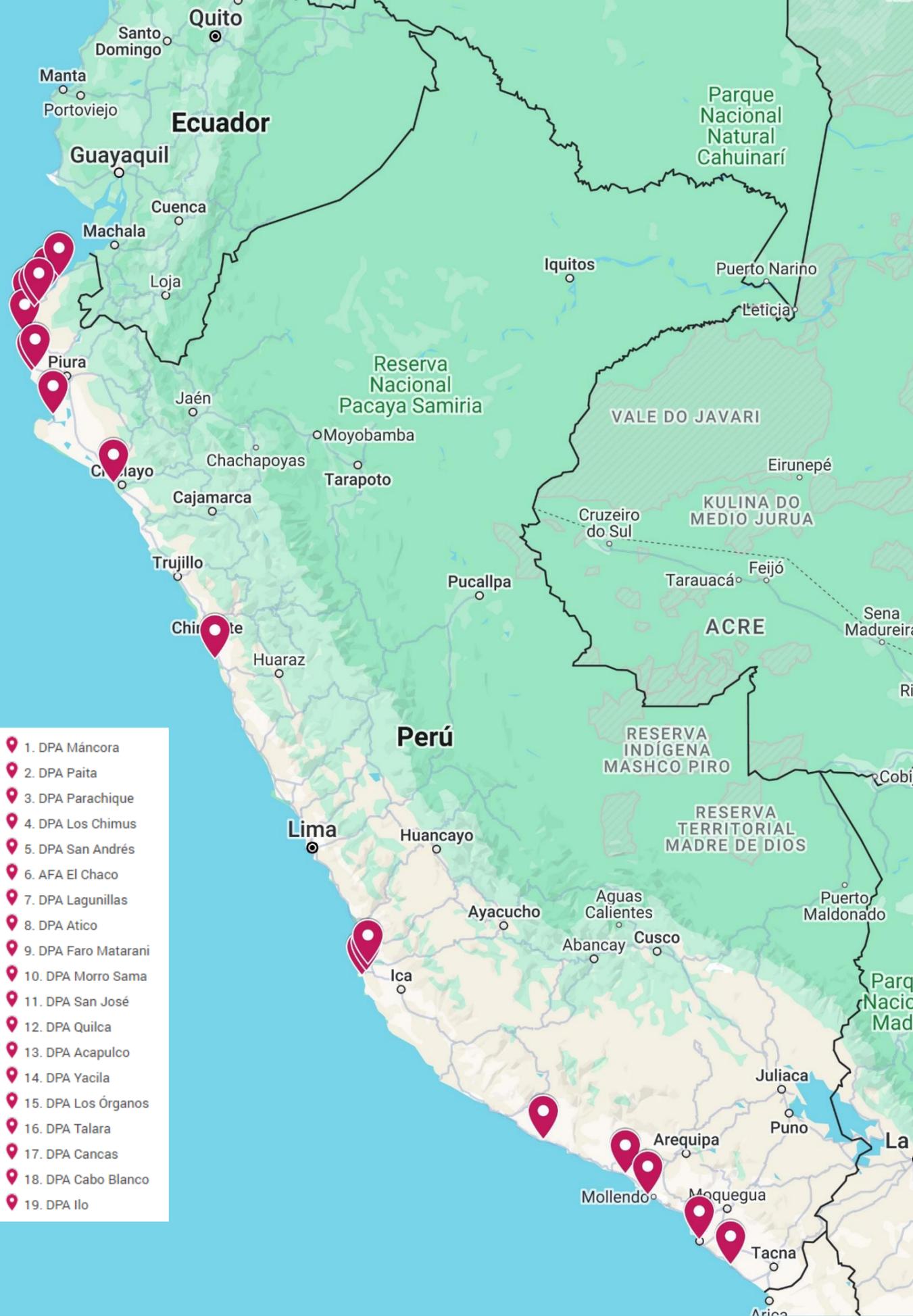
 19 DPA's

Ilustración 3 N.º de DPA's que cuentan con Habilitación Sanitaria



Cuadro N.º 1 DPA's que cuentan con Habilitación Sanitaria

Nº	DPA	UBICACIÓN	Nº PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN (PTH)	VIGENCIA	ESTADO ACTUAL
1	DPA MANCORA	PIURA	PTH 001-16-DPA-SANIPES	Renovado 22.07.2019	Habilitado para descarga de pesca (excepto MBV).
2	DPA PAITA	PIURA	PTH-006-16-DPA-SANIPES	Renovado 24.09.2019	Habilitado para descarga de pesca (excepto MBV).
3	DPA PARACHIQUE	PIURA	PTH-1917-2023-SANIPES	Renovado 04.09.2023	Habilitado como punto de descarga de MBV.
4	DPA LOS CHIMUS	ANCASH	PTH-004-16-DPA-SANIPES	Renovado 15.08.2019	Habilitado para descarga (excepto MBV).
5	DPA SAN ANDRES	ICA	PTSADA-001-11-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
6	ATACADERO FLOTANTE ARTESANAL EL CHACO	ICA	PTH-0130-2019-SANIPES	Indefinida	Habilitado como punto de descarga de MBV.
7	DPA LAGUNILLAS	ICA	PTH-002-18-PDMB-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga de MBV
8	DPA ATICO	AREQUIPA	PTH-003-16-DPA-SANIPES	Renovado 03.07.2019	Habilitado para descarga (excepto MBV).
9	DPA EL FARO - MATARANI	AREQUIPA	PTH-001-18-DPA-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga (excepto MBV).
10	DPA MORRO SAMA	TACNA	PTH-002-18-DPA-SANIPES / PTH-0406-2019-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga de pesca y MBV, y tareas previas.
11	DPA SAN JOSE	LAMBAYEQUE	PTH-0197-2020-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
12	DPA QUILCA	AREQUIPA	PTH-1347-2020-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
13	DPA ACAPULCO	TUMBES	PTH-0595-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
14	DPA YACILA	PIURA	PTH-1120-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
15	DPA LOS ORGANOS	PIURA	PTH 1206-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga y tareas previas de pesca a excepción de MBV
16	DPA TALARA	PIURA	N.º PTH-1997-2021-SANIPES	Indefinida	Habilitado para descarga (excepto MBV).
17	DPA Cancas	Tumbes	N.º PTH-1337-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
18	DPA Cabo Blanco	Piura	N.º PTH-0646-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas
19	DPA Ilo	Moquegua	N.º PTH1554-2022-SANIPES	Indefinida	Habilitado desembarque y tareas previas



Recursos asignados y ejecutados

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a esta dirección general para el año 2023 ascendió a S/ 72,400,261 y el presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 69,004,564 con una ejecución presupuestal de S/ 67,075,819, que representa el 97.2% de su ejecución.

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la cartera de inversiones en Infraestructura Pesquera Artesanal para el año 2023 ascendió a S/ 70,616,408 y el presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 66,372,947.00 con una ejecución presupuestal de S/ 64,531,998, que representa el 97.23 % de su ejecución.

[Para mayor información clic aquí](#)



Estudios de Pre Inversión

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 1,538,072 alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 1,527,278 que representa el 99.30% respecto al PIM asignado.



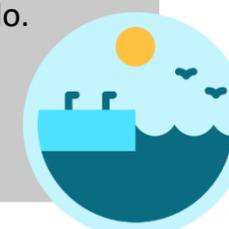
Proyectos de Inversión

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 54,130,231 alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 52,466,862 lo que representa el 96.93 % respecto al PIM asignado



Expediente técnico

En cuanto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para la formulación de Expedientes Técnicos este ascendió a S/ 7,875,452 alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 7,728,443 lo que representa el 98.13 % respecto al PIM asignado.



IOARR

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 2,829,192 alcanzando una ejecución presupuestal de S/ 2,809,415 lo que representa el 99.30 % respecto al PIM asignado.





Acciones realizadas

Al cierre del año 2023, se ejecutaron recursos por S/ 64,531,998 para la construcción y mejoramiento de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a nivel nacional, a través de la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición y la viabilidad de estudios de pre inversión.

La cartera de inversiones del 2023 considera 25 Proyectos de Inversión Pública (PIPs) y 10 Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR's), de los cuales tres estaban en elaboración de expediente técnico y siete en ejecución, conforme se detallan a continuación:

Estudios de Pre Inversión

Durante el año 2023, se logró viabilizar cuatro (04) estudios de pre inversión, siendo estos los siguientes:

- ❖ PIP denominado: “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal Salaverry distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad”, con CUI N° 2587706, el cual se logró viabilizar con fecha 09/05/2023, siendo el costo de inversión actualizado S/ 36,037,650.44.
- ❖ El PIP denominado: “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Villa el Salvador Faro, distrito de Pomata de la provincia de Chucuito del departamento de Puno”, con CUI N° 2608119, el cual se logró viabilizar con fecha 03/11/2023, siendo el costo de inversión actualizado S/ 17,270,818.72.
- ❖ El PIP denominado: “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Malabrigo del distrito de Razuri de la provincia de Ascope del departamento de La Libertad”, con CUI N° 2623785, el cual se logró viabilizar con fecha 29/12/2023, siendo el costo de inversión actualizado S/ 51,536,892.46.
- ❖ El PIP denominado: “Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal Lomas distrito de Lomas de la Provincia de Caraveli del departamento de Arequipa”, con CUI N° 2627496, el cual se logró viabilizar con fecha 30/12/2023, siendo el costo de inversión actualizado S/ 48,741,969.41.

Proyectos de Inversión

Comprende la ejecución de proyectos integrales, saldos de obra, obras complementarias y la elaboración de expedientes técnicos, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la Normatividad Sanitaria.

Durante el periodo 2023, se cuenta con catorce (14) inversiones que financieramente se ejecutó la suma de S/ 52,466,862 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.93 %, siendo estos los siguientes:



DPA Puerto Morin

DPA Puerto Morin (CUI 2145605)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 42'881,697, de los cuales se han ejecutado recursos financieros por el monto de S/ 40'875,175 desde el año 2012 al 2023, lo que corresponde al 95.32%.

La obra complementaria de adecuación a la Norma Sanitaria se encuentra en ejecución con un avance físico acumulado al cierre del 2023 al 100% encontrándose en etapa de recepción de obra. Con fecha 24 de noviembre de 2023 se realizó la visita del comité de recepción, habiendo advertido observaciones que se describieron en la respectiva acta. El contratista deberá realizar el levantamiento dentro de los plazos de acuerdo a ley.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 16,183,920 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.72 %.



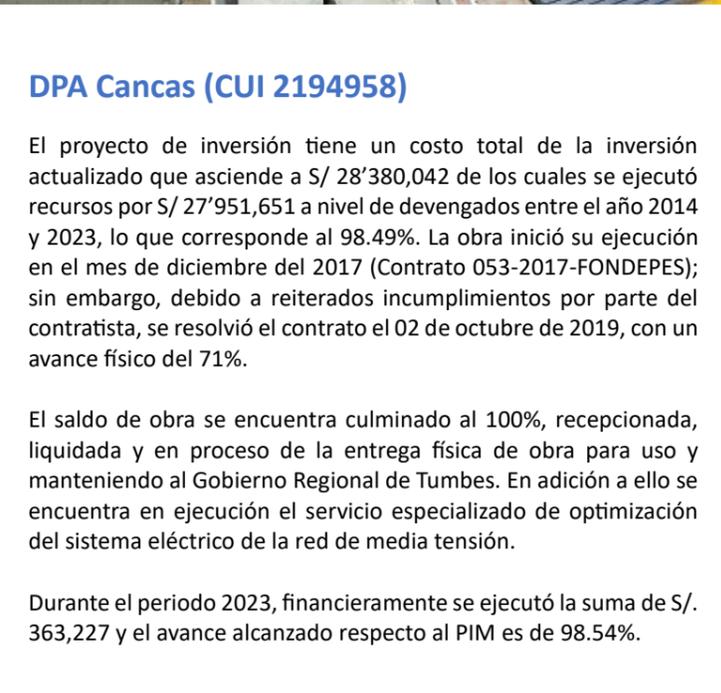
DPA San José

DPA San José (CUI 2177135)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 49'685,191 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 46'790,517 a nivel de devengado acumulado entre el año 2013 y 2023, lo que corresponde a 94.17%.

Con fecha 23 de mayo del 2023, se suscribió el contrato N° 012-2023-FONDEPES, con el Consorcio Acapulco para la ejecución de la obra complementaria de techado con cobertura liviana y estructura metálica del cabezo de muelle, el cual cuenta con un avance de 100%. La obra principal se encuentra culminada al 100% siendo recepcionada en fecha 21.11.2023.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 3,175,758 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.72%.



DPA Cancas

DPA Cancas (CUI 2194958)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 28'380,042 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 27'951,651 a nivel de devengados entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde al 98.49%. La obra inició su ejecución en el mes de diciembre del 2017 (Contrato 053-2017-FONDEPES); sin embargo, debido a reiterados incumplimientos por parte del contratista, se resolvió el contrato el 02 de octubre de 2019, con un avance físico del 71%.

El saldo de obra se encuentra culminado al 100%, recepcionada, liquidada y en proceso de la entrega física de obra para uso y manteniendo al Gobierno Regional de Tumbes. En adición a ello se encuentra en ejecución el servicio especializado de optimización del sistema eléctrico de la red de media tensión.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 363,227 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.54%.

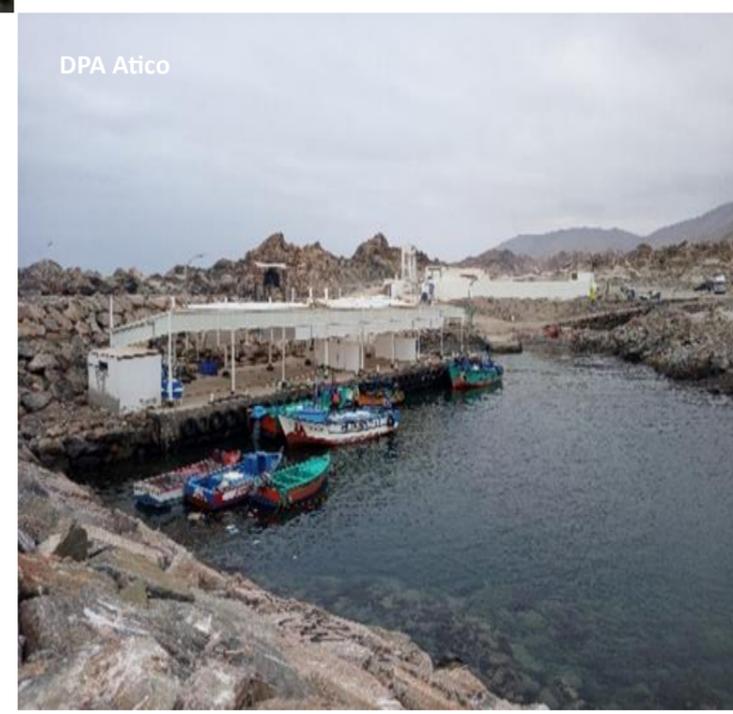
DPA San Juan De Marcona (CUI 2194959)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 29'145,907 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 27'592,946 entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde al 94.67%.

Entre los días 04, 05 y 06 de diciembre del 2023, el Comité de Recepción de Obra realizó la verificación de la obra al detalle en todas las especialidades. Producto de esa diligencia, se constató que la Obra no se encuentra culminada, suscribiéndose para ello un Acta de No Culminación de Obra de fecha 06 de diciembre del 2023, en el marco de lo previsto por el artículo 208 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 3,201,564 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.73%.



DPA San Juan de Marcona



DPA Huacho (CUI 2195345)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 45'807,777 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 39'605,722 entre el año 2014 y 2023. Lo que corresponde al 86.46%.

Al cierre del año 2023, la obra del contrato principal se encuentra en fase de ejecución física del saldo de obra por un monto de S/ 11'848,337 desde el 08 de diciembre de 2022, según el reporte de la Supervisión Cozaqui Ingenieros SAC presenta un avance 60.94%; presentando un retraso del 39.06%. La obra se encuentra inconclusa, con contrato resuelto desde el 09 de noviembre de 2023 y en un proceso arbitral.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 8,604,289 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.27%.

DPA Atico

DPA Atico (CUI 2234385):

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 19'964,956 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 14'639,555 a nivel de devengados entre el año 2014 y 2023. Lo que corresponde al 73.33%. Si bien las obras culminaron en junio 2016, estas no garantizaban la obtención de la habilitación sanitaria integral correspondiente.

Al cierre del año 2023, la obra complementaria en el rompeolas se encuentra en proceso de resolución de contrato, por incumplimiento contractual del contratista. Asimismo, se encuentra en elaboración el expediente técnico para el suministro eléctrico para lo cual requiere contar con algunos permisos para poder continuar y culminar el expediente técnico. Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 608,168 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.98%.

DPA Cabo Blanco



DPA Cabo Blanco (CUI 2234386)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 39'249,753 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 37'402,921 a nivel de devengados entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde al 95.29%.

En el 2023, se han presentado inconvenientes con el sistema de media tensión, para lo cual se realizó el requerimiento para la contratación de "Servicio correctivo para la operatividad del Sistema de Utilización en media tensión en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura", con Contrato N° 055-2023-FONDEPES-8.UIT Al cierre del 2023, la obra se encuentra culminada, con liquidación consentida, con Habilitación sanitaria. y puesta a disposición del GORE Piura.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 216,756 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 78.70%.



DPA Ilo

DPA Ilo (CUI 2234814)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado, que asciende a S/ 33'790,644 de los cuales S/ 32'029,224 se ejecutaron entre los años 2014 y 2022, lo que corresponde a un avance de 94.79%. Si bien el contrato de obra se suscribió en el año 2014 (contrato 075-2014-FONDEPES), éste se resolvió, obligando a iniciar la ejecución de la obra recién en el mes de febrero de 2018 (contrato 010-2018-FONDEPES), con un costo de S/ 11,895,060.

La obra se encuentra culminada, recepcionada mientras que el proceso de liquidación se encuentra en proceso arbitral. Se encuentra pendiente que PRODUCE realice la transferencia al GORE Moquegua. Cabe señalar que este DPA viene siendo operado por el GORE Moquegua.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 555,787 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.42%.

DPA Quilca (CUI 2234847)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado, que asciende a S/ 24'220,958 de los cuales S/ 22'952,704 se ejecutaron entre los años 2014 y 2023, lo que corresponde a un avance de 94.76%.

Inició su ejecución en el mes de abril del 2017, mediante contrato 12-2017-FONDEPES, con un costo de S/ 12,068,720.00; sin embargo, debido a los reiterados incumplimientos contractuales, se resolvió el contrato en el mes de abril 2019, con un 71% de avance físico. En agosto 2019 se aprobó el expediente técnico del saldo de obra (in house) por un monto de S/ 5,696,897.00 y se convocó su ejecución en setiembre 2019, se suscribió el contrato N° 71-2019 FONDEPES, e inició en diciembre del mismo año.

Ejecución física de saldo de obra culminada, recepcionada en proceso de transferencia al GORE Arequipa. Se encuentran en evaluación los términos de referencia para el servicio de mejoramiento del productor de hielo.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 289,375 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100%.

DPA Quilca



DPA Acapulco (CUI 2235505)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 33'023,063 de los cuales S/ 30'834,704 se ejecutaron entre los años 2015 y 2023, lo que corresponde a un avance del 93.37%.

En el año 2023 se inició la ejecución del contrato de obra complementaria N° 058 -2022-FONDEPES denominado "Iluminación y Techado con Cobertura Liviana del Cabezó y Plataforma Baja de Muelle en el DPA Acapulco", con un presupuesto de obra de S/ 809,583.49 (ochocientos nueve mil quinientos ochenta y tres con 49/100 soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario, a cargo del Consorcio San Carlos, la misma que se encuentra al 100% culminada, recibida y liquidada.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 1,408,959 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.80%.

DPA Acapulco



DPA Chancay



19/02/24, 10:50
Departamento de Lima
FONDEPES Chancay

DPA Chancay (CUI 2323633)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 23'183,569 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 20'152,344 entre el año 2017 y 2023, lo que corresponde a un avance del 86.93%. En el mes de enero del 2018 se inició con la elaboración del expediente técnico el mismo que fue resuelto en junio del 2019.

Se entregó la obra complementaria: "Demolición y Eliminación del Tanque Elevado de Concreto Armado y reemplazo técnico provisional alternativo de la estructura demolida para el Proyecto: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Región Lima".

Con fecha 22 de diciembre del 2022 se suscribió el Contrato N° 059-2022-FONDEPES, con el Consorcio Chancay para la ejecución de la obra principal, el cual tiene un avance físico de 88.87%. Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 17'141,092.

DPA Chancay
(Foto referencial 2016)



DPA Bahía Blanca (CUI 2147636)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 45,988,655 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 37,655,629 entre el año 2012 y 2023, lo que corresponde a un avance del 81.88%.

Se viene realizando la evaluación técnica de los servicios necesarios que tengan como finalidad la operatividad del DPA. Se encuentra en ejecución el servicio correctivo para la operatividad del tablero general principal en la subestación aérea.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 584,829 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100%.



DPA Morro Sama
(Foto referencial 2022)

DPA Morro Sama (CUI 2189354)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 25,091,630 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 23,090,933 entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde a un avance del 92.03%

La ejecución física del saldo de obra se encuentra culminado al 100%, habiendo realizado el proceso de recepción y liquidación de la infraestructura pesquera siendo transferida al GORE Tacna. Se encuentra en evaluación de los servicios (Captación de agua de mar y rompeolas).

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 23,641 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 5%.



DPA Yacila
(Foto referencial 2021)

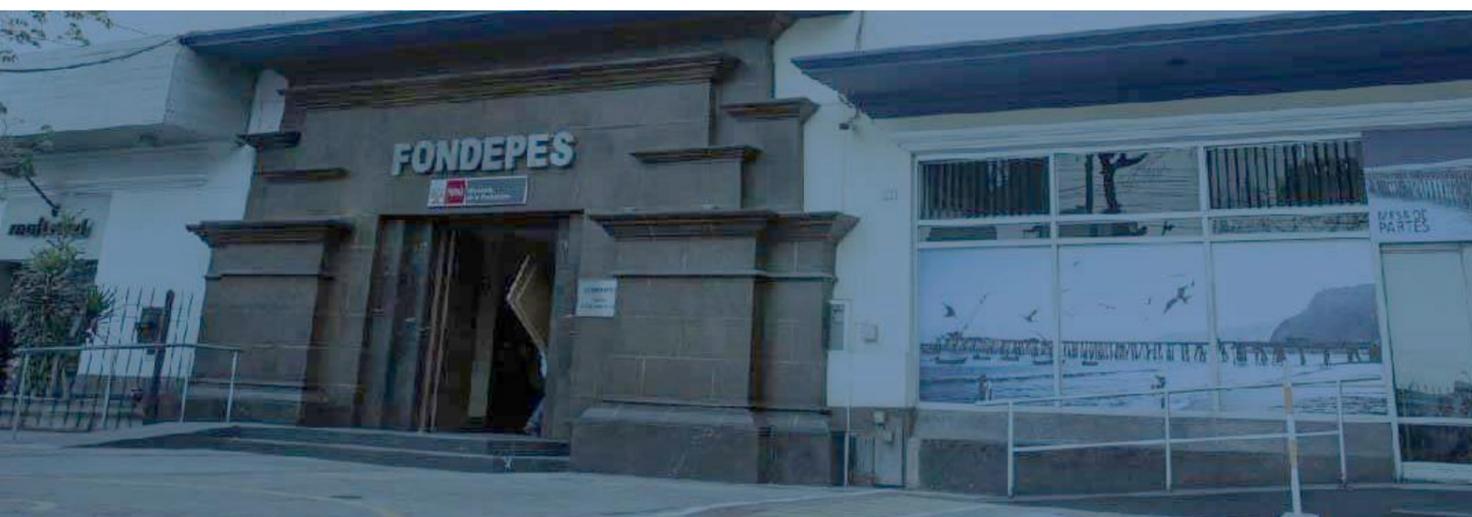
DPA Yacila (CUI 2200458)

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 28'540,430 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 26'294,963 entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde a un avance del 92.13%.

Obra culminada, recepcionada, liquidada y puesta a disposición del GORE Piura para su uso y mantenimiento. Se vienen evaluando las observaciones vertidas por el GORE Piura durante el proceso de entrega física de obra.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 109,497 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100%.

[Para mayor información clic aquí](#)



EXPEDIENTE TÉCNICO

Durante el periodo 2023, se tuvo en cartera catorce (14) expedientes técnicos de los cuales once (11) son proyectos de inversión y tres (03) son IOARR, donde se lograron una ejecución ascendente a S/ 7,728,443.00 que representó un avance del 98.1% respecto al PIM, según detalle siguiente:

- ❖ 10 expedientes técnicos de proyectos de inversión que se encuentran en proceso de elaboración de los DPA's Pacasmayo, Cerro Azul, Huarmey (modalidad Obras por Impuestos), La Planchada, La Cruz, Las Conchitas y MPA La Punchana. Así como, expediente de obra complementaria de Paita y Faro Matarani, y expediente de saldo de obra de DPA Supe.
- ❖ 01 expediente técnico de proyectos de inversión de Centro Acuícola de Nuevo Horizonte, en proceso de contratación y firma de contrato para la elaboración del expediente técnico.
- ❖ 01 expediente técnico de saldo de obra de la IOARR de Chimbote, el cual cuenta con la aprobación del expediente técnico.
- ❖ 01 expediente técnico de la IOARR de Archivo General de FONDEPES, el cual está culminado, se estima para el primer trimestre la aprobación con acto resolutivo.
- ❖ 01 expediente técnico de la IOARR del DPA Talara, donde se ha resuelto el contrato en fecha 03/05/2023.

IOARR

INVERSIONES POR OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN

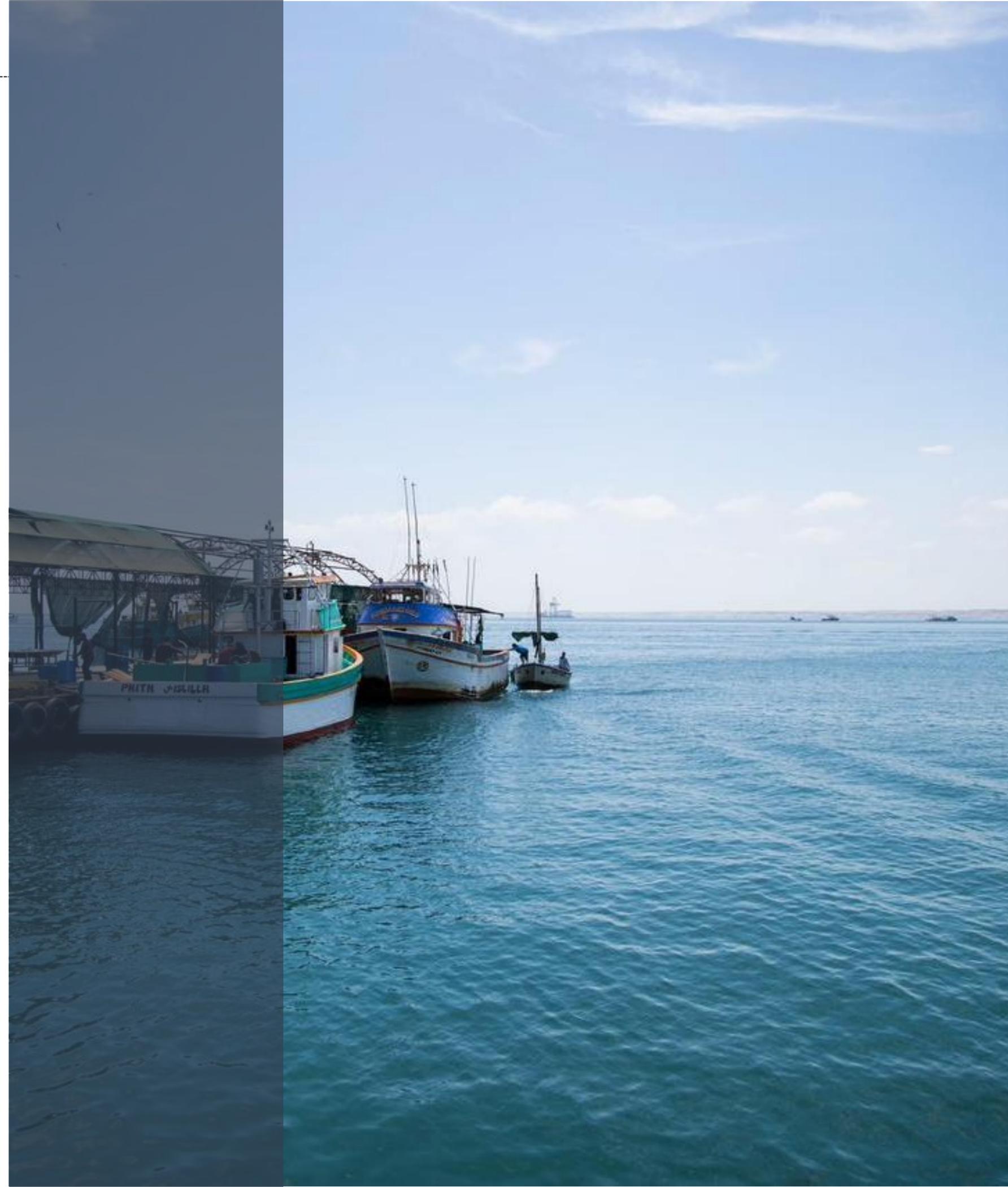
Durante el año 2023, se han ejecutado Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOARR), bajo la normativa de Invierte.pe, llegando a devengar al cierre de ejercicio un monto de S/ 2,809,415, en las siguientes intervenciones:

- ❖ 05 inversiones relacionadas en alcanzar la operatividad en los DPA's, dado que su alcance de intervención es menor en los siguientes desembarcaderos: Callao (CUI 2359413), Los Órganos (CUI 2359436), TPZ Parachique (CUI 2359454), La Punchana (CUI 2462755) y Las Delicias (CUI 2556026).
- ❖ 01 inversión relacionada a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento que contribuirán a brindar un mejor servicio como institución en la sede central: Sistema de información (CUI 2549886).
- ❖ 01 inversión relacionada a la construcción y/o remodelación en las infraestructuras del Centro de Entrenamiento de Pucusana (CUI 2552571).

Finalmente, la Dirección General de Inversión en Pesca Artesanal y Acuicultura - DIGENIPAA, encargada de la formulación de estudios de pre inversión, elaboración de expediente técnico, ejecución de inversiones y seguimiento de inversiones relacionadas a infraestructura pesquera, en este periodo ha ejecutado la suma de S/ 2,053,421 para gastos operativos para dirección y gestión de los proyectos

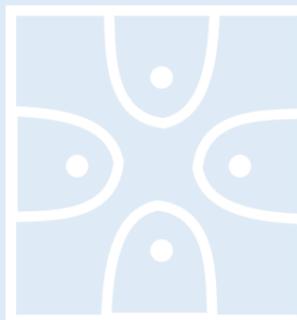
Logros

- ❖ Se logró viabilizar cuatro estudios de pre inversión: i) Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal Salaverry distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, ii) Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Villa el Salvador Faro, distrito de Pomata de la provincia de Chucuito del departamento de Puno, iii) Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Malabrigo del distrito de Razuri de la provincia de Ascope del departamento de La Libertad, y iv) Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal Lomas distrito de Lomas de la Provincia de Caraveli del departamento de Arequipa.
- ❖ Se culminó y aprobó el expediente técnico del saldo de obra de la IOARR “Remodelación de Losa de Concreto y Muelle; Reparación de Emisor; en el(la) Desembarcadero Pesquero Artesanal de Chimbote en la Localidad Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia Santa, Departamento Ancash” (emisor submarino y cobertura del área de comercialización).
- ❖ Se aprobó la actualización de costos del expediente técnico del proyecto de inversión “Creación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Cruz, Distrito La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes”.
- ❖ Se culminó la ejecución de Desembarcadero Pesquero Artesanal de Puerto Morín.





II. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA



Pesca artesanal

Durante el año 2023, se continuó con el fortalecimiento de capacidades a los pescadores artesanales en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones de Pescadores Artesanales y sector productivo en esta materia.

En ese contexto, se desarrollaron programas de capacitación al pescador artesanal, los que incluyen cursos para su formalización ante la autoridad marítima, técnicos productivos para un mejor desempeño laboral y, de seguridad de la vida humana en la mar que les permita afrontar las situaciones de emergencia.

Las actividades son desarrolladas por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal - DIGECADEPA y se articulan al Programa Presupuestal 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

Ilustración 4 Proceso de capacitación

PROCESO DE CAPACITACION – DIGECADEPA

Pasos para solicitar tu capacitación presencial y/o virtual

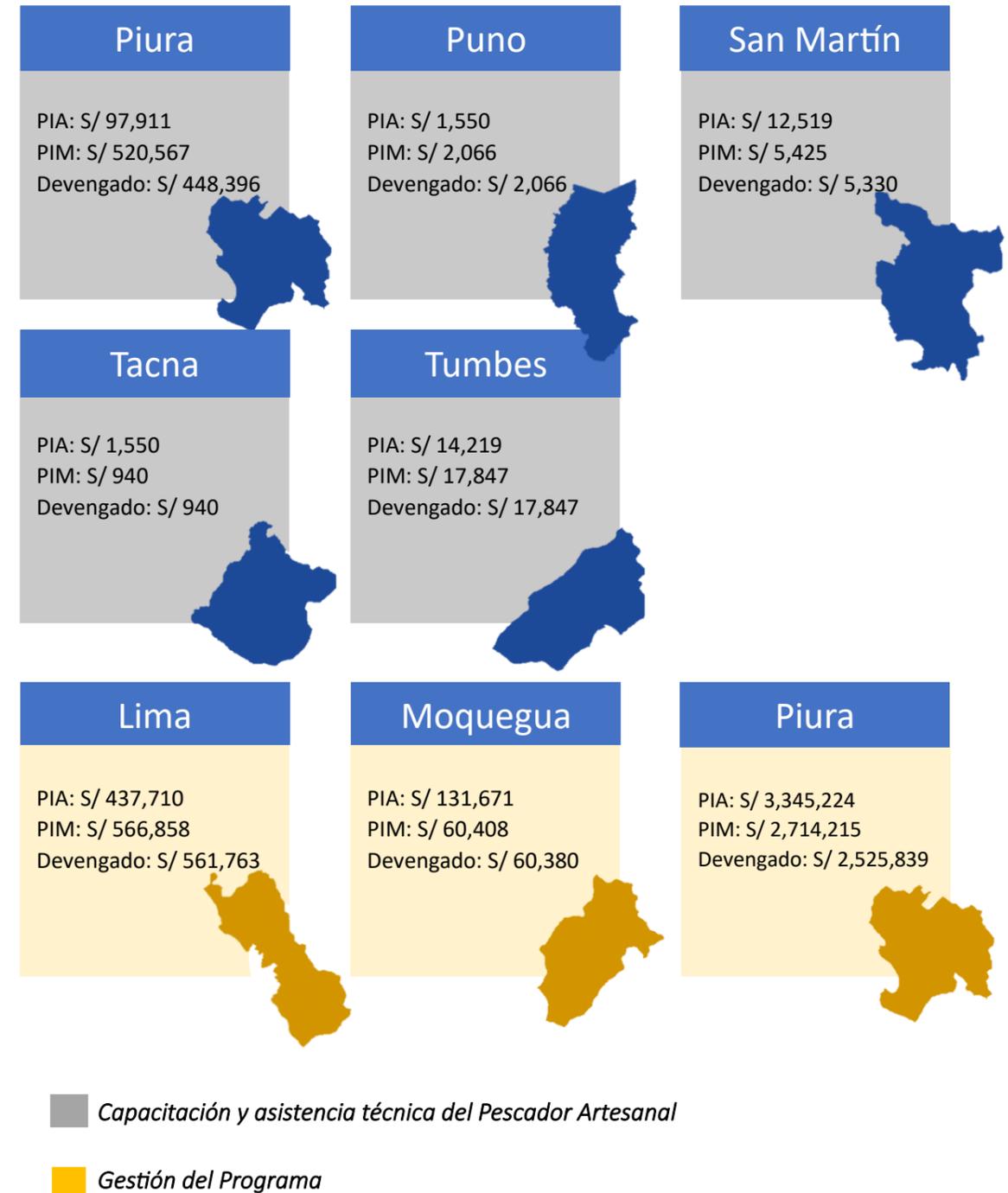
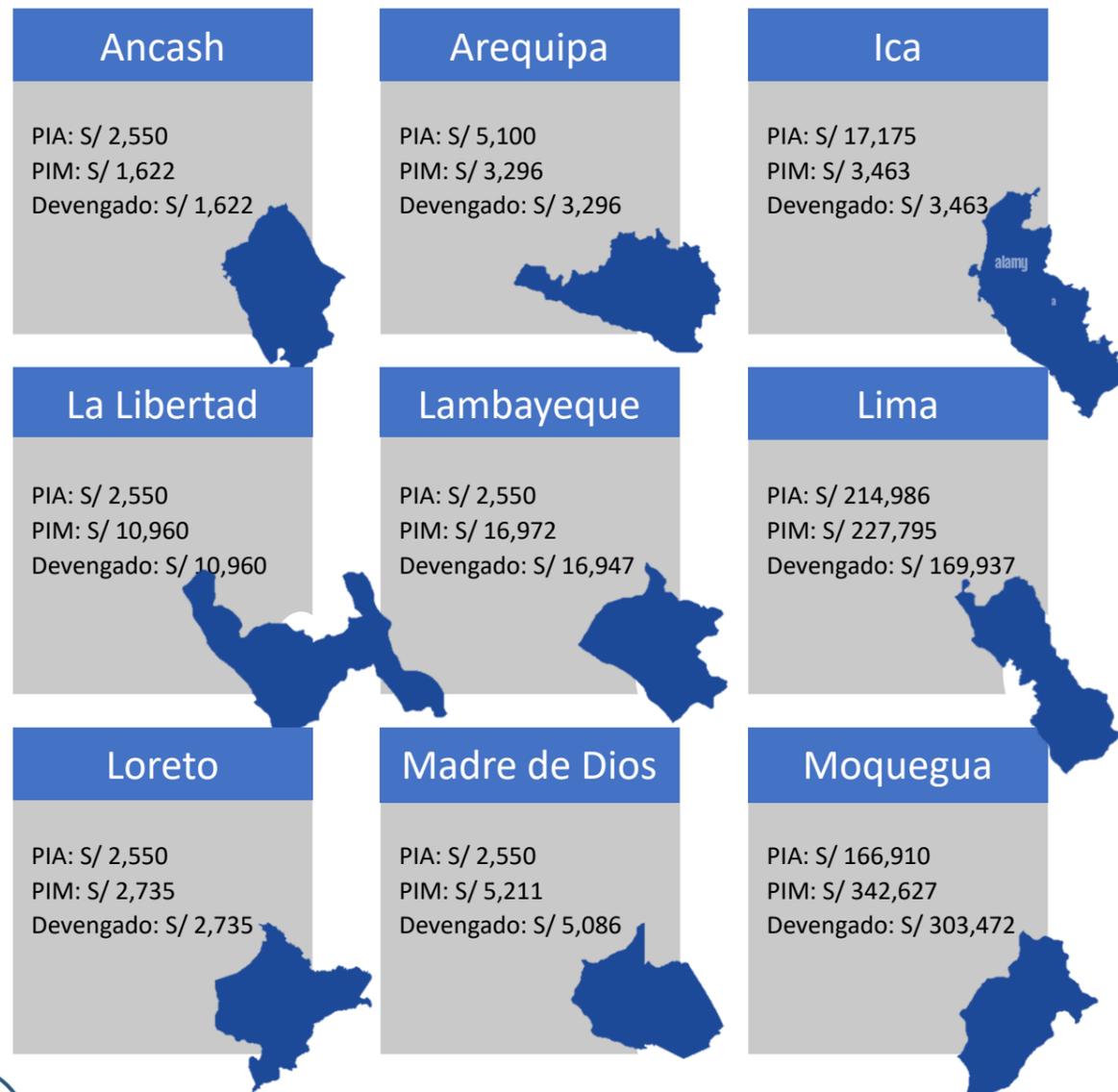


Recursos asignados y ejecutados

El PIA asignado para brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal fue S/ 4,459,225 y el PIM S/ 4,503,007. Al final del periodo 2023 se reportó una ejecución de S/ 4,140,079, que representa el 91.94 % con respecto a su PIM.

[Para mayor información clic aquí](#)

La ejecución financiera de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal se enmarca en el Programa Presupuestal 0095, durante el año 2023 se distribuye en diferentes regiones del país.



[Para mayor información clic aquí](#)



Participantes de cursos de Capacitación en CEP



Acciones realizadas

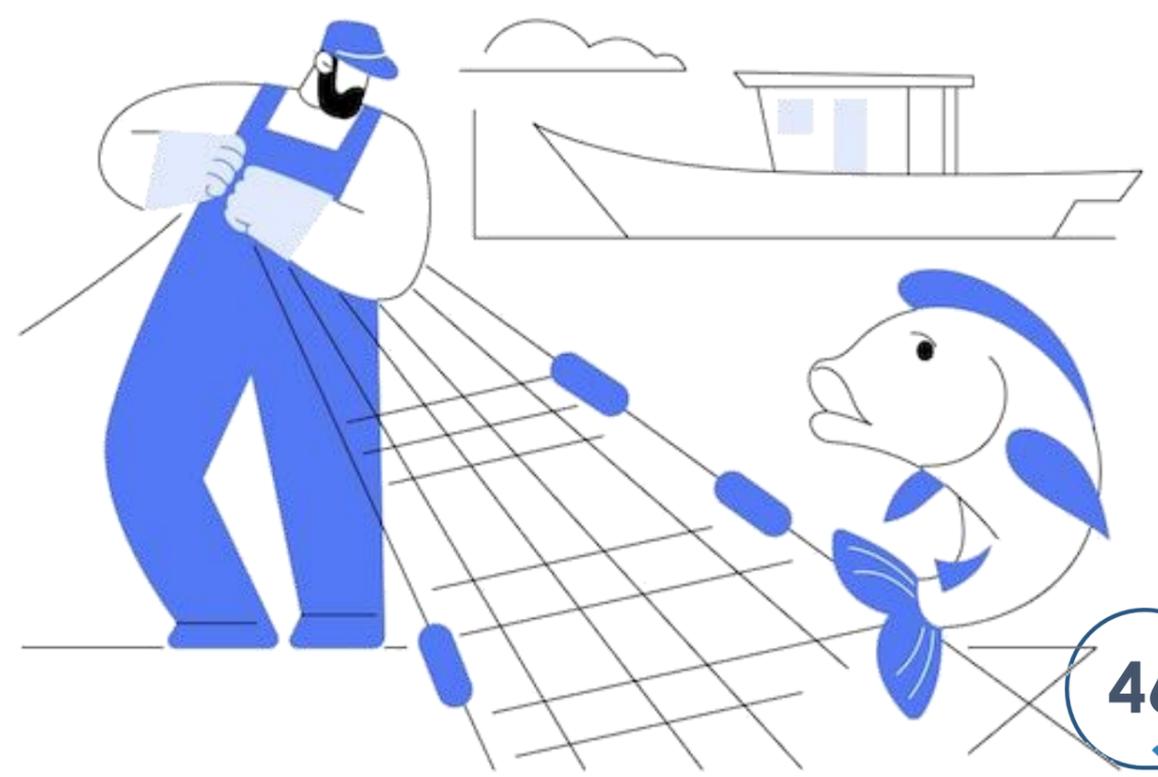
Respecto a los tipos de cursos ofrecidos a las comunidades pesqueras, estos se brindaron de forma presencial y no presencial, capacitando través de la Plataforma de Capacitación Virtual/online Moodle del FONDEPES, presentando el siguiente comportamiento, a lo largo del año 2023:

Cursos de Formalización: Son cursos obligatorios normados por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), los cuales fueron autorizados para que el FONDEPES, en el marco de sus funciones se dicte dichos cursos.

En el año 2023, se dictaron 198 cursos y se capacitó a 4,260 agentes de la pesca artesanal, valor que representa el 53.42 % del total de capacitados en dicho año.

Cursos Técnico-productivo: Son cursos orientados para que los agentes de pesca artesanal adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano. Durante el año 2023 se dictaron 136 cursos, logrando capacitar a un total de 3,592 agentes de la pesca artesanal, lo cual representa el 45.05% del total de capacitados en dicho año.

[Para mayor información clic aquí](#)



Cursos de Seguridad de la vida humana: Mediante Resolución Directoral N° 0714-2021-MGP/DGCG de fecha 14 de octubre de 2021 la Marina de Guerra del Perú - MGP autorizó el dictado de cursos al FONDEPES, estos se encuentran normados por la Organización Marítima Internacional (OMI) y permiten al pescador artesanal fortalecer la seguridad abordo y la navegación. También coadyuva a la protección del medio ambiente marino, desarrollando temas como: suficiencia en técnicas de supervivencia en la mar, prevención y lucha contra incendios, seguridad personal y responsabilidades sociales, primeros auxilios, prevención de la contaminación marina y prevención de accidentes.



En el periodo 2023 se dictaron 14 cursos y se capacitó a 122 pescadores y agentes de la pesca artesanal en cursos de seguridad de la vida humana en el mar, lo cual representa el 1.53% del total de capacitados en dicho año.

Es preciso indicar que, en el año 2023, se realizó el curso de internado de Motores Fuera de Borda, modalidad de internado con la capacitación de 25 pescadores y agentes de la pesca artesanal provenientes de las regiones de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica y Arequipa en las instalaciones del CEP Paita.



Asimismo, se instaló la mesa técnica ROP Perico – para el desarrollo de la capacitación en curso de *“Buenas prácticas de Liberación de Tortugas marinas, aves y otras especies en captura incidental”*, contando con la participación de IMARPE, SERFOR, Ministerio de la Producción – Pesca Artesanal y las instituciones cooperantes como WWF y PRODELPHYNUS, logrando en el año 2023 desarrollar 35 actividades de capacitación, con 1,174 pescadores, tripulantes a nivel nacional.

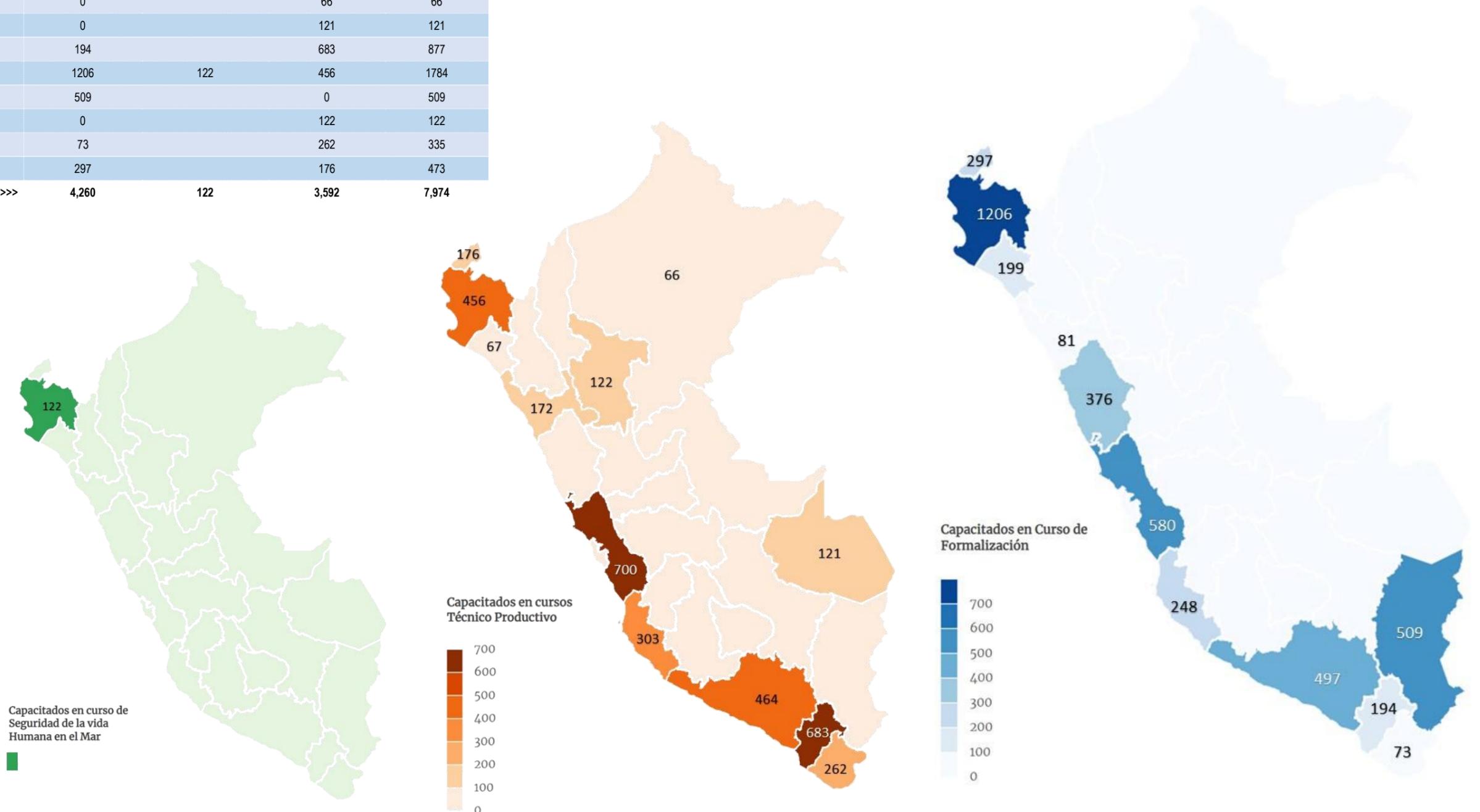
Finalmente, durante al año 2023 se ha logrado capacitar a 7,974 agentes de la pesca artesanal, de los cuales 4,260 se capacitaron en cursos de formalización en 07 regiones, 3,592 en cursos técnico productivos en 12 regiones y 122 en cursos de seguridad de la vida humana en el mar los cuales se ejecutaron en 01 región.

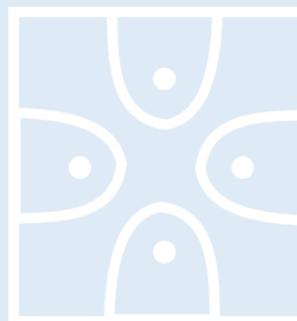


Cuadro N.º 2 Pescadores Capacitados, por región y curso 2023

Región	Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal			Total, capacitados
	Capacitados en Curso de Formalización	Capacitados en curso de Seguridad de la vida Humana en el Mar	Capacitados en cursos Técnico Productivo	
Ancash	376		0	376
Arequipa	497		464	961
Ica	248		303	551
La Libertad	81		172	253
Lambayeque	199		67	266
Lima	580		700	1280
Loreto	0		66	66
Madre de Dios	0		121	121
Moquegua	194		683	877
Piura	1206	122	456	1784
Puno	509		0	509
San Martín	0		122	122
Tacna	73		262	335
Tumbes	297		176	473
Total	4,260	122	3,592	7,974

Ilustración 5 Distribución por regiones de Capacitados en cursos de Formalización y Técnicos Productivos





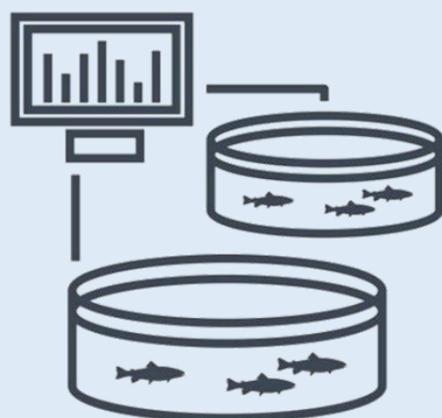
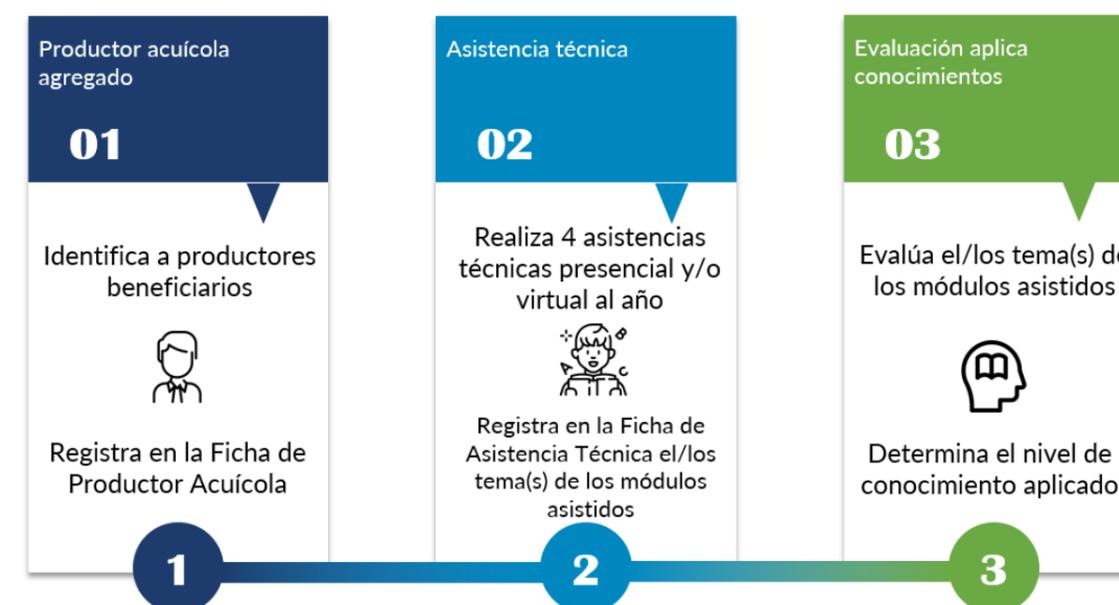
Acuicultura

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura – DIGECADETA, es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, desarrollo, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas, que son desarrollados en los Centros de Acuicultura.

La DIGECADETA ha realizado acciones de transferencia técnica en el periodo 2023, las cuales estuvieron vinculadas al Programa Presupuestal 094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, abarcando las 25 regiones del país, con actividades de asistencia técnica y capacitaciones principalmente. Durante el 2023 se consolidó la plataforma de los Sábados de Acuicultura, como el espacio de capacitación de mayor demanda en el sector acuícola y su internacionalización con una participación del 18% de personas de otros países

Durante el año 2023, se inició el proceso de modernización de los procesos de registro, análisis y evaluación de información de los resultados de las asistencias técnicas, lo cual ha dado como resultado el inicio de la actualización de las Directivas para el desarrollo de estas actividades. Este proceso de modernización debe complementarse con la implementación del AcuíData, que es un instrumento digital, que permitirá el manejo de la información en tiempo real. Asimismo, en este periodo se continuó con los trabajos experimentales para la generación de los paquetes tecnológicos, en los Centros de Acuicultura. Finalmente, en el periodo 2023 se concluyó con el proyecto de Laboratorio Móvil, así como con los Cursos de Capacitación de Producción Acuícola en lagunas altoandinas.

Ilustración 6 Proceso de asistencia técnica



Recursos asignados y ejecutados

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado para el desarrollo de actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura fue S/ 3,336,763 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 4,323,993 con una ejecución presupuestal de S/ 4,209,225, que representa el 97.35%.

Adicionalmente, en la cartera de inversiones del FONDEPES, que ejecuta la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, unidad ejecutora de inversiones del FONDEPES, se ha realizado intervención en un centro acuícola mediante proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de los servicios del centro acuícola Nuevo Horizonte, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto” con CUI N° 2329541, contando con una ejecución presupuestal de S/ 389,687, orientado a la ejecución de los servicios de asistencia y seguimiento vinculados a la contratación de los servicios de elaboración del expediente técnico.

[Para mayor información clic aquí](#)

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal por regiones y el grado de cumplimiento en cada una de las actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura.

Cuadro N.º 3 Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región 2023

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/.)		Ejecución de Gasto (S/.)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	1,004,576	840,704	812,354	96.63%
	Ancash	494,051	688,653	685,941	99.61%
	Loreto	184,820	672,791	662,522	98.47%
	Piura	276,083	291,412	269,869	92.61%
	Tacna	200,720	518,122	514,474	99.30%
Desarrollo Tecnológico	Tumbes	195,807	333,068	330,898	99.35%
	Amazonas	6,800	1,310	1,310	100.00%
	Ancash	7,400	3275	3274.98	100.00%
	Apurímac	6,000	1,981	1,980	99.97%
	Arequipa	6,600	13186	12401.35	94.05%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	Ayacucho	12,600	73,203	71,102	97.13%
	Cajamarca	5,200	11,439	11,438	99.99%
	Provincia Constitucional del Callao	3,200	0	0	0.00%
	Cusco	20,400	69,162	61,161	88.43%
	Huancavelica	10,300	755	755	99.98%
	Huánuco	5,200	820	820	100.00%

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/.)		Ejecución de Gasto (S/.)	Avance respecto al PIM (%)	
		PIA	PIM			
	Ica	5,400	2611	2611	100.00%	
	Junín	10,600	68,444	60,443	88.31%	
	La Libertad	5,400	1,133	1,133	99.99%	
	Lambayeque	5,200	403	403	100.00%	
	Lima	72,600	228,326	215,696	94.47%	
	Loreto	341,614	10,963	5,211	47.53%	
	Madre de Dios	8,800	136,804	136,266	99.61%	
	Moquegua	7,400	80	80	100.00%	
	Pasco	7,600	2,280	2,280	99.98%	
	Piura	7,400	2,380	2,379	0.00%	
	Puno	7,600	113,179	109,721	96.94%	
	San Martín	10,200	1,168	1,168	100.00%	
	Tacna	258,742	0	0	0.00%	
	Tumbes	7,400	960	960	100.00%	
	Ucayali	7,400	1,088	1,087	99.94%	
Dirección y Gestión. - Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano		Tumbes	133,650	149,765	144,960	96.79%
Módulos demostrativos	Arequipa	0	5,000	5,000	100.00%	
	Ayacucho	0	41,528	41,528	100.00%	
	Cajamarca	0	38,000	37,999	100.00%	
TOTAL----->>>>		3,336,763	4,323,993	4,209,225	97.35%	



Actividades de Transferencia Tecnológica a los productores acuícolas de Luyo – Cusco.

Acciones realizadas en: Asistencia Técnica

Como parte de las actividades de transferencia tecnológica, FONDEPES ha desarrollado acciones de asistencia técnica (remotas - presenciales), dirigido a los productores acuícolas a nivel nacional, atendiendo así a las 20 regiones del país. Estas actividades se complementan con la entrega de información virtual como manuales, protocolos, trípticos, etc.

Mediante esta labor nuestro personal no solo brinda la capacitación en el cultivo de las especies más importantes de la acuicultura para el desarrollo de capacidades en los productores acuícolas si no también, mediante la retroalimentación, puede conocer sus problemas técnicos en el manejo productivo, información que es de gran utilidad para orientar soluciones que se incorporan a estos programas.

En el caso de las asistencias técnicas, se aplican seis módulos temáticos diseñados para cubrir las necesidades del productor de diferentes regiones del país, a fin de que fortalezca y mejore su manejo técnico de las diferentes especies.

- ❖ **Módulo I:** Evaluación del sistema hídrico del cultivo.
- ❖ **Módulo II:** Evaluación de la infraestructura acuícola.
- ❖ **Módulo III:** Manejo de la crianza.
- ❖ **Módulo IV:** Sistema de alimentación.
- ❖ **Módulo V:** Profilaxis.
- ❖ **Módulo VI:** Controles y registro de parámetros físicos del agua.

Se brindaron 1,791 asistencias técnicas a 485 productores de las veinte regiones del país, de los cuales 379 hombres y 106 mujeres, la participación de la mujer fue del 21.86%.



Apoyo a la acuicultura

Cuadro N.º 4 Productores acuícolas que participaron en asistencias técnicas por Región 2023

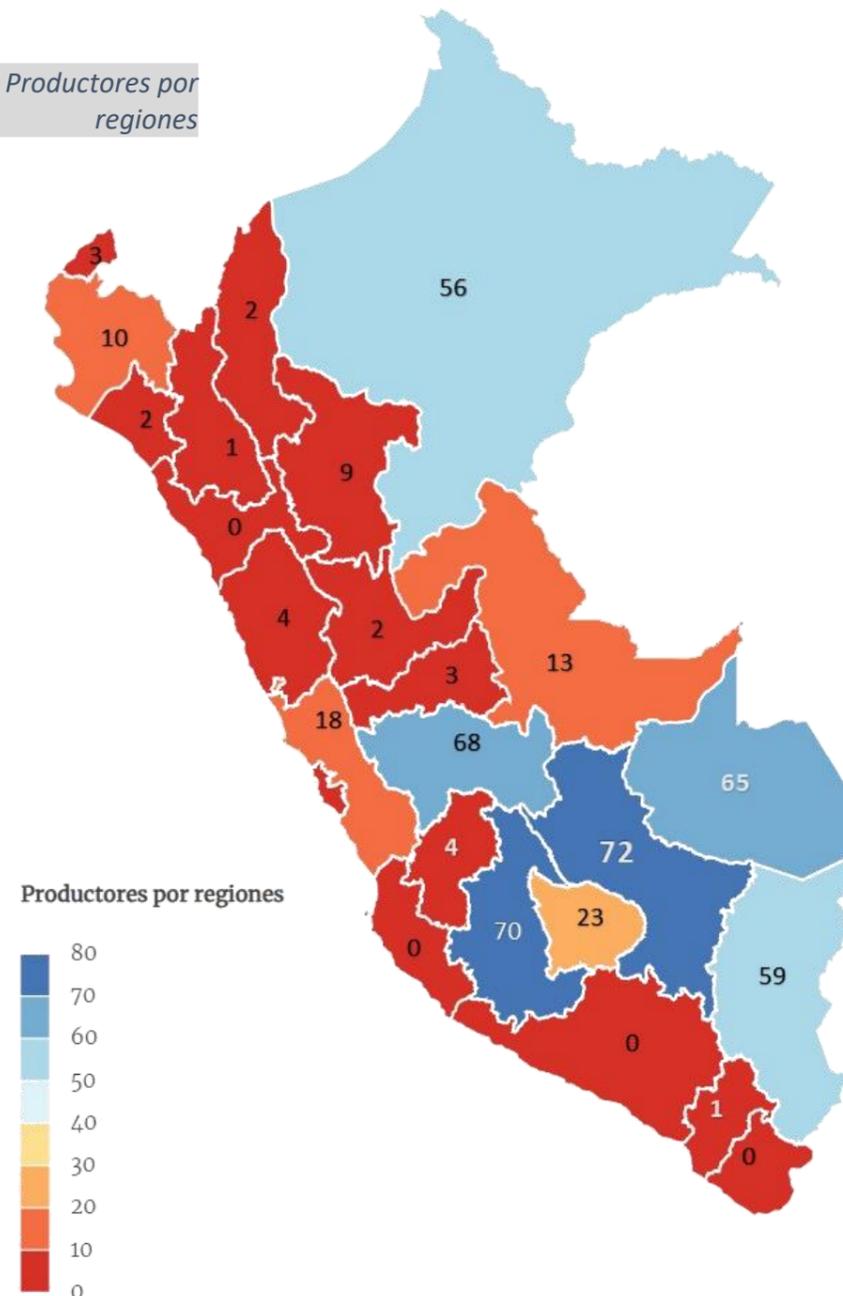
Asistencias Técnicas por Región	Productor Acuicola	Hombres	Mujeres
Amazonas	2	2	0
Ancash	4	4	0
Apurímac	23	18	5
Arequipa	0	0	0
Ayacucho	70	55	15
Cajamarca	1	1	0
Callao	72	0	0
Cusco	4	57	15
Huancavelica	2	4	0
Huánuco	0	2	0
Ica	68	0	0
Junín	0	47	21
La libertad	2	0	0
Lambayeque	18	1	1
Lima	56	14	4
Loreto	65	46	10
Madre de dios	1	51	14
Moquegua	3	1	0
Pasco	10	2	1
Piura	0	10	0
Puno	59	44	15
San Martín	9	7	2
Tacna	0	0	0
Tumbes	3	3	0
Ucayali	13	10	3
TOTAL----->>>>>	485	379	106

Asimismo, en el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución de los productores acuícolas que recibieron las asistencias técnicas en el año 2023 a nivel de regiones.

Cuadro N.º 6 Distribución de productores atendidos 2023

Asistencias Técnicas por Región	Productor Acuicola	Asistencia
Amazonas	2	7
Ancash	4	17
Apurímac	23	42
Arequipa	0	0
Ayacucho	70	242
Cajamarca	1	1
Callao	0	258
Cusco	72	10
Huancavelica	4	2
Huánuco	2	0
Ica	0	277
Junín	68	0
La libertad	0	8
Lambayeque	2	107
Lima	18	274
Loreto	56	231
Madre de dios	65	4
Moquegua	1	3
Pasco	3	36
Piura	10	0
Puno	59	196
San Martín	9	30
Tacna	0	0
Tumbes	3	6
Ucayali	13	40
TOTAL----->>>>>	485	1,791

Ilustración 7 Productores por regiones



Las especies más demandas para las asistencias técnicas durante el año 2023 son el paco, trucha y tilapia como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 5 Resumen de actividad por especie 2023

Nº	Especie	Asistencia	VRAEM
1	Langostino	6	0
2	Corvina	4	0
3	Concha de Abanico	17	0
4	Tilapia	80	0
5	Trucha	643	156
6	Peces amazónicos	1,041	279
TOTAL----->>>>>		1,791	435

FONDEPES apoya a la acuicultura en el VRAEM

La zona VRAEM es una de las zonas priorizadas por el FONDEPES y que, en los últimos años, se ha podido observar el importante desarrollo que ha experimentado la acuicultura, pasando de unas 20 Tn. (2013) a 300 Tn. (2022) aproximadamente. El FONDEPES, cuenta con 03 profesionales, distribuidos en las regiones de **Junín** (Pangoa), **Cusco** (Kimbiri) y **Ayacucho** (Ayna), quienes vienen atendiendo a los productores en coordinación con las autoridades locales.



Ilustración 8 Regiones del VRAEM priorizadas

Respecto a los productores atendidos en el periodo 2023, se tiene una relación de 436 productores acuícolas que provienen de las regiones VRAEM, es importante mencionar que cada productor tiene programado un mínimo de 4 asistencias técnicas al año, aplicándose una evaluación en la última asistencia técnica para determinar si aplica los conocimientos transferidos.



Baño preventivo de truchas en sal del Centro poblado de Ccano

Capacitación

Durante el año 2023, como parte de las actividades de transferencia tecnológica, se continuó brindando capacitaciones a través de la plataforma virtual denominada “Sábados de Acuicultura”, logrando congregar a 12,246 participantes de diferentes regiones del país, incluyendo a personas del exterior. Los grupos que mayormente asistieron, fueron profesionales del sector, estudiantes, funcionarios, productores y emprendedores, quienes encontraron un espacio donde se comparten experiencias exitosas sobre el manejo técnico en el proceso productivo acuícola.

El desarrollo de las capacitaciones implica:

- i. Actividades de promoción en acuicultura.
- ii. Acciones de difusión de las tecnologías obtenidas en los Centros de Acuicultura.
- iii. Actividades de difusión específicas para productores acuícolas y público en general.
- iv. Cursos de entrenamiento para mando medio, técnico y profesional.

Entre las principales especies que convocaron la mayor participación, podemos mencionar en primer lugar a la trucha, especie más representativa del Perú, también la demanda por los cursos sobre especies amazónicas ha sido importante, del mismo modo la tilapia ha sido una de las especies que concentró mayor interés de los participantes.



Actividades de capacitación en la selva central sobre el manejo técnico de las especies amazónicas.

SHOT ON POCO X3 NFC
ING MARCO A ARGUME

CURSO 1
LA PISCICULTURA COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO EN LA REGIÓN PIURA

Módulo VIII: Economía circular en acuicultura

Inscripción online Modalidad virtual Certificado de participación

PARTICIPACIÓN GRATUITA

Sábado 04 de Noviembre 09:30 a.m.

PROXIMO CURSO

CURSO 06: CRITERIOS BÁSICOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO DE CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS

Sábado, 01 de abril 2023 9:30 a.m.

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

INFORMACIÓN
digecadeta@gmail.com



Respecto a las actividades de capacitación es importante resaltar la participación de 2,250 participantes del exterior. (Bolivia, Ecuador, México, Colombia, Honduras, Argentina, Guatemala, Estados Unidos, Costa Rica, Chile, Brasil, Venezuela, Panamá, Uruguay, República Dominicana, Puerto Rico, El Salvador, Paraguay e Irak).

Finalmente, en el año 2023 se ha capacitado a 14,869 personas en temas de acuicultura, de los cuales se han capacitado bajo la modalidad presencial a 2,592 personas, bajo la modalidad virtual 31 personas y a través de la plataforma virtual denominada “Sábados de Acuicultura” se han capacitado a 12,246 personas, el detalle por regiones se puede apreciar en cuadro siguiente:

Desarrollo tecnológico

El crecimiento estable y continuo de la acuicultura peruana, hace necesario que se intensifique el esfuerzo para la innovación y el desarrollo tecnológico. FONDEPES, a través de sus Centros de Acuicultura desarrolla programas experimentales planteados a mediano plazo, para la optimización de técnicas de cultivo de especies “tradicionales” y la incorporación de otras nuevas a la acuicultura nacional.

Los trabajos experimentales que se desarrollan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES se materializan en informes técnicos, documentos técnicos, hasta la versión final del protocolo o manual, a continuación, se detallan los avances de los trabajos experimentales por Centro Acuícola. Habiéndose desarrollado en el año 2023, diez (10) documentos técnicos, cuatro (04) Protocolos y cinco (05) informes técnicos.

Cursos de capacitación de producción acuícola en lagunas altoandinas

Actividad de promoción acuícola y transferencia tecnológica con la especie “trucha”, que consistieron en la implementación de 4 módulos demostrativos de jaulas flotantes para la siembra de 20 millares de alevinos de trucha por módulo, para posteriormente realizar la transferencia tecnológica, con la finalidad de producir de 15 TM de trucha tamaño plato.

El objetivo de estas actividades es el desarrollo de capacidades, que permita transferir el paquete tecnológico del cultivo de trucha, haciendo sostenible esta actividad productiva, para lo cual se estableció una meta de una producción de 5 TM de carne de trucha por módulo demostrativo de jaulas flotantes, con lo cual se quiere generar una nueva actividad económica, productiva, replicable y sostenible en las zonas seleccionadas.

Beneficiarios

- ❖ Región Ayacucho: Centro Poblado Uchuraccay (1 módulo)
- ❖ Región Arequipa: Centro Poblado Tolconi (2 módulos)
- ❖ Región Cajamarca: Centro Poblado Tumbaden (1 módulo)



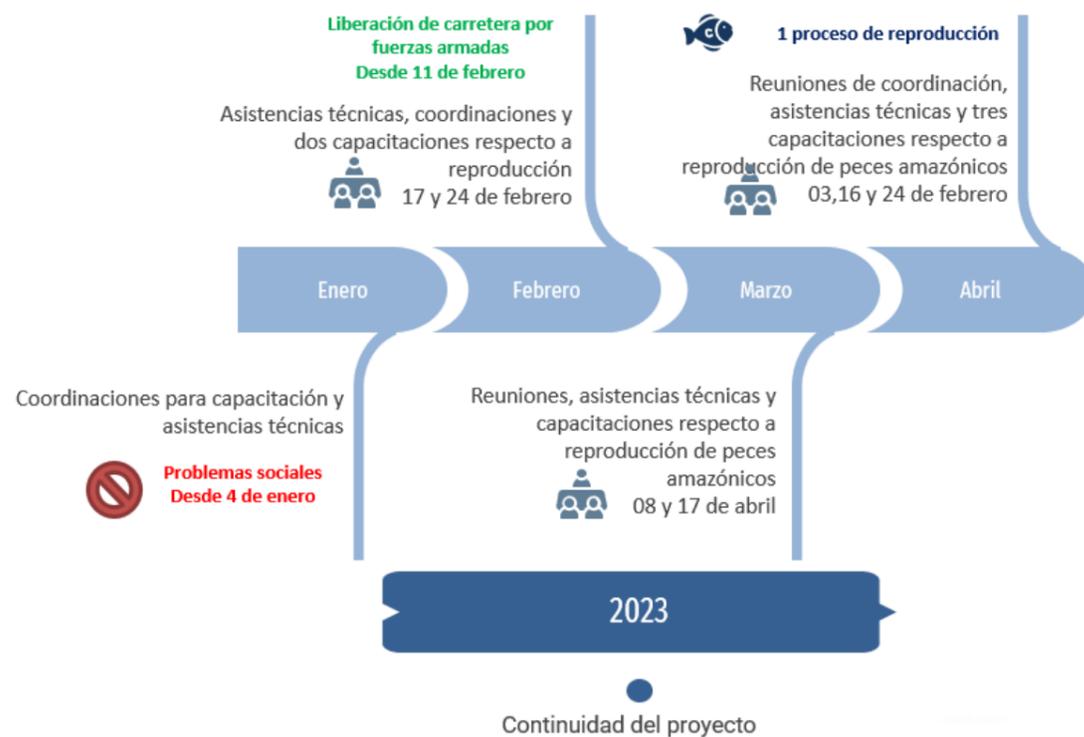
Laboratorio móvil

“Laboratorio Móvil para la asistencia técnica a los productores acuícolas en el abastecimiento de semilla de peces en la región de Madre de Dios”

Este proyecto tuvo como objetivo brindar asistencia técnica a las comunidades y productores acuícolas que reunieran las condiciones para la producción de semilla de peces debido a que el abastecimiento de esta fue el principal problema porque los productores contaban con peces reproductores, pero adolecen de la tecnología, materiales y equipos. Dicho proyecto se realizó con la finalidad de que la producción de semilla sea continua y sostenible a través del tiempo.

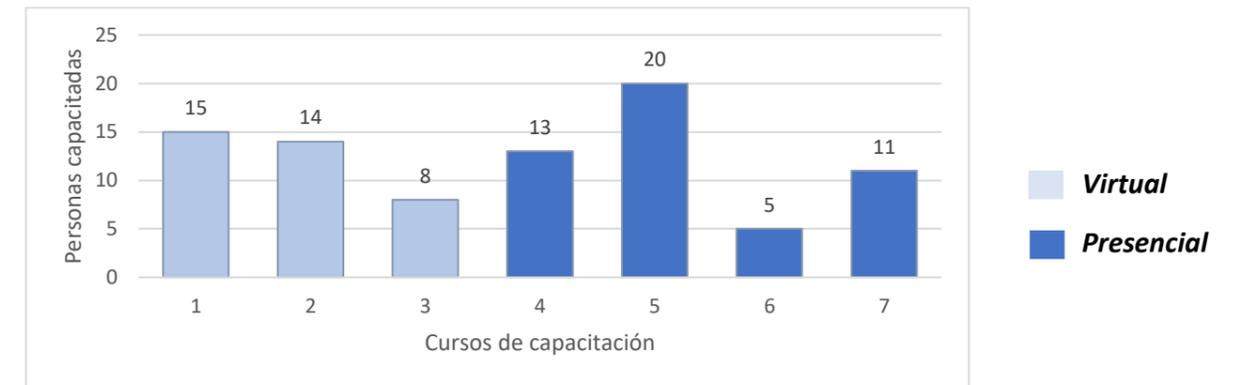
A inicios del 2023 las actividades se vieron afectadas por la continuación de los conflictos sociales generados en el interior de nuestro país, a pesar de ello se realizaron las actividades que se puede visualizar en el siguiente esquema:

Ilustración 9 Flujo del proceso



Se realizaron un total de 7 eventos de capacitación en las modalidades de presencial y virtual, logrando capacitar a 86 personas entre productores y agentes del sector.

Ilustración 10 Personas capacitadas por curso

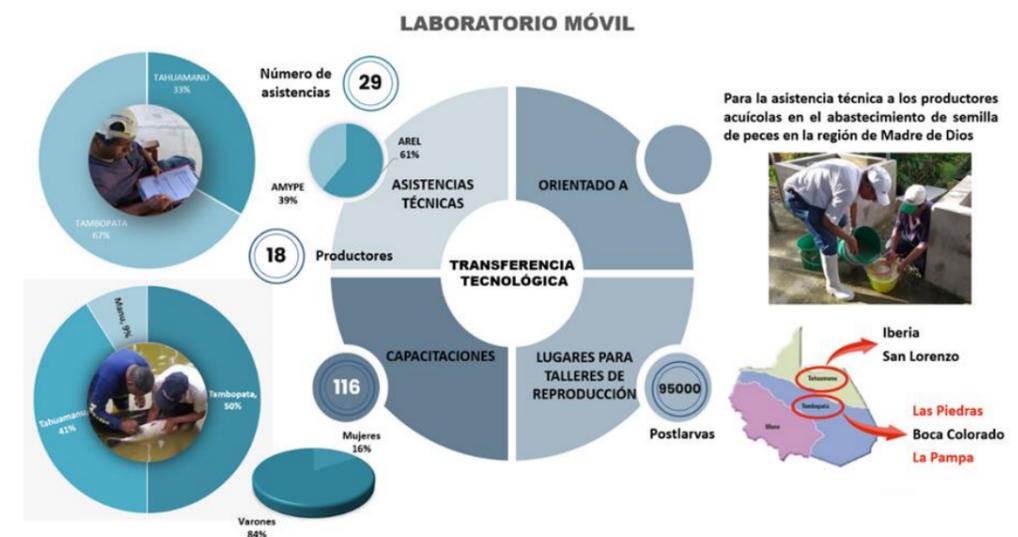


Los temas de capacitación, la modalidad y las fechas de realización de las capacitaciones llevadas a cabo en la región Madre de Dios se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 7 Resumen de capacitaciones realizadas en Madre de Dios

Nº	Título	Fecha	Modalidad
1	Reproducción de peces amazónicos en la región de Madre de Dios	17/02/2023	Virtual
2	Diseño e implementación de Hatchery para peces amazónicos	24/02/2023	Virtual
3	Formación, selección y manejo de peces amazónicos en la región de Madre de Dios	3/03/2023	Virtual
4	Reproducción de peces amazónicos (Taller de selección de reproductores)	16/03/2023	Presencial
5	Jornada de capacitación técnica sobre proceso de reproducción de Paco	24/03/2023	Presencial
6	Proceso de reproducción de Paco (Piaractus Brachypomus)	08/04/2023 09/04/2023	Presencial
7	Introducción del proceso de reproducción de peces amazónicos	17/04/2023	Presencial

Ilustración 11 Diagrama del Laboratorio Móvil





Logros

En el año 2023, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, FONDEPES continuó brindando acciones de capacitación y asistencia técnica, para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas alcanzando los siguientes logros:

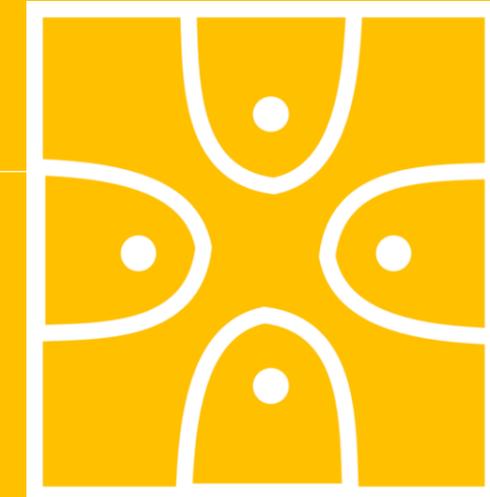
En pesca artesanal

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron 348 cursos de capacitación en beneficio de 7,974 pescadores y agentes de la pesca artesanal.
- ❖ En cuanto el desarrollo por tipo de curso se ha logrado tener un alcance territorial de 14 regiones, habiendo ejecutado 136 cursos de capacitación técnico-productivos en beneficio de 3,592 pescadores y agentes de la pesca artesanal, 198 cursos de capacitación formativos en beneficio de 4,260 pescadores y agentes de la pesca artesanal y 14 cursos de capacitación de seguridad de la vida humana en el mar en beneficio de 122 pescadores y agentes de la pesca artesanal.

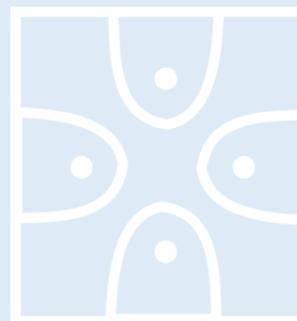
En acuicultura

- ❖ Se logró brindar 1,791 asistencia técnicas entre presenciales y remotas a un total de 485 productores en 20 regiones del país, las asistencias técnicas principalmente se realizan mediante visitas a las instalaciones de los propios productores, en esas asistencias se identifican los problemas específicos ayudando a resolverlos a través del entrenamiento “in situ” sobre manejo de las buenas prácticas de cultivo y buen uso de los materiales de apoyo en el monitoreo de los cultivos respectivos, entre otros.
- ❖ Se logró capacitar a 14,869 personas en temas de acuicultura de los cuales corresponden a la modalidad presencial a 2,592 personas, a la modalidad virtual 31 personas y a través de la plataforma virtual denominada “Sábados de Acuicultura” se han capacitado a 12,246 personas, de los cuales 2250 son participantes del exterior.
- ❖ Se concluyó con la implementación 3 módulos demostrativos de jaulas flotantes para la siembra de alevines de trucha, para posteriormente realizar la transferencia tecnológica, con la finalidad de producir 15 TM de trucha tamaño plato.
- ❖ También se concluyó con la implementación del Laboratorio móvil, beneficiando a 7 productores de semillas de las 3 provincias de Madre de Dios.





III. APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA



Apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura

FONDEPES promueve el desarrollo de las actividades productivas de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, brindando el apoyo financiero – como parte de sus objetivos estratégicos - bajo la modalidad de créditos supervisados, mediante la entrega de bienes y/o servicios en condiciones crediticias especialmente promocionales, respecto a la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización, entre otros.

Este servicio es brindado a nivel nacional, a través de Representantes Zonales y Analistas de Créditos de la Sede Central que realizan viajes de comisión de servicio, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la elaboración de la solicitud de crédito.

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - DIGEPROFIN es el órgano de línea responsable de desarrollar productos financieros para promover la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas (Artículo N° 23 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de FONDEPES).

Durante el año 2023, se continuaron realizando las actividades de promoción, difusión y prospección de los programas crediticios, implementando la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido; consiguientemente, también se ha reforzado la labor de cobranzas y recuperación de los créditos, así como acciones de asistencia y asesoría para apoyar a los solicitantes de créditos que aún no se encuentran formalizados en la obtención del título habilitante emitido por la autoridad competente.

Los recursos presupuestales para esta intervención de apoyo financiero se encuentran comprendidos en el marco de dos (02) Programas Presupuestales (PP), PP094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y PP095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” del Ministerio de la Producción.

Al respecto, cabe señalar que FONDEPES, ante la paulatina recuperación de las actividades productivas post pandemia, ha continuado de manera ininterrumpida otorgando el apoyo financiero a la pesca artesanal (embarcados, no embarcados, armadores artesanales y procesadores primarios) del ámbito marítimo y continental y la acuicultura AREL y AMYPE, implementando prioritariamente el trabajo de campo complementado con una plataforma de atención virtual a través de la página web institucional, a fin de continuar sirviendo a nuestro público objetivo y contribuir a la reactivación y recuperación económica del país.



Recursos asignados y ejecutados

DIGEPROFIN ha tenido en el año 2023 un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 15,370,043.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 20,638,380 incluyendo las asignaciones para el otorgamiento de créditos y sus correspondientes gastos operativos; con una ejecución presupuestal de S/ 20,487,653, que representa el 99.27% de cumplimiento.

Los servicios de apoyo financiero a la acuicultura han representado una ejecución del 99.64%, siendo el monto de S/ 9,045,503 y el apoyo para la pesca artesanal ha logrado una ejecución del 99.36%, constituyendo la suma de S/ 10,058,136.

[Para mayor información clic aquí](#)

En el año 2023 se han seguido desarrollando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios de promoción para la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, si bien, aún con las limitaciones derivadas del estado post pandemia COVID 19, así como por la afectación de las actividades económicas por efecto de las condiciones climáticas adversas (Fenómeno El Niño, el Niño Global, Ciclón Yaku, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequías, entre otros) y sobre todo, en el primer trimestre del año 2023, por las protestas sociales; ante ello, se ha venido implementando la estrategia institucional de trabajo virtual, empleando las redes sociales, mensajes de correo electrónico y llamadas telefónicas, así como video reuniones de difusión, en coordinación con gremios, gobiernos regionales y otras áreas u organismos del Sector Producción.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal de las colocaciones por programa de crédito en las diferentes regiones en el año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N.º 8 Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito y regiones 2023

Región	Acuicultura	Pesca Artesanal	Total
	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/
Ancash	0	107,735	107,735
Apurímac	240,607		240,607
Arequipa	0	1,046,352	1,046,352
Ayacucho	904,917		904,917
Cusco	456,549		456,549
Huancavelica	228,300		228,300
Huánuco	584,655		584,655
Ica		1,509,341	1,509,341
Junín	647,069		647,069

Región	Acuicultura	Pesca Artesanal	Total
	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/
La Libertad	855,810	302,451	1,158,261
Lambayeque		764,485	764,485
Lima	134,919	1,413,328	1,548,247
Loreto	186,187		186,187
Madre de Dios	140,157		140,157
Moquegua		892,262	892,262
Pasco	290,087		290,087
Piura		2,341,818	2,341,818
Puno	2,044,783		2,044,783
San Martín	1,400,347		1,400,347
Tacna		213,355	213,355
Tumbes		674,430	674,430
Ucayali	319,707		319,707
TOTAL----->>>>	8,434,094	9,265,558	17,699,652

Cabe señalar, en relación al monto destinado a la atención de créditos en pesca artesanal y acuicultura en el año 2023, que el marco presupuestal habilitado inicialmente de S/ 12,999,996 soles se llegaron a incrementar hasta el monto de S/ 17,701,213, que representa un 36.16% adicional, debido a la asignación de mayores recursos, gestionados según el siguiente detalle:

- ❖ Mediante Resolución Jefatural N.º 000102-2023-FONDEPES/J, emitida el 18 de agosto 2023, se aprueba la desagregación de recursos hasta por la suma de S/ 4,500,000 (Cuatro millones quinientos mil y 00/100 soles) a favor del FONDEPES en relación a la emisión del Decreto Supremo N°176-2023-EF emitido para el financiamiento de estrategias para el fortalecimiento de la pesca artesanal y acuicultura, frente a los efectos climatológicos imprevistos como el oleaje anómalo y el peligro del probable Fenómeno del Niño. En tal sentido, a efectos de la incorporación de dichos recursos adicionales, se traduce en una actualización del PIM 2023, en la genérica de gastos 2.7 Adquisición de activos financieros, por el monto de S/17,499.996.00
- ❖ La Resolución Jefatural N.º 000118-2023-FONDEPES/J, del 14 de noviembre 2023, autoriza la Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 FONDEPES para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 202,217.00 (Doscientos dos mil dociientos diecisiete con 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (DT). De dicho monto se destina para los créditos la suma de S/ 201,217 y el saldo de S/ 1,000 soles para gastos operativos, directamente asociados a la colocación de créditos. Por tanto, la segunda actualización del PIM 2023 en la genérica de gasto 2.7 Adquisición de activos financieros, por el monto final de S/17,701,213.

Acciones realizadas

Apoyo financiero a la pesca artesanal

Los solicitantes de créditos que se financian a través del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal, se componen en su mayoría por pescadores artesanales (embarcados y no embarcados), armadores artesanales y procesadores primarios.

Las colocaciones prioritariamente están orientadas al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15 HP hasta 60 HP.

Este financiamiento es muy apreciado por los adjudicatarios, pues su uso permite mayor seguridad en las faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducción del tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro; por tanto, la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo un mejor producto y mayores ingresos de venta final.

Para el caso del apoyo financiero para la actividad de pesca artesanal, el portafolio de productos financieros de los créditos regulares comprende:

- Producto 1:** Financiamiento de bienes para la pesca artesanal
- Producto 2:** Financiamiento de servicios para la pesca artesanal

Durante el año 2023, en la actividad de apoyo financiero brindado a la pesca artesanal se otorgó 354 créditos por un monto de S/ 9,265,558, alcanzando una ejecución presupuestal de 99.99%.

Cuadro N.º 9 Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	N.º de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	354	6,494,266	9,266,755	9,265,558	99.99%
TOTAL----->>>>>	354	6,494,266	9,266,755	9,265,558	99.99%



Entrega de motor

Ilustración 12 Monto de Crédito Otorgado orientado a la pesca artesanal según Región (En soles)

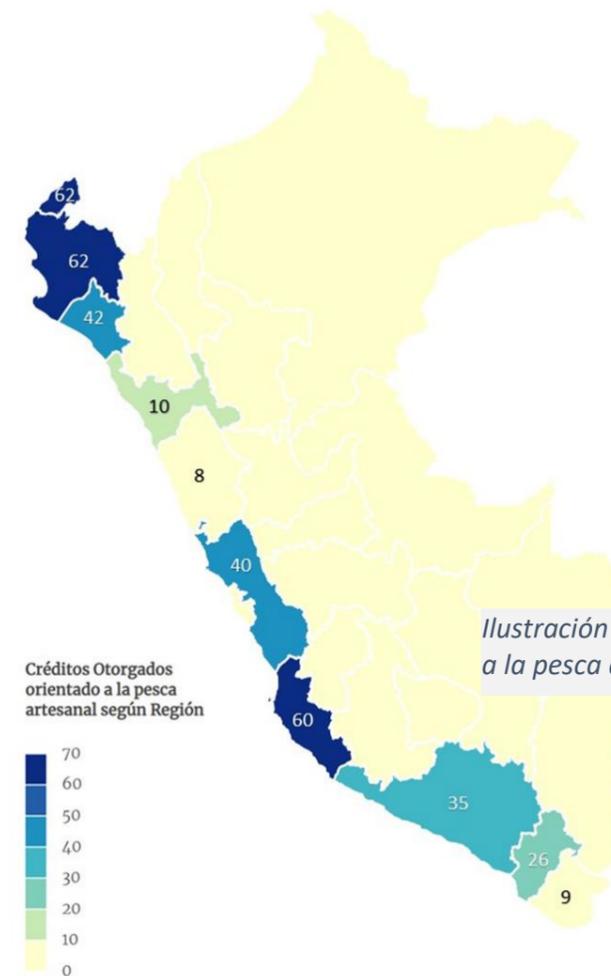
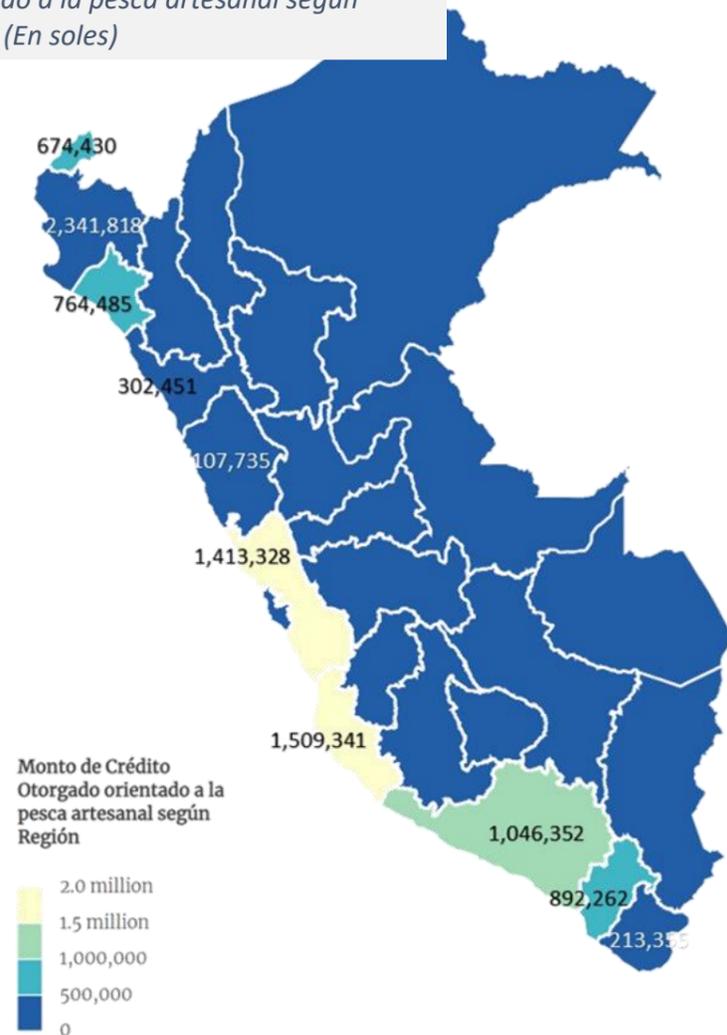


Ilustración 13 Créditos Otorgados orientado a la pesca artesanal según Región

Apoyo financiero a la acuicultura

La actividad acuícola se desarrolla principalmente en el ámbito rural de la sierra y selva del país, en tal sentido el esquema de intervención desarrollado por FONDEPES se enmarca en la articulación integral de acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promoverla como una actividad económica alternativa, amigable con el medio ambiente y que permite mejorar el nivel de vida de la población, orientada a promover la inclusión social, productiva y financiera.

El portafolio de productos financieros de los créditos para acuicultura consiste en el financiamiento de:

- Producto 1:** Adquisición de alimento balanceado y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola.
- Producto 2:** Ampliación de infraestructura acuícola.
- Producto 3:** Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

El apoyo financiero brindado por FONDEPES a la acuicultura AREL y AMYPE se efectúa en el marco de la ejecución del PP 0094, habiéndose otorgado 338 créditos por un monto de S/ 8,434,094, alcanzando una ejecución presupuestal del 100.00%, según el detalle siguiente

Cuadro N.º 10 Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal 2023 (En soles)

Actividad	N.º de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Acuicultura	338	6,505,730	8,434,458	8,434,094	100.00%
TOTAL----->>>>	338	6,505,730	8,434,458	8,434,094	100.00%

El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para las especies trucha y peces amazónicos (paco, gamitana, tilapia), siendo la etapa de engorde la más onerosa del proceso productivo, constituyendo de un 60% a 70% del costo total de producción; en el año 2023 se financió la compra de 1,594 Toneladas Métricas de alimento balanceado, que ha significado el incremento de 1,282 Toneladas Métricas de carne fresca para su comercialización en los mercados locales.

Se puede observar que, en el año 2023, del total de alimento balanceado financiado por FONDEPES, el 56.66% ha sido para trucha, el 25.93% para paco y el 15.58% para tilapia, principalmente. Según el factor de conversión alimentaria por especie cultivada, el alimento balanceado financiado en el año 2023, ha significado un 64.06% de carne fresca de trucha, un 21.50% de paco y un 12.92% de tilapia, entre otros.



Entrega de alimento balanceado

Ilustración 14 Monto de Créditos Otorgados orientados a la Acuicultura por Regiones (En soles)

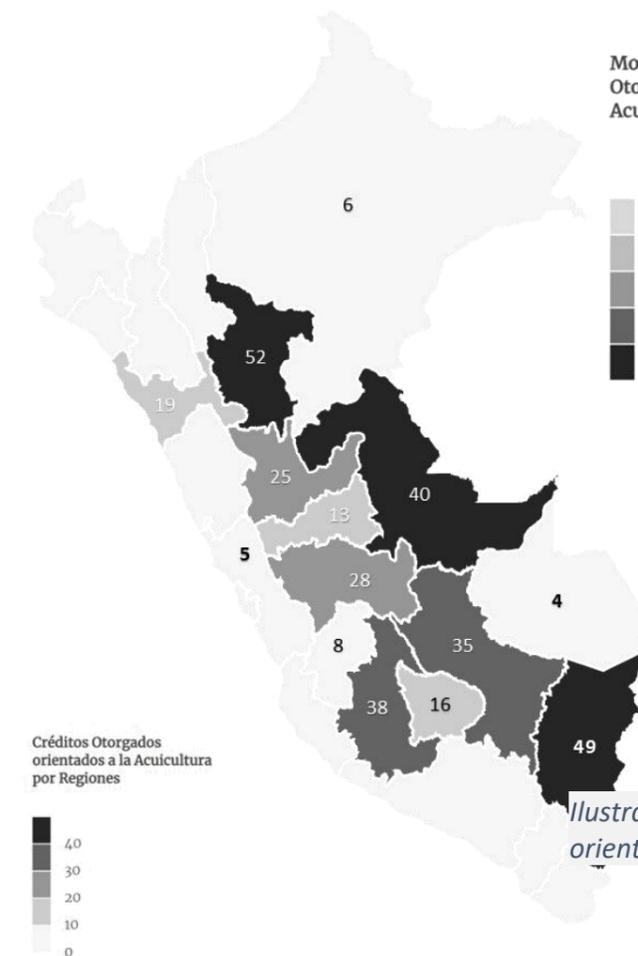
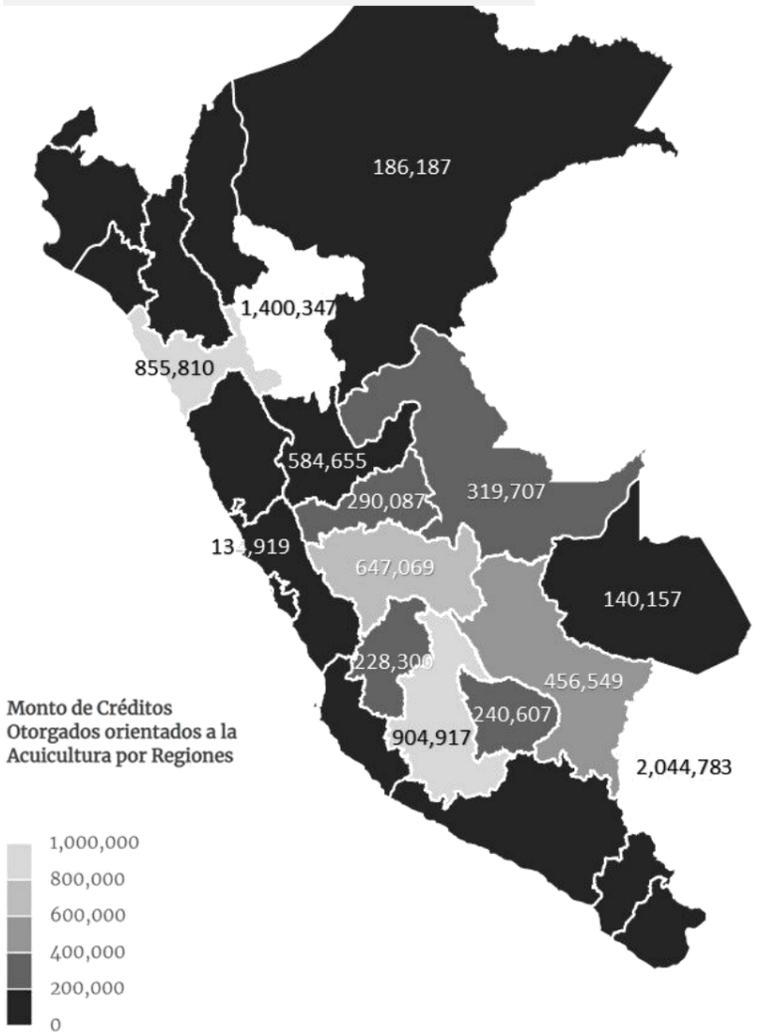


Ilustración 15 Créditos Otorgados orientados a la Acuicultura por Regiones

Programa de Crédito para la Acuicultura VRAEM

Se declaró prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación de la Zona del VRAEM mediante el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, publicado el 10 de julio de 2012, ante lo cual FONDEPES promueve las correspondientes acciones que ameritaba implementar, en tal sentido mediante la Resolución Jefatural N° 180-2012-FONDEPES/J aprueba el Plan de Intervención del FONDEPES en el VRAEM y a través de la Resolución Jefatural N° 181-2012-FONDEPES/J del 23/07/2012, el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del VRAEM.

En el año 2023 nuestra intervención en la Zona del VRAEM se viene dando en el marco del Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1, aprobado por Resolución Jefatural N.º 129-2018-FONDEPES/J.

En el año 2023 se han otorgado 54 créditos por un monto de S/ 897,812 (habiéndose girado en su totalidad) en los distritos de la Zona del VRAEM, pertenecientes a las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Junín y Huancavelica; destinados a la entrega de 213,765 kg. de alimento balanceado financiado a los acuicultores, lo que ha significado la producción de 178,137 kg. de carne fresca de trucha y peces amazónicos, para su comercialización en los mercados locales, contribuyendo FONDEPES a que la acuicultura sea una actividad económica alternativa y rentable.

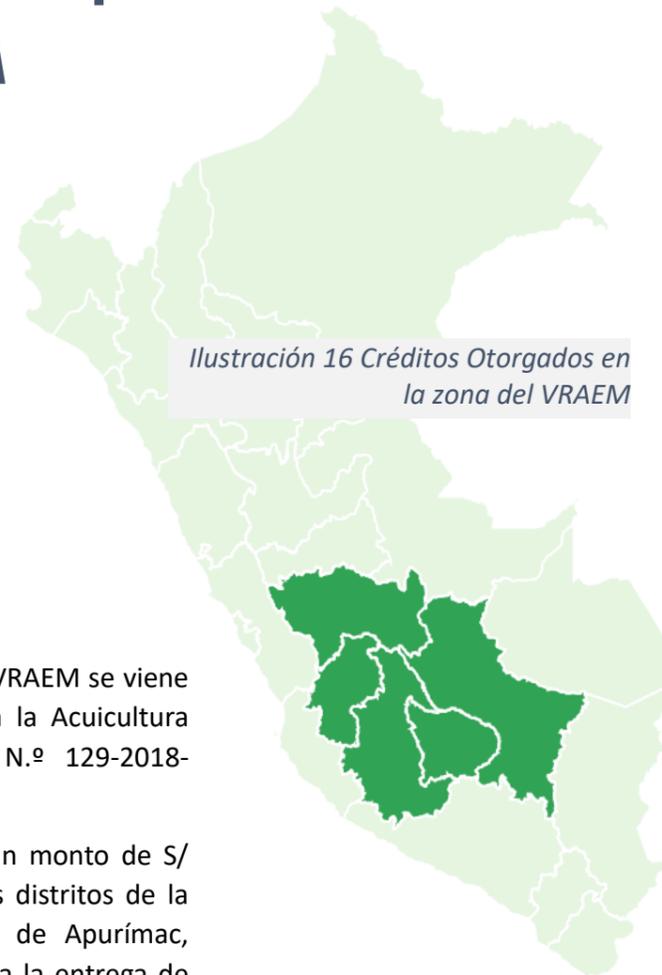
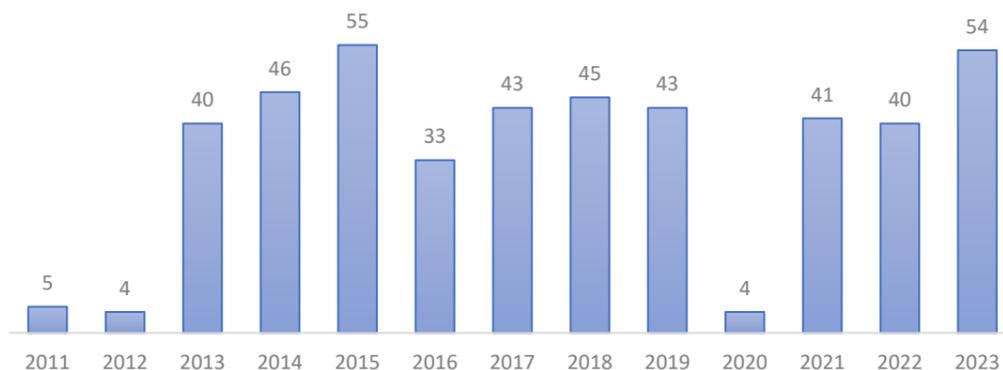


Ilustración 16 Créditos Otorgados en la zona del VRAEM

[Para mayor información clic aquí](#)

Ilustración 17 Número de Créditos Otorgados en la zona del VRAEM



Asistencia y asesoría para la formalización de las unidades productivas

La Unidad Funcional de Gestión de Productos Financieros y Negocios de DIGEPROFIN, encargada de la colocación de los créditos para la pesca artesanal y acuicultura, brinda también asistencia y asesoría para la formalización de las unidades productivas dada la informalidad existente en dichas actividades, a fin puedan acceder a los créditos que brinda el FONDEPES.

En ese sentido, en el año 2023 se ha desarrollado la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola para la calificación a créditos de FONDEPES” habiendo asistido a 52 personas interesadas en la obtención de un crédito. Así también, se ha desarrollado la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera artesanal para la calificación a créditos de FONDEPES” habiendo asistido a 12 personas interesadas en la obtención de un crédito.

Acciones de retorno financiero

FONDEPES en el año 2023, a través de DIGEPROFIN, ha adjudicado créditos según la normativa del Programa de Crédito para la Pesca Artesanal versión 1.1 y el Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1; bajo la norma marco de la gestión crediticia institucional, como es el «Reglamento General de Operaciones de Crédito del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES»

En los documentos de gestión antes mencionados, se consideran importantes disposiciones, que incorporan cambios ocurridos de carácter técnico y metodológico para la gestión de la cartera de créditos; con la finalidad de mitigar riesgos que la impacten negativamente; tal y como se establece que el colocador del crédito es responsable del mismo hasta su cancelación total, según el numeral 49.1 del Reglamento General de Operaciones de crédito del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES REG-001-FONDEPES-V.01, señala que “...El analista y/o representante zonal estará encargado de la cobranza preventiva y recuperativa de la cartera asignada hasta su cancelación total, informando al Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Productos Financieros. Una vez agotadas las acciones de cobranza de su competencia y persistiendo el atraso en el pago de sus cuotas hasta un plazo máximo de noventa (90) días; estos casos serán remitidos a la Unidad Funcional de Gestión de Cartera para la recuperación de dichos créditos...”

Recuperación de créditos

La Unidad Funcional de Gestión de Carteras es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por el FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

En ese contexto, cabe señalar que durante el año 2023, DIGEPROFIN ha logrado tener una recaudación (compuesta por el pago de cuotas iniciales, cobranzas y recuperaciones) ascendente a la cantidad de S/ 15,168,037, que representa un cumplimiento del 133.09% del monto programado en el Plan Operativo Institucional 2023, en el marco de la aún paulatina recuperación post pandemia de las actividades económicas y productivas en el país de manera general, específicamente de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas AREL y AMYPE, aunque agravada por la presencia de factores climatológicos adversos (Ciclón Yaku, oleajes anómalos, estrés hídrico, lluvias, Fenómeno El Niño, entre otros) y de conflictos sociales al inicio del año 2023.

En la actualidad, con la implementación de la mejora continua aplicada al proceso de evaluación del crédito, se tiene mayor control sobre el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben mayor morosidad, a fin de lograr mantener una cartera sana; así se tiene que el nivel de morosidad de los créditos adjudicados en el año 2023, para pesca artesanal presentan una tasa de morosidad de 3.26% y para acuicultura es de 11.64%, y la tasa de morosidad del total de créditos del año 2023 es de 6.89%.

Las recuperaciones alcanzadas mensualmente durante el año 2023, se pueden apreciar a continuación:

Cuadro N.º 11 Recuperaciones obtenidas de enero a diciembre, Año 2023 (En soles)

Ítems	Meta Mensual	Total, Recaudado	% Cumplimiento
Enero	1,030,306	1,301,088	126.28%
Febrero	1,029,017	1,531,323	148.81%
Marzo	1,014,663	1,732,073	170.70%
Abril	880,094	1,064,951	121.00%
Mayo	881,383	1,526,389	173.18%
Junio	879,301	1,291,797	146.91%
Julio	908,063	741,196	81.62%
Agosto	868,684	1,321,142	152.09%
Setiembre	865,126	1,267,430	146.50%
Octubre	975,627	1,136,891	116.53%
Noviembre	1,031,952	1,199,829	116.27%
Diciembre	1,032,243	1,053,929	102.10%
Total Anual	11,396,459	15,168,037	133.09%



Implementación de la norma ISO 9001:2015 Sistema de gestión de la calidad, para el proceso de gestión crediticia de FONDEPES

- ❖ FONDEPES ha obtenido el 23 de marzo del 2023 la Certificación Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, demostrando que cumple con estándares internacionales de calidad en el proceso de colocación y otorgamiento de créditos, contribuyendo con el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura en el país.
- ❖ La validación del cumplimiento de los requisitos de la norma estuvo a cargo de SGS del Perú SAC, que emitió el certificado que acredita la Certificación Internacional ISO 9001:2015 con alcance al servicio de “Adjudicación de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores AREL y AMYPE”, el cual tiene una validez de tres años, sujeta a las auditorías anuales de seguimiento.
- ❖ Este logro es un hito muy importante, a fin de brindar un mejor servicio a los pescadores y acuicultores, lo que requiere continuar su implementación para que guíe las actividades diarias del quehacer crediticio; además de representar un paso importante en el cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional 2019-2026, que busca mejorar los resultados de la gestión, a través de procesos orientados hacia la obtención de certificaciones de gestión de calidad y lucha anticorrupción

Logros

En apoyo financiero para la pesca artesanal y la acuicultura

- ❖ FONDEPES en el año 2023, ha otorgado créditos en 23 de las 25 regiones del país, se ha brindado apoyo a la pesca artesanal en las regiones del litoral habiendo otorgado 354 créditos por S/ 9.3 millones y se ha financiado la actividad acuícola en las regiones alto andinas y de la selva principalmente, habiendo otorgado 338 créditos por S/ 8.4 millones.

Incremento de fondos presupuestales para el otorgamiento de créditos

- ❖ Al inicio del ejercicio fiscal 2023 se contó con un PIA de S/ 12,999,996 para el otorgamiento de créditos y se culminó con el monto de S/ 17,701,213; que constituye la mayor cantidad de fondos presupuestales para el otorgamiento de créditos supervisados, en la historia de FONDEPES.

Implementación de la Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, para el proceso de gestión crediticia de FONDEPES

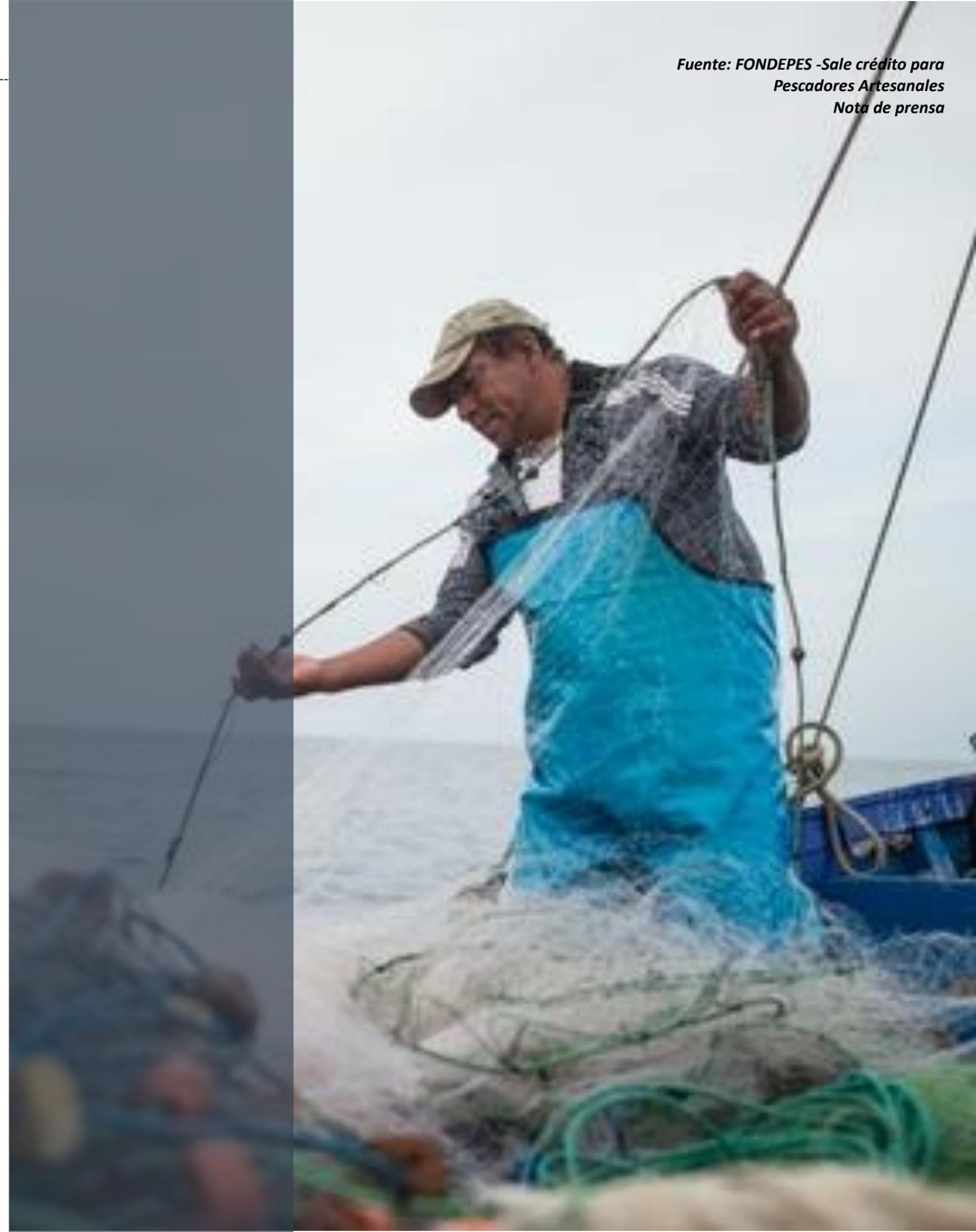
- ❖ El 23 de marzo del 2023, se obtuvo el certificado que acredita la Certificación Internacional ISO 9001:2015 con alcance al servicio de “Adjudicación de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores AREL y AMYPE”, el cual tiene una validez de tres años, sujeta a las auditorías anuales de seguimiento.

Acciones de retorno financiero de los créditos adjudicados

- ❖ En el año 2023 el monto recaudado asciende a S/ 15,168,037, siendo dicho monto superior a los montos recaudados en los tres últimos años, destacándose un buen comportamiento de pago por parte de los pescadores artesanales y acuicultores adjudicatarios de FONDEPES, que pese a las consecuencias impuestas por las limitaciones y restricciones derivadas de la situación post pandemia COVID 19, las protestas sociales (IV trimestre 2022 y I trimestre 2023) y la Emergencia por las condiciones climáticas adversas – respecto a la capacidad de compra de la población, los precios de mercado, transporte y comercialización de los productos hidrobiológicos.

Intervención de Apoyo Financiero en la Zona del VRAEM

- ❖ En una década de decidido compromiso con los acuicultores de la Zona del VRAEM, en el año 2023 se ha logrado otorgar 54 créditos por un monto de S/ 897,812 soles en distritos de las cinco (05) regiones (Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín) que la integran; constituyendo el monto presupuestal destinado para créditos más alto desde el año 2013, en que FONDEPES iniciara su apoyo financiero en la Zona del VRAEM, referencialmente se debe precisar que en el año 2012 se otorgó 04 créditos por S/ 75,082 soles.





IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL



Gestión administrativa

En relación a la gestión institucional, se ha priorizado la innovación y la aplicación de medidas orientadas a optimizar los procesos técnicos y administrativos, así podemos citar:

- ❖ Implementación del Sistema de Gestión de Rendimiento - SGR
- ❖ Building Information Modelling – BIM
- ❖ Implementación del área técnica hidro oceanográfica
- ❖ Elaboración expedientes técnicos In House
- ❖ Implementación del modelo de gestión de IPAs
- ❖ Ejecución de Obras por Impuestos – OXI
- ❖ Capacitación virtual al pescador artesanal y acuicultor
- ❖ Implementación del crédito virtual
- ❖ Implementación de servicios digitales
- ❖ Implementación del Sistema de Gestión Documental
- ❖ Implementación del Blockchain en la gestión de créditos
- ❖ Implementación del sistema de gestión de la calidad

Ilustración 18 Acciones realizadas



Principales acciones desarrolladas

<p>Desarrollo del Capital Humano</p>	<p>Gestión de Rendimiento</p> <p>Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento en la entidad, conforme al cronograma aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 43-2023-FONDEPES/GG, se ejecutaron las actividades correspondientes a las Etapas de Planificación y Seguimiento.</p>	<p>Gestión de desarrollo y capacitación</p> <p>En el año 2023 se ejecutaron cuatro cursos de capacitación en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas 2023, habiéndose capacitado a 48 participantes de los órganos del FONDEPES</p>	<p>Gestión del empleo</p> <p>Se realizaron 48 convocatorias CAS. Asimismo, se realizó la inducción al 56% del mismo. Se realizó la evaluación adecuada de los directivos de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 31419. En relación a los legajos se abrieron a 33 servidores (Físico y digital) de la entidad, así como la actualización de legajos físicos.</p>	<p>Planificación política de recursos humanos</p> <p>Con la Resolución de Gerencia General N° 041-2023-FONDEPES/GG, se unificó y actualizó el Manual de Clasificador de Cargos de FONDEPES adecuada a la Ley N° 31419 y su reglamento. Se cuenta con un Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 aprobado</p>	<p>Para mayor información clic aquí</p>
<p>Seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Se realizó la actualización y difusión de la "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del FONDEPES" aprobada mediante Resolución Jefatural N°010-2023-FONDEPES/J.</p>	<p>Se implementó el "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2023 del FONDEPES", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°009-2023-FONDEPES/GG.</p>	<p>Se implementó el "Plan de Preparación y Respuestas ante Emergencias del FONDEPES 2023-2024", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°072-2023-FONDEPES/GG.</p>	<p>Se implementó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, del FONDEPES. PLN-SST-002. V.05, aprobado con Resolución de Gerencia General N°040-2023-FONDEPES/GG.</p>	
<p>Sistema de gestión documental</p>	<p>Implementación del Sistema de Gestión Documental - SGD con firma digital a nivel nacional el día 15 de mayo del 2023</p>	<p>Mejora del portal de la Mesa de Partes Virtual donde hace la integración directamente con el Sistema de Gestión Documental SGD.</p>	<p>Implementación del portal de verificación de documentos firmados digitalmente que son generados por el Sistema de Gestión Documental - SGD, donde dichos documentos a validar son los documentos externos (oficios y cartas).</p>		
<p>Soluciones tecnológicas</p>	<p>Desarrollo del Sistema de Caja Chica con firma digital</p>	<p>Desarrollo de un Sistema de Legajos digital para la Procuraduría del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES</p>	<p>Implementación del Sistema SIGA y SIAF remoto</p>	<p>Implementación de 01 servidor remoto y 100 licencias de software de acceso y concurrencia remota para los sistemas de Información Administrativa (SIAF, SIGA).</p>	

Principales acciones desarrolladas

Gestión por procesos



Fase 1

Respecto a la implementación de la Gestión por Procesos en la entidad, a la fecha, se implementó la Fase 1, correspondiente a la determinación de procesos establecida en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública", con lo cual se finalizó la documentación a todo nivel de los procesos y procedimientos del FONDEPES, mediante la Resolución de Gerencia General N° 039-2021-FONDEPES/GG, de fecha 18 de junio de 2021, que aprueba el MAPRO en su tercera versión.

Fase 2

Asimismo, y considerando la implementación de la Gestión por Procesos en la entidad, se dio inicio a la implementación de la Fase 2, correspondiente al seguimiento, medición y análisis de procesos, por lo que, se consolidó la línea de base de los indicadores de procesos registrados en el MAPRO V.03, la cual es de utilidad para el seguimiento periódico de los mismos, este se desarrolla de manera mensual.

Sistema de gestión de la Calidad



El 03 de abril de 2023, en reunión ejecutiva de la Sala de Jefatura, la casa certificadora SGS del Perú SAC entrega el certificado que acredita la Certificación Internacional ISO 9001:2015 al FONDEPES cuya validez rige desde el 23 de marzo de 2023 hasta el 22 de marzo de 2026 y su alcance en español e inglés es el siguiente:

"Adjudicación de créditos a agentes de la pesca artesanal y acuicultores AREL (Acuicultura de Recursos Limitados) y AMYPE (Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa)."

"Granting of loans to agents of the artisanal fisheries and aquaculture farmers of Resource-limited (better known by its acronym AREL) and of Micro and Small Enterprises (better known by its acronym AMYPE)."

Documentos normativos



En el año 2023, a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus competencias y, cumpliendo con las disposiciones de la "DIR-001-FONDEPES – Directiva para la elaboración, revisión, aprobación y modificación de documentos normativos del FONDEPES" aprobada con Resolución de Gerencia General N° 169-2019-FONDEPES/GG, se ha elaborado y brindado la opinión técnica favorable para la aprobación de seis (06) documentos normativos.

Asimismo, en el marco del sistema administrativo de modernización, se ha gestionado dejar sin efectos ocho (08) documentos normativos de gestión interna que no cumplen con criterios de calidad en las regulaciones, siendo los siguientes:

Convenios



Según el artículo 88° del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, medios de colaboración interinstitucional, las entidades están facultadas para dar estabilidad mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles.

FONDEPES, en el año 2023 ha suscrito ocho (08) convenios, de los cuales seis (6) corresponden a convenios de cooperación interinstitucional y dos (2) corresponden a gestión de la administración de desembarcaderos pesqueros artesanales, cuyo detalle se puede apreciar en cuadro siguiente:

[Para mayor información clic aquí](#)



GESTIÓN PRESUPUESTAL

Recaudación de ingresos

Al mes de diciembre del 2023, la recaudación de ingresos totalizó el importe de S/ 35,552,678 debido a los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 1,068,107), otros ingresos (S/ 7,296,369), venta de activos financieros (S/ 14,977,082) y saldo de balance (S/ 12,211,120).

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos del Centro Pesquero La Puntilla y Centro de Entrenamiento Pesquero Paita, entre otros.

Cuadro N.º 12 Recaudación de Ingresos, toda fuente de Financiamiento 2023 (En Soles)

Genérica	Recaudación
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1,068,107
1.5 Otros ingresos	7,296,369
1.7 Venta de activos financieros	14,977,082
1.9 Saldos de balance	12,211,120
Total----->>>>>>>	35,552,678

Marco inicial de gastos y sus modificaciones

Mediante Ley N° 31368, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2023, siendo el presupuesto aprobado para el FONDEPES por la suma de S/ 114 410 718 por toda fuente de financiamiento.

Mediante Resolución Jefatural N° 00115-2022-FONDEPES/J, del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA a lo largo del año 2023 ha sufrido modificaciones a nivel institucional, conllevando a un Presupuesto Institucional Modificado – PIM al cierre del año 2023 compuesto por fuente de financiamiento de la siguiente manera:

Cuadro N.º 13 Composición del Presupuesto por fuente de financiamiento 2023 (En Soles)

Fuente de Financiamiento	PIA 2023 Soles	PIM 2023 Soles	% Respecto PIM
1 Recursos Ordinarios	114,410,718	166,183,486	99.88%
4 Donaciones y transferencias	0	202,217	0.12%
TOTAL----->>>>>>>	114,410,718	166,385,703	100%

Las modificaciones a nivel institucional que han conllevado que el Presupuesto Institucional de Apertura a lo largo del año 2023 se modifique son las siguientes:

- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 023-2023-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de recursos para financiar el otorgamiento de la subvención económica, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 18,878,807.
- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 077-2023-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 113-2023-EF, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 24,000.00.
- ❖ Resolución Jefatural N° 102-2023-FONDEPES/J, que aprueba la desagregación de recursos de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 176-2023-EF, por un monto de S/ 4,500,000 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar para financiar las estrategias para el fortalecimiento de la pesca artesanal y acuícola, frente a los efectos climatológicos imprevistos como el oleaje anómalo y el peligro del probable Fenómeno del Niño.
- ❖ Resolución Jefatural N° 112-2023-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 194-2023-EF, por un monto de S/ 3,082,507 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual afectó el presupuesto de inversiones.
- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 117-2023-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas autorizada por la Ley N°31912, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 549,165.
- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 118-2023-FONDEPES/J, que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 202,217 destinada a financiar el apoyo financiero para la pesca artesanal.
- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 119-2023-FONDEPES/J, que autoriza la transferencia financiera a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 1,681,000.
- ❖ Mediante Resolución Jefatural N° 121-2023-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de recursos para financiar el otorgamiento de la subvención económica en beneficio de los pescadores artesanales que integran el Padrón de Beneficiarios, como mecanismo compensatorio que coadyuve a mitigar los impactos económicos negativos como consecuencia del Fenómeno El Niño y los oleajes anómalos, en la fuente de

financiamiento Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 33,294,100.

- ❖ Resolución Jefatural N° 123-2023-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de recursos hasta por la suma de S/ 93,000 a favor del Pliego 059. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para financiar el otorgamiento del bono excepcional en beneficio de servidores de los regímenes establecidos en el Decreto Supremo N° 259-2023-EF.
- ❖ Resolución Jefatural N° 000130-2023-FONDEPES/J, que autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas por un monto de S/ 802,797 aprobada mediante Decreto Supremo N° 305-2023-EF, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ejecución del presupuesto institucional

La ejecución presupuestal alcanzada en el año 2023 asciende a S/ 162,795,521 que representa el 97.84% del PIM, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro N.º 14 Ejecución Presupuestal por Categoría de Gasto 2023 (En Soles)

Actividad - Proyecto / Categoría Gasto / Genérica Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance
Total - A toda fuente de financiamiento	114,410,718	166,385,703	162,795,521	97.84%
Actividad	43,794,310	100,012,756	98,263,523	98.25%
5 Gasto Corriente	30,794,314	81,583,223	79,852,179	97.88%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,561,499	2,516,891	2,203,113	87.53%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	108,074	108,074	103,465	95.74%
2.3 Bienes y Servicios	27,885,345	28,936,038	27,527,392	95.13%
2.4 Donaciones y Transferencias	93,796	145,906	145,905	100.00%
2.5 Otros Gastos	145,600	49,876,314	49,872,304	99.99%
6 Gasto de Capital	12,999,996	18,429,533	18,411,344	99.90%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0	728,320	711,692	97.72%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	12,999,996	17,701,213	17,699,652	99.99%
Proyecto	70,616,408	66,372,947	64,531,998	97%
6 Gasto de Capital	70,616,408	66,372,947	64,531,998	97.23%
2.4 Donaciones y Transferencias	0	2,794,740	2,794,739	100.00%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	70,616,408	63,578,207	61,737,259	97.10%

A nivel de fuente de financiamiento la ejecución presupuestal alcanzada en el año 2023 en Recursos Ordinarios es del 97.84%, y en la fuente de Donaciones y Transferencias es del 99.63% y a toda fuente de financiamiento la ejecución presupuestal es del 97.84%, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro N.º 15 Ejecución Presupuestal Por Fuente De Financiamiento 2023 (En Soles)

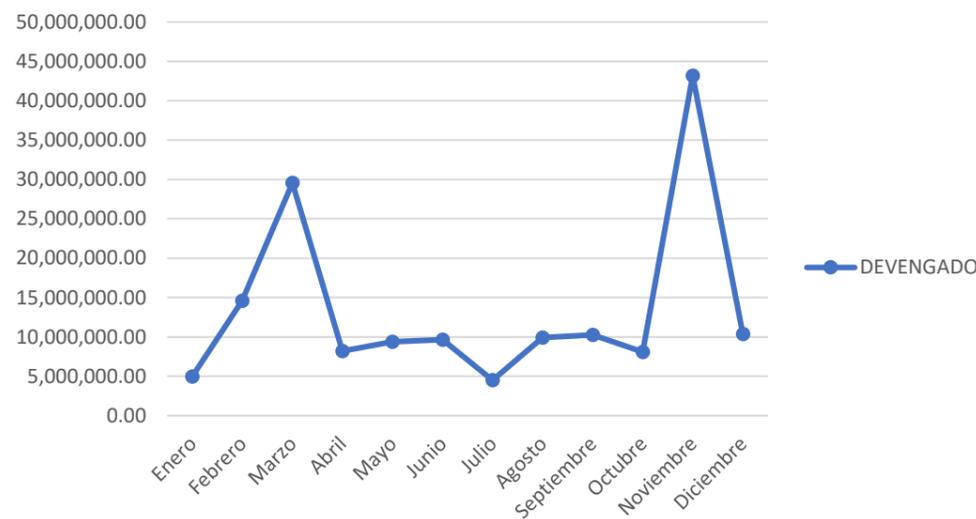
Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance (Respecto al PIM)
Recursos Ordinarios	114,410,718	166,183,486	162,594,043	97.84%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,561,499	2,516,891	2,203,113	87.53%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	108,074	108,074	103,465	95.74%
2.3 Bienes y Servicios	27,885,345	28,935,038	27,527,121	95.13%
2.4 Donaciones y Transferencias	93,796	2,940,646	2,940,644	100.00%
2.5 Otros Gastos	145,600	49,876,314	49,872,304	99.99%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	70,616,408	64,306,527	62,448,951	97.11%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	12,999,996	17,499,996	17,498,445	99.99%
Donaciones y Transferencias	0	202,217	201,479	99.63%
2.3 Bienes y Servicios	0	1,000	271	27.13%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	0	201,217	201,207	100.00%
TOTAL----->>>>>	114,410,718	166,385,703	162,795,521	97.84%

La ejecución presupuestal, al cierre del ejercicio fiscal 2023, alcanzó un monto total de S/ 162,795,521 por toda fuente de financiamiento, en los meses de marzo y noviembre se ejecutaron mayores montos con importes de S/ 29,581,683 y S/ 43,191,519 respectivamente, según se puede apreciar en cuadro siguiente:

Cuadro N.º 16 Ejecución Presupuestal Mensual 2023 (En Soles)

Mes	Devengado	% Devengado
Enero	4,991,777	3.07%
Febrero	14,582,987	8.96%
Marzo	29,581,683	18.17%
Abril	8,223,111	5.05%
Mayo	9,405,353	5.78%
Junio	9,652,669	5.93%
Julio	4,501,927	2.77%
Agosto	9,901,693	6.08%
Septiembre	10,277,731	6.31%
Octubre	8,107,583	4.98%
Noviembre	43,191,519	26.53%
Diciembre	10,377,489	6.37%
TOTAL----->>>>>	162,795,521	100.00%

Ilustración 19 Ejecución Mensual (En Soles)



El FONDEPES está inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y el PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”; el primero registró una ejecución del 98.96% y el segundo registro el 97.13% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Las intervenciones del FONDEPES que se desarrollan en el marco de los Programas Presupuestales, son las siguientes:

- ❖ PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, dentro de este programa presupuestal se ejecutan las actividades de capacitación, asistencia técnica y el otorgamiento de créditos para los acuicultores de las categorías AREL y AMYPE. Asimismo, se intervienen con inversiones en los Centros acuícolas con los que cuenta FONDEPES.
- ❖ PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”, dentro de este programa presupuestal se ejecutan actividades de otorgamiento de créditos, capacitación a los pescadores artesanales orientados a su formalización y fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, entre otros. Asimismo, se realizan estudios de pre inversión e inversiones en las infraestructuras pesqueras artesanales a través de proyectos e IOARRS.

En tanto, la categoría presupuestal “Acciones Centrales” (9001) ejecutó el 94.93% del PIM; mientras que las “Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos” (APNOP) el 99.62%.

La ejecución de “Acciones Centrales” está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Procuraduría Pública.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, los gastos están vinculados a una IOARR para la Remodelación de depósito y/o archivo general (Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola), así como recursos destinados para dirección y gestión del Centro Acuícola Tuna Carranza (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura).

Cuadro N.º 17 Ejecución Presupuestaria a Nivel de Categorías Presupuestales 2023 (En Soles)

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	11,839,108	13,713,160	13,570,360	98.96%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	83,593,534	83,889,719	81,481,505	97.13%
9001 Acciones Centrales	18,233,781	16,625,190	15,783,016	94.93%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP	744,295	52,157,634	51,960,641	99.62%
TOTAL----->>>>>>	114,410,718	166,385,703	162,795,521	97.84%

La ejecución a nivel de devengado por Direcciones y Oficinas del FONDEPES, por toda Fuente de Financiamiento al cierre del ejercicio 2023, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 18 Ejecución Presupuestaria por Dependencias 2023
Toda Fuente de Financiamiento
(En Soles)

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	4,459,225	4,503,007	4,140,079	91.94%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	3,336,763	4,323,993	4,209,225	97.35%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola	72,400,261	69,004,564	67,075,819	97.20%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola	15,370,043	20,638,380	20,487,653	99.27%
Gerencia General	867,348	996,508	896,490	89.96%
JEFATURA	936,535	1,224,705	1,093,445	89.28%
Órgano de Control Institucional	776,974	739,441	701,038	94.81%
Oficina General de Administración	12,513,088	10,963,097	10,511,186	95.88%
Oficina de Asesoría Jurídica	730,054	978,333	935,745	95.65%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2,278,419	52,095,138	51,844,012	99.52%
Procuradora Pública	742,008	918,537	900,829	98.07%
TOTAL----->>>>>>	114,410,718	166,385,703	162,795,521	97.84%



Bono del pescador artesanal

En relación a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N.º 004-2023 - Decreto de Urgencia que otorga una subvención económica única y extraordinaria a favor de pescadores artesanales, que establece que el importe de S/ 18,385,500 destinado al otorgamiento de bonos.

Respecto a la cantidad de pescadores artesanales beneficiados, el Ministerio de la Producción aprobó un listado inicial mediante Resolución Ministerial N.º 091-2023-PRODUCE el 02/03/2023 con un total de 32,682 beneficiarios. El 06/04/2023 mediante Resolución Ministerial N.º 133-2023-PRODUCE se aprobó el listado complementario con un total de 1,085 beneficiarios y el 21/04/2023 mediante Resolución Ministerial N.º 146-2023-PRODUCE se aprobó el segundo listado complementario con 1,741, teniendo un total de 35,508 pescadores artesanales beneficiados con el “Bono del Pescador Artesanal”.

En relación a la ejecución del “Bono del Pescador Artesanal” al cierre del día 8 de mayo del 2023, se tiene que 32,689 pescadores artesanales que representan al 92.06% del total de beneficiarios realizaron el cobro, asimismo, 2,819 pescadores artesanales que representan al 7.94% del total de beneficiarios que no realizaron el cobro.

Cuadro N.º 19 Bono a favor de pescadores por regiones en el marco del Decreto de Urgencia N.º 004-2023

REGIÓN	Resolución Ministerial N°091-2023-PRODUCE			Resolución Ministerial N°133-2023-PRODUCE			Resolución Ministerial N°146-2023-PRODUCE			01 BONO - DU 004		% Logro
	Listado Inicial			Listado Complementario			Segundo Listado complementario			Nro. Beneficiarios SC	Total, General de los listados	
	Total (A)=(B)+(C)	SC (B)	NC (C)	Total (D)=(E)+(F)	SC (E)	NC (F)	Total (G)=(H)+(I)	SC (H)	NC (I)			
Amazonas	115	114	1	1	1		0			115	116	99.14%
Ancash	2,221	2,015	206	29	13	16	13	3	10	2,031	2,263	89.75%
Apurímac	60	56	4	14	12	2	2		2	68	76	89.47%
Arequipa	4,565	4,393	172	276	231	45	5	1	4	4,625	4,846	95.44%
Cajamarca	87	87		19	19		0			106	106	100.00%

REGIÓN	Resolución Ministerial N°091-2023-PRODUCE			Resolución Ministerial N°133-2023-PRODUCE			Resolución Ministerial N°146-2023-PRODUCE			01 BONO - DU 004		% Logro
	Listado Inicial			Listado Complementario			Segundo Listado complementario			Nro. Beneficiarios SC	Total, General de los listados	
	Total (A)=(B)+(C)	SC (B)	NC (C)	Total (D)=(E)+(F)	SC (E)	NC (F)	Total (G)=(H)+(I)	SC (H)	NC (I)			
Callao	1,306	1,205	101	26	21	5	855	694	161	1,920	2,187	87.79%
Cusco	164	154	10	60	32	28	35	20	15	206	259	79.54%
Huánuco	40	40		23	22	1	2	2		64	65	98.46%
Ica	3,369	3,155	214	8	4	4	8	1	7	3,160	3,385	93.35%
Junín	14	12	2	7	6	1	3		3	18	24	75.00%
La Libertad	872	830	42	90	85	5	3	1	2	916	965	94.92%
Lambayeque	464	438	26	35	30	5	0			468	499	93.79%
Lima Metropolitana	872	775	97	19	10	9	13	6	7	791	904	87.50%
Lima Provincia	6,511	6,015	496	41	30	11	733	689	44	6,734	7,285	92.44%
Loreto	2,190	1,859	331	132	32	100	29	4	25	1,895	2,351	80.60%
Madre de Dios	327	288	39	3	3		0			291	330	88.18%
Moquegua	1,841	1,686	155	58	42	16	12	8	4	1,736	1,911	90.84%
Piura	5,774	5,557	217	38	28	10	20	5	15	5,590	5,832	95.85%
Puno	760	707	53	130	103	27	0			810	890	91.01%
San Martín	67	66	1	0			0			66	67	98.51%
Tacna	36	36		1	1		2	2		39	39	100.00%
Tumbes	965	909	56	31	28	3	6	2	4	939	1,002	93.71%
Ucayali	62	59	3	44	42	2	0			101	106	95.28%
TOTAL->>	32,682	30,456	2,226	1,085	795	290	1,741	1,438	303	32,689	35,508	92.06%

(SC) Sí cobro

(NC) No cobraron

Fuente: Reporte del Banco de la Nación al 08.05.2023

Elaboración: OGPP-FONDEPES

De otro lado, el Decreto de Urgencia N.º 038-2023 - Decreto de Urgencia que otorga una subvención económica única y extraordinaria a favor de pescadores artesanales, que establece que el importe de S/ 33,294,100 destinado al otorgamiento de bonos.

Cuadro N.º 20 Bono a favor de pescadores por regiones en el marco del Decreto de Urgencia N.º 038-2023

REGIÓN	02 BONO - DU 038			% Logro (A)/(C)
	Nro. Beneficiarios (SC) (A)	Nro. Beneficiarios (NC) (B)	Total General (C)=(A)+(B)	
Amazonas	74	17	91	81.32%
Ancash	2295	614	2909	78.89%
Apurímac	47	36	83	56.63%
Ayacucho	7	15	22	31.82%
Arequipa	3224	1288	4512	71.45%
Cajamarca	159	8	167	95.21%
Callao	3286	693	3979	82.58%
Cusco	88	82	170	51.76%
Huánuco	56	5	61	91.80%
Ica	3262	843	4105	79.46%
Junín	13	14	27	48.15%
La Libertad	769	169	938	81.98%
Lambayeque	435	67	502	86.65%
Lima Metropolitana	653	165	818	79.83%
Lima Provincia	7312	2314	9626	75.96%
Loreto	1144	851	1995	57.34%
Madre de Dios	277	128	405	68.40%
Moquegua	1147	631	1778	64.51%
Piura	5269	1541	6810	77.37%
Puno	680	385	1065	63.85%
San Martín	21	3	24	87.50%
Tacna	205	45	250	82.00%
Tumbes	1605	264	1869	85.87%
Ucayali	40	53	93	43.01%
TOTAL----->>>>>>>	32,068	10,231	42,299	75.81%

(SC) Sí cobro
(NC) No cobraron

Fuente: Informe N.º 000035-2024-FONDEPES/OGA-UFGF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Respecto a la cantidad de pescadores artesanales que han cobrado y no han realizado el cobro al cierre del día 30 de diciembre del 2023, se tiene que 32,068 pescadores artesanales que representan al 75.81% del total de beneficiarios realizaron el cobro, asimismo, 10,231 pescadores artesanales que representan al 24.19% del total de beneficiarios que no realizaron el cobro.

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/726723-bono-del-pescador-artesanal-el-60-de-beneficiarios-cobro-a-la-fecha-subvencion-economica>





V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Proyectos de inversión

Cuadro N.º 23 Proyectos de Inversión 2023

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
2145605	Construcción y equipamiento del Desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morin, provincia de Viru, región La Libertad	10,078,831	16,562,240	16,183,920
2147636	Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca-distrito de Ventanilla - Callao, Provincia Constitucional del Callao	1,250,000	584,830	584,829
2177135	Construcción de Infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque	0	3,184,520	3,175,758
2189354	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna	750,000	472,686	23,641
2194958	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	0	368,609	363,227
2194959	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica	1,500,000	3,242,876	3,201,564
2195345	Mejoramiento integral del Desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho	8,285,760	8,846,066	8,604,289
2200458	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, distrito de Paita, provincia de Paita, región Piura	0	109,498	109,497
2234385	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Atico, distrito de Atico, provincia de Caraveli, región Arequipa	849,999	627,108	608,168
2234386	Mejoramiento y ampliación de servicios del Desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura	450,000	275,414	216,756
2234814	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	550,000	559,041	555,787
2234847	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa	646,064	289,376	289,375
2235505	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	750,000	1,455,526	1,408,959
2323633	Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima	850,000	17,552,441	17,141,092
TOTAL----->>>>		25,960,654	54,130,231	52,466,862

Fuente: SIAF. POI-2023
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Expediente técnico

Cuadro N.º 24 Expediente Técnicos 2023

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
PROYECTOS				
2195346	Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Planchada centro poblado de la planchada - distrito de Ocoña - provincia de Camaná - región Arequipa	750,000	1,347,929	1,341,929
2160312	Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita, distrito y provincia de Paita, región Piura	0	909,191	894,347
2338714	Creación de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal La Cruz, distrito La Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes	6,350,080	233,690	214,947
2358686	Creación Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Conchitas Ancón - distrito de Ancón - provincia de Lima - departamento de Lima	4,985,831	1,095,182	1,095,182
2359309	Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Áncash	18,345,490	275,641	272,083
2403964	Creación servicios del Desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo km 680 Panamericana norte - distrito de Pacasmayo - provincia de Pacasmayo - región la libertad	850,000	971,809	969,565
2172690	Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la Infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani - distrito de Islay -provincia Islay -región Arequipa	4,342,246	242,915	227,561
2414544	Creación Desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul distrito de Cerro Azul - provincia de Cañete - departamento de Lima	4,250,000	153,700	152,648
2195496	Mejoramiento y recuperación de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima	1,611,120	846,903	826,553
2329541	Mejoramiento de los servicios del Centro acuícola Nuevo Horizonte, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto	1,550,000	389,687	389,687
2556895	Mejoramiento Muelle pesquero artesanal Punchana distrito de Punchana - provincia de Maynas - departamento de Loreto	0	1,035,910	971,156
IOARR				
2359368	Remodelación de losa de concreto y muelle; reparación de emisor; en el(la) Desembarcadero pesquero artesanal de Chimbote en la localidad Chimbote, distrito de Chimbote, provincia santa, departamento Áncash	1,326,891	214,970	214,861
2454827	Remodelación de depósito y/o archivo general; adquisición de estantes móviles para libros y estantes móviles para libros; en el(la) Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero distrito de Callao, provincia constitucional del Callao, departamento Callao	0	141,025	141,025
2397816	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) Desembarcadero pesquero artesanal Talara en la localidad Talara, distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura	0	16,900	16,900
TOTAL----->>>>		44,361,658	7,875,452	7,728,443

Fuente: SIAF. POI-2023
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Inversiones por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación

Cuadro Nº 25 Proyectos de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOAAR) 2023

Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIA	PIM	Devengado
2359413	Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en El (La) Desembarcadero pesquero artesanal Callao en la localidad Callao, distrito de Callao, provincia Callao, departamento Callao	294,096	1,137,555	1,133,266
2359436	Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en El (La) Desembarcadero pesquero artesanal Los Órganos en la localidad Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia Talara	0	12,387	12,387
2359454	Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en El (La) Terminal pesquero zonal Parachique en la localidad Parachique - La Bocana, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento Piura.	0	404,111	398,635
2462755	Construcción de losa de concreto, cobertura, baño o servicios sanitarios y cerco perimétrico; además de otros activos en El (La) Desembarcadero pesquero artesanal La Punchana distrito de Punchana, provincia Maynas, departamento Loreto	0	681,016	671,005
2549886	Adquisición de sistema de información y sistema de información; en El (La) sede central del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima	0	242,466	242,466
2552571	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de aula de capacitación y cerco perimétrico; además de otros activos en El (La) Centro de entrenamiento pesquero Pucusana, distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento Lima.	0	22,667	22,667
2556026	Remodelación de cerco perimétrico, ambiente administrativo, patio de maniobras y muelle; además de otros activos en el(la) Desembarcadero pesquero artesanal Las Delicias distrito de Sechura, provincia Sechura, departamento Piura	0	328,990	328,990
TOTAL----->>>>		294,096	2,829,192	2,809,415

Fuente: SIAF. POI-2023

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Proyectos de Inversión Pública (PIP)



Comprende la ejecución de proyectos integrales, saldos de obra, obras complementarias y la elaboración de expedientes técnicos, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la Normatividad Sanitaria.

❖ **DPA Puerto Morin (CUI 2145605):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 42'881,697, de los cuales se han ejecutado recursos financieros por el monto de S/ 40'875,175 desde el año 2012 al 2023, lo que corresponde al 95.32%.

La obra complementaria de adecuación a la Norma Sanitaria se encuentra en ejecución con un avance físico acumulado al cierre del 2023 al 100% encontrándose en etapa de recepción de obra. Con fecha 24 de noviembre de 2023 se realizó la visita del comité de recepción, habiendo advertido observaciones que se describieron en la respectiva acta. El contratista deberá realizar el levantamiento dentro de los plazos de acuerdo a ley.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 16,183,920 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.72 %.

❖ **DPA San José (CUI 2177135):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 49'685,191 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 46'790,517 a nivel de devengado acumulado entre el año 2013 y 2023, lo que corresponde a 94.17%.

Con fecha 23 de mayo del 2023, se suscribió el contrato N° 012-2023-FONDEPES, con el Consorcio Acapulco para la ejecución de la obra complementaria de techado con cobertura liviana y estructura metálica del cabezo de muelle, el cual cuenta con un avance de 100%. La obra principal se encuentra culminada al 100% siendo recepcionada en fecha 21.11.2023.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 3,175,758 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.72%.

❖ **DPA Cancas (CUI 2194958):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 28'380,042 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 27'951,651 a nivel de devengados entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde al 98.49%. La obra inició su ejecución en el mes de diciembre del 2017 (Contrato 053-2017-FONDEPES); sin embargo, debido a reiterados incumplimientos por parte del contratista, se resolvió el contrato el 02 de octubre de 2019, con un avance físico del 71%.

A partir de noviembre 2019 se inicia la elaboración del expediente técnico (in house) por el saldo de obra considerando obras complementarias necesarias para su habilitación sanitaria, la cual se aprobó en octubre del 2020. Tras el proceso de selección LP-SM-2-2020-FONDEPES-1, se da la Buena Pro al Consorcio CANCAS PUNTA SAL por el monto de S/ 7'125,869.22 iniciándose la ejecución en el mes de diciembre de 2020.

El saldo de obra se encuentra culminado al 100%, recepcionada, liquidada y en proceso de la entrega física de obra para uso y manteniendo al Gobierno Regional de Tumbes. En adición a ello se encuentra en ejecución el servicio especializado de optimización del sistema eléctrico de la red de media tensión.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 363,227 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.54%.

❖ **DPA San Juan De Marcona (CUI 2194959):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 29'145,907 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 27'592,946 entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde al 94.67%.

La obra se inició en el mes de setiembre del 2017 (Contrato N° 028-2017-FONDEPES); sin embargo, debido a reiterados incumplimientos por parte de la empresa contratista se

resolvió el contrato de obra en el mes de junio del 2019 con un avance de ejecución física del 51%.

Luego de la resolución de contrato, se inició la elaboración del expediente técnico (*in house*) el mismo que se aprobó en diciembre de 2020 con un costo de S/ 11'337,219 debido a las obras complementarias necesarias para su adecuación a la norma sanitaria y a la norma sismo resistente.

Este saldo se convocó en diciembre de 2020 y se adjudicó en febrero de 2021; sin embargo, esta fue declarada nula por no haberse perfeccionado el contrato de obra por incumplimiento del contratista adjudicado. Se llevó a cabo una segunda convocatoria, la misma que se adjudicó en el mes de junio y el 06 de junio de 2021 se firmó el Contrato N° 16-2021-FONDEPES para la ejecución del saldo de la obra.

El 16 de noviembre de 2023, el contratista notifica la finalización de la obra y solicita al FONDEPES la conformación del Comité de Recepción de Obra, adjuntando el Certificado de Conformidad Técnica de Obra, en el que detalla que el estado de la obra se encuentra culminada en un avance físico al 100%.

Entre los días 04, 05 y 06 de diciembre del 2023, el Comité de Recepción de Obra realizó la verificación de la obra al detalle en todas las especialidades. Producto de esa diligencia, se constató que la Obra no se encuentra culminada, suscribiéndose para ello un Acta de No Culminación de Obra de fecha 06 de diciembre del 2023, en el marco de lo previsto por el artículo 208 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 3,201,564 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 98.73%.

❖ **DPA Huacho (CUI 2195345):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 45'807,777 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 39'605,722 entre el año 2014 y 2023. Lo que corresponde al 86.46%.

El proyecto inició su ejecución en el mes de abril del 2017 (Contrato N° 024-2017-FONDEPES); sin embargo, debido al incumplimiento reiterado por parte del contratista, en octubre de 2019 se resolvió el contrato de obra con un avance físico del 68.35%.

La Infraestructura cuenta con DUAA y se culminó con la obra complementaria de demolición del muelle antiguo, encontrándose recepcionada y con liquidación consentida.

Al cierre del año 2023, la obra del contrato principal se encuentra en fase de ejecución física del saldo de obra por un monto de S/ 11'848,337 desde el 08 de diciembre de 2022, según el reporte de la Supervisión Cozaqui Ingenieros SAC presenta un avance 60.94%; presentando un retraso del 39.06%. La obra se encuentra inconclusa, con contrato resuelto desde el 09 de noviembre de 2023 y en un proceso arbitral.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 8,604,289 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 97.27%.

❖ **DPA Atico (CUI 2234385):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 19'964,956 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 14'639,555 a nivel de devengados entre el año 2014 y 2023. Lo que corresponde al 73.33%. Si bien las obras culminaron en junio 2016, estas no garantizaban la obtención de la habilitación sanitaria integral correspondiente.

En ese sentido, entre los años 2019 y 2020 se ejecutaron dos obras complementarias: i) ampliación de la estructura metálica y cobertura existente en adecuación a la norma sanitaria, y ii) adecuación de la infraestructura existente a la normatividad sanitaria. Se tienen pendientes obras complementarias, como la reparación del enrocado, suministro eléctrico, ósmosis inversa y emisor submarino.

Es necesario señalar que la obra fue construida sin contar con el suministro eléctrico para media tensión. En el año 2023, se ha realizado el proceso de obtención del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA, Saneamiento Físico Legal del trazo de la media tensión y Certificado Ambiental, para que el expediente de la media tensión sea aprobado por la Sociedad eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL.

Con respecto al Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR y emisor submarino en el DPA Atico, se han gestionado los permisos ambientales y autorizaciones para la intervención en mar. Se evaluaron en campo el PTAR y emisor submarino, constatando que el actual trazo es inadecuado, por lo que desde 2019 se ha venido haciendo el estudio con un nuevo trazo, el cual se encuentra en levantamiento de observaciones para el Derecho de Uso de Área Acuática - DUAA.

Respecto al contrato de “Emersión y lanzamiento de Emisor Submarino del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa”, el mismo que se encontraba en Arbitraje con el Caso Arbitral N° 081-2019-CCL, seguido por Constructora Dávalos S.A.C., actualmente se tiene Laudo favorable a FONDEPES, por lo que se deberá de evaluar la continuidad del contrato con la referida empresa (considerando que la obra se encuentra con el plazo suspendido).

Al cierre del año 2023, la obra complementaria en el rompeolas se encuentra en proceso de resolución de contrato, por incumplimiento contractual del contratista. Asimismo, se encuentra en elaboración el expediente técnico para el suministro eléctrico para lo cual requiere contar con algunos permisos para poder continuar y culminar el expediente técnico. Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 608,168 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.98%.

❖ **DPA Cabo Blanco (CUI 2234386):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 39'249,753 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 37'402,921 a nivel de devengados entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde al 95.29%.

La obra principal se inició en abril de 2017, a través del Contrato N° 010-2017-FONDEPES por el monto de S/ 17,624,137. Sin embargo, debido a reiterados incumplimientos por parte del contratista, en el mes de mayo de 2019 se resolvió el contrato con un avance físico de obra del 62%. Posteriormente, se elaboró el expediente de saldo de obra (in house) el cual se aprobó en octubre de 2019 por el importe de S/ 12,414,752, se convocó en noviembre del mismo año, firmándose el Contrato N° 091-2019-FONDEPES) en el mes de diciembre.

En el año 2020, debido a la ocurrencia de la pandemia COVID19 y las medidas de aislamiento dictadas por el gobierno se suspendió la ejecución del contrato, reiniciándose la ejecución el 17/08/2020. Se ejecutó el saldo de obra del DPA Cabo Blanco, el cual se culminó el 23/12/2021 con un avance físico del 100%.

En el 2023, se han presentado inconvenientes con el sistema de media tensión, para lo cual se realizó el requerimiento para la contratación de "Servicio correctivo para la operatividad del Sistema de Utilización en media tensión en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura", con Contrato N° 055-2023-FONDEPES-8.UIT

Al cierre del 2023, la obra se encuentra culminada, con liquidación consentida, con Habilitación sanitaria. y puesta a disposición del GORE Piura. Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 216,756 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 78.70%.

❖ **DPA Ilo (CUI 2234814):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado, que asciende a S/ 33'790,644 de los cuales S/ 32'029,224 se ejecutaron entre los años 2014 y 2022, lo que corresponde a un avance de 94.79%. Si bien el contrato de obra se suscribió en el año 2014 (contrato 075-2014-FONDEPES), éste se resolvió, obligando a iniciar la ejecución de la obra recién en el mes de febrero de 2018 (contrato 010-2018-FONDEPES), con un costo de S/ 11,895,060.

La obra se encuentra culminada, recepcionada mientras que el proceso de liquidación se encuentra en proceso arbitral. Se encuentra pendiente que PRODUCE realice la transferencia al GORE Moquegua. Cabe señalar que este DPA viene siendo operado por el GORE Moquegua.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 555,787 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.42%.

❖ **DPA Quilca (CUI 2234847):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado, que asciende a S/ 24'220,958 de los cuales S/ 22'952,704 se ejecutaron entre los años 2014 y 2023, lo que corresponde a un avance de 94.76%.

Inició su ejecución en el mes de abril del 2017, mediante contrato 12-2017-FONDEPES, con un costo de S/ 12,068,720.00; sin embargo, debido a los reiterados incumplimientos

contractuales, se resolvió el contrato en el mes de abril 2019, con un 71% de avance físico. En agosto 2019 se aprobó el expediente técnico del saldo de obra (in house) por un monto de S/ 5,696,897.00 y se convocó su ejecución en setiembre 2019, se suscribió el contrato N° 71-2019 FONDEPES, e inició en diciembre del mismo año.

Ejecución física de saldo de obra culminada, recepcionada en proceso de transferencia al GORE Arequipa. Se encuentran en evaluación los términos de referencia para el servicio de mejoramiento del productor de hielo.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 289,375 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100%.

❖ **DPA Acapulco (CUI 2235505):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 33'023,063 de los cuales S/ 30'834,704 se ejecutaron entre los años 2015 y 2023, lo que corresponde a un avance del 93.37%.

La obra del DPA Acapulco culminó el 24 de julio de 2021 con un avance físico del 100% y se recibió el 16 de diciembre de 2021 contando con Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria N° PTH-0595-2021-SANIPES.

En el año 2023 se inició la ejecución del contrato de obra complementaria N° 058 -2022-FONDEPES denominado "Iluminación y Techado con Cobertura Liviana del Cabezo y Plataforma Baja de Muelle en el DPA Acapulco", con un presupuesto de obra de S/ 809,583.49 (ochocientos nueve mil quinientos ochenta y tres con 49/100 soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario, a cargo del Consorcio San Carlos, la misma que se encuentra al 100% culminada, recibida y liquidada.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 1,408,959 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.80%.

❖ **DPA Chancay (CUI 2323633):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 23'183,569 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 20'152,344 entre el año 2017 y 2023, lo que corresponde a un avance del 86.93%. En el mes de enero del 2018 se inició con la elaboración del expediente técnico el mismo que fue resuelto en junio del 2019.

Es importante indicar que el DPA Chancay presenta deterioro y riesgo de desprendimiento de estructuras del tanque elevado existente en el DPA, en ese sentido se ha elaborado el expediente técnico de la demolición y eliminación del tanque elevado con su reposición provisional, aprobado con Resolución N° 116-2021-FONDEPES/DIGENIPAA.

Se entregó la obra complementaria: "Demolición y Eliminación del Tanque Elevado de Concreto Armado y reemplazo técnico provisional alternativo de la estructura demolida para el Proyecto: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Región Lima".

Con fecha 22 de diciembre del 2022 se suscribió el Contrato N° 059-2022-FONDEPES, con el Consorcio Chancay para la ejecución de la obra principal, el cual tiene un avance físico de 88.87%. Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 17'141,092.

❖ **DPA Bahía Blanca (CUI 2147636):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 45,988,655 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 37,655,629 entre el año 2012 y 2023, lo que corresponde a un avance del 81.88%.

Se viene realizando la evaluación técnica de los servicios necesarios que tengan como finalidad la operatividad del DPA. Se encuentra en ejecución el servicio correctivo para la operatividad del tablero general principal en la subestación aérea.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 584,829 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100%.

❖ **DPA Morro Sama (CUI 2189354):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 25,091,630 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 23,090,933 entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde a un avance del 92.03%

La ejecución física del saldo de obra se encuentra culminado al 100%, habiendo realizado el proceso de recepción y liquidación de la infraestructura pesquera siendo transferida al GORE Tacna. Se encuentra en evaluación de los servicios (Captación de agua de mar y rompeolas).

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 23,641 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 5%.

❖ **DPA Yacila (CUI 2200458):**

El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 28'540,430 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 26'294,963 entre el año 2014 y 2023, lo que corresponde a un avance del 92.13%.

Obra culminada, recepcionada, liquidada y puesta a disposición del GORE Piura para su uso y mantenimiento. Se vienen evaluando las observaciones vertidas por el GORE Piura durante el proceso de entrega física de obra.

Durante el periodo 2023, financieramente se ejecutó la suma de S/. 109,497 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 100%.

Capacitación y asistencia técnica

Pesca Artesanal

❖ **Asignación presupuestal**

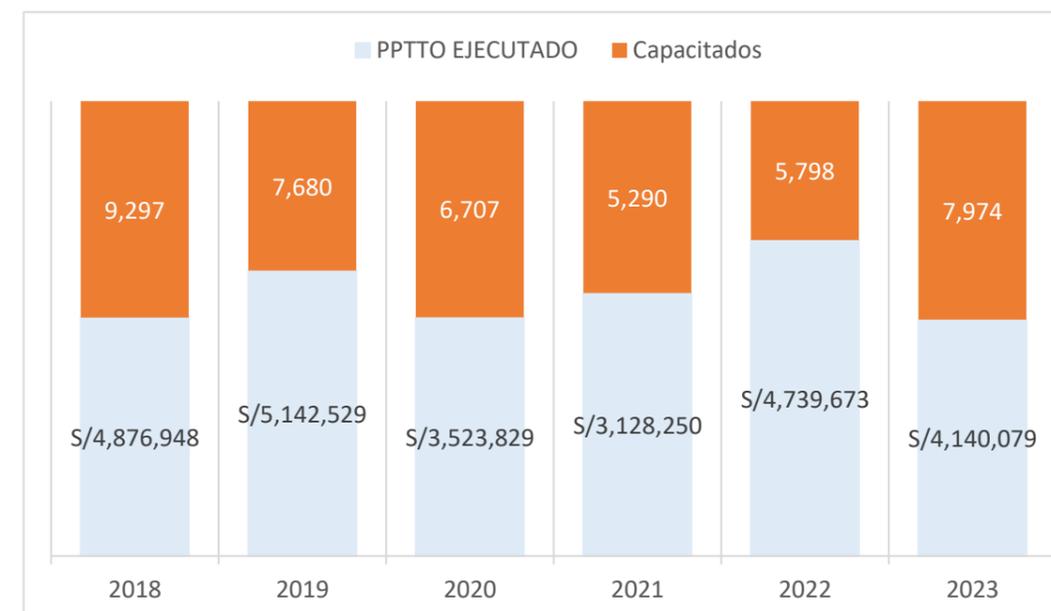
Cuadro N.º 26 Asignación y Ejecución Presupuestaria para actividades de capacitación en Pesca Artesanal 2023

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM		
Gestión del Programa	3,914,605	3,341,481	3,147,982	94.21%
Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal	544,620	1,161,526	992,097	85.41%
Total	4,459,225	4,503,007	4,140,079	91.94%

Fuente: SIAF 2023.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

Ilustración 20 Historial de la meta física y financiera ejecutada del 2018 al 2023



Fuente: SIAF 2023.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

❖ Ejecución presupuestal

Cuadro N.º 27 Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2023

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal	Ancash	2,550	1,622	1,622	100.00%
	Arequipa	5,100	3,296	3,296	100.00%
	Ica	17,175	3,463	3,463	99.99%
	La Libertad	2,550	10,960	10,960	100.00%
	Lambayeque	2,500	16,972	16,947	99.85%
	Lima	214,986	227,795	169,937	74.60%
	Loreto	2,550	2,735	2,735	100.00%
	Madre de Dios	2,550	5,211	5,086	97.61%
	Moquegua	166,910	342,627	303,472	88.57%
	Piura	97,911	520,567	448,396	86.14%
	Puno	1,550	2,066	2,066	100.00%
	San Martín	12,519	5,425	5,330	98.25%
	Tacna	1,550	940	940	99.99%
	Tumbes	14,219	17,847	17,847	100.00%
Gestión del Programa	Lima	437,710	566,858	561,763	99.10%
	Moquegua	131,671	60,408	60,380	99.95%
	Piura	3,345,224	2,714,215	2,525,839	93.06%
TOTAL----->>>>		4,459,225	4,503,007	4,140,079	91.94%

Fuente: SIAF 2023.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

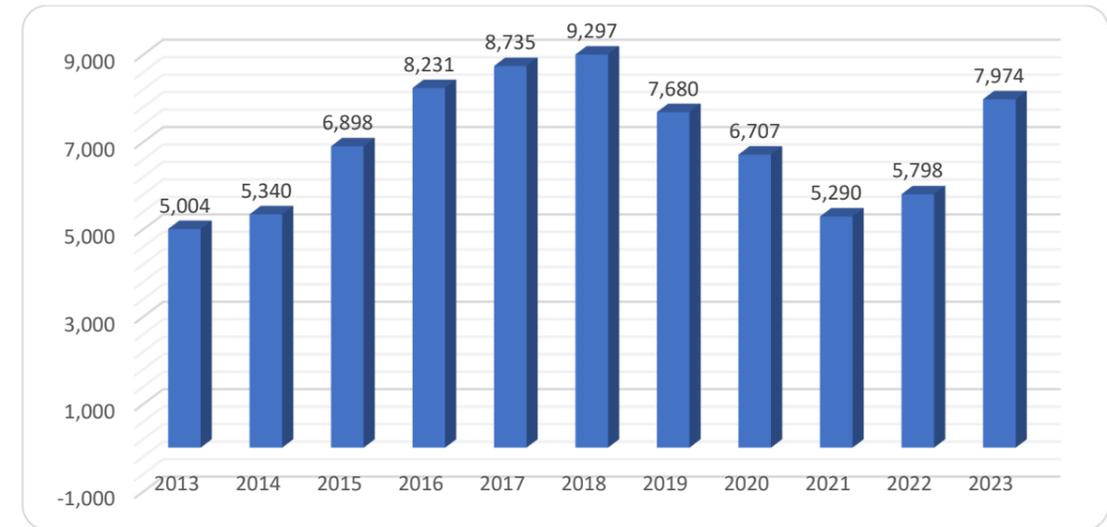
❖ Ejecución metas físicas

Cuadro N.º 28 Pescadores Capacitados, por región y curso 2022

Región	Capacitación y asistencia técnica del Pescador Artesanal			Total, capacitados	
	Capacitados en Curso de Formalización	Capacitados en curso de Seguridad de la vida Humana en el Mar	Capacitados en cursos Técnico Productivo		
Ancash	376		0	376	
Arequipa	497		464	961	
Ica	248		303	551	
La Libertad	81		172	253	
Lambayeque	199		67	266	
Lima	580		700	1280	
Loreto	0		66	66	
Madre de Dios	0		121	121	
Moquegua	194		683	877	
Piura	1206	122	456	1784	
Puno	509		0	509	
San Martín	0		122	122	
Tacna	73		262	335	
Tumbes	297		176	473	
Total----->>>>		4,260	122	3,592	7,974

Fuente: SISAC
Elaboración: DIGECADEPA-FONDEPES

Ilustración 21 Alumnos Capacitados 2013-2023



Cuadro N.º 29 Cursos ejecutados en el año 2023

Nº	Cursos ejecutados	Nº Cursos
1	MAM - 010 Marinero de pesca artesanal con experiencia acreditada	186
2	"Buenas prácticas de liberación de tortugas marinas, aves y otras especies en captura incidental"	35
3	"Higiene, manipulación y preservación de recursos pesqueros"	19
4	Procesamiento primario de recursos pesqueros	14
5	Comercialización de recursos y productos pesqueros	10
6	Curso MAM - 009: para marinero de pesca calificado	9
7	Higiene, manipulación y preservación de recursos pesqueros	8
8	Mantenimiento de motores fuera de borda	8
9	Aislamiento térmico de bodegas (Insulado)	6
10	Administración de infraestructura pesquera artesanal - IPAS	5
11	Armado y reparación de redes	4
12	Constitución, organización y gestión de MYPES	4
13	Curso modelo OMI 1.13 primeros auxilios	4
14	Curso modelo OMI 1.20 prevención y lucha contra incendios	4
15	Curso modelo OMI 1.21 seguridad personal y responsabilidades sociales	4
16	Reparación de redes de pesca	4
17	"Buceo artesanal"	3
18	"Seguridad y salud ocupacional en el sector pesquero artesanal"	3
19	Aplicación de la norma sanitaria para actividades pesqueras y acuícolas	3
20	Mantenimiento de motores Diesel marinos dentro de borda	3
21	Curso modelo OMI 1.19 suficiencia en técnicas de supervivencia personal	2
22	Métodos de pesca artesanal selectiva	2
23	Armado y operatividad de nasas	1
24	Evento "Reingeniería de la acuicultura y la pesca artesanal – 2023"	1
25	Lectura de cartas náuticas	1
26	Manejo del sistema de posicionamiento global (GPS)	1
27	Motores fuera de borda	1
28	Operatividad de equipos electrónicos para la pesca y navegación	1
29	Preparatorio para buzo artesanal	1
30	Seguridad y salud ocupacional en el sector pesquero artesanal	1
TOTAL, DE CURSOS EJECUTADOS ----->>>>		348

Fuente: DIGECADEPA
Elaboración: DIGECADEPA-FONDEPES

Acuicultura

❖ Asignación presupuestal

Cuadro N.º 30 Asignación y Ejecución Presupuestaria en acuicultura 2023

Actividad	Asignación de Recursos (S/.)		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	PIA	PIM		
Gestión del programa	1,004,576	840,704	812,354	96.63%
Dirección y gestión	133,650	149,765	144,960	96.79%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	847,056	744,950	703,681	94.46%
Desarrollo tecnológico	1,351,481	2,504,046	2,463,704	98.39%
Módulos demostrativos	0	84,528	84,527	100.00%
TOTAL----->>>>	3,336,763	4,323,993	4,209,225	97.35%

Fuente: SIAF 2023

Elaboración: OGPP- FONDEPES

❖ Ejecución presupuestal

Cuadro N.º 31 Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región 2023

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/.)		Ejecución de Gasto (S/.)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	1,004,576	840,704	812,354	96.63%
Desarrollo Tecnológico	Ancash	494,051	688,653	685,941	99.61%
	Loreto	184,820	672,791	662,522	98.47%
	Piura	276,083	291,412	269,869	92.61%
	Tacna	200,720	518,122	514,474	99.30%
	Tumbes	195,807	333,068	330,898	99.35%
Acciones de capacitación y asistencia técnica	Amazonas	6,800	1,310	1,310	100.00%
	Ancash	7,400	3275	3274.98	100.00%
	Apurímac	6,000	1,981	1,980	99.97%
	Arequipa	6,600	13186	12401.35	94.05%
	Ayacucho	12,600	73,203	71,102	97.13%
	Cajamarca	5,200	11,439	11,438	99.99%
	Provincia Constitucional del Callao	3,200	0	0	0.00%
	Cusco	20,400	69,162	61,161	88.43%
	Huancavelica	10,300	755	755	99.98%
	Huánuco	5,200	820	820	100.00%
	Ica	5,400	2611	2611	100.00%
	Junín	10,600	68,444	60,443	88.31%
	La Libertad	5,400	1,133	1,133	99.99%
	Lambayeque	5,200	403	403	100.00%
	Lima	72,600	228,326	215,696	94.47%

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/.)		Ejecución de Gasto (S/.)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Dirección y Gestión. - Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Loreto	341,614	10,963	5,211	47.53%
	Madre de Dios	8,800	136,804	136,266	99.61%
	Moquegua	7,400	80	80	100.00%
	Pasco	7,600	2,280	2,280	99.98%
	Piura	7,400	2,380	2,379	0.00%
	Puno	7,600	113,179	109,721	96.94%
	San Martín	10,200	1,168	1,168	100.00%
	Tacna	258,742	0	0	0.00%
	Tumbes	7,400	960	960	100.00%
	Ucayali	7,400	1,088	1,087	99.94%
	Módulos demostrativos	Arequipa	0	5,000	5,000
	Ayacucho	0	41,528	41,528	100.00%
	Cajamarca	0	38,000	37,999	100.00%
TOTAL----->>>>		3,336,763	4,323,993	4,209,225	97.35%

Fuente: SIAF 2023

Elaboración: OGPP- FONDEPES

❖ Ejecución física – Asistencia Técnica

Cuadro N.º 32 Productores acuícolas que participaron en asistencias técnicas por Región 2023

Asistencias Técnicas por Región	Productor Acuícola	Hombres	Mujeres
Amazonas	2	2	0
Ancash	4	4	0
Apurímac	23	18	5
Arequipa	0	0	0
Ayacucho	70	55	15
Cajamarca	1	1	0
Callao	72	0	0
Cusco	4	57	15
Huancavelica	2	4	0
Huánuco	0	2	0
Ica	68	0	0
Junín	0	47	21
La libertad	2	0	0
Lambayeque	18	1	1
Lima	56	14	4
Loreto	65	46	10
Madre de dios	1	51	14

Asistencias Técnicas por Región	Productor Acuícola	Hombres	Mujeres
Moquegua	3	1	0
Pasco	10	2	1
Piura	0	10	0
Puno	59	44	15
San Martín	9	7	2
Tacna	0	0	0
Tumbes	3	3	0
Ucayali	13	10	3
TOTAL----->>>>	485	379	106

Fuente: POI-2023
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Cuadro N.º 33 Resumen de actividad por especie 2023

Nº	Especie	Asistencia	VRAEM
1	Langostino	6	0
2	Corvina	4	0
3	Concha de Abanico	17	0
4	Tilapia	80	0
5	Trucha	643	156
6	Peces amazónicos	1,041	279
TOTAL----->>>>		1,791	435

Fuente: DIGECADETA.
Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

Cuadro N.º 34 Distribución de productores atendidos 2023

Asistencias Técnicas por Región	Productor Acuícola	Asistencia
Amazonas	2	7
Ancash	4	17
Apurímac	23	42
Arequipa	0	0
Ayacucho	70	242
Cajamarca	1	1
Callao	0	258
Cusco	72	10
Huancavelica	4	2
Huánuco	2	0
Ica	0	277
Junín	68	0

Asistencias Técnicas por Región	Productor Acuícola	Asistencia
La libertad	0	8
Lambayeque	2	107
Lima	18	274
Loreto	56	231
Madre de dios	65	4
Moquegua	1	3
Pasco	3	36
Piura	10	0
Puno	59	196
San Martín	9	30
Tacna	0	0
Tumbes	3	6
Ucayali	13	40
TOTAL----->>>>	485	1,791

Fuente: DIGECADETA.
Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

❖ Ejecución física - Capacitación

Cuadro N.º 35 Personas capacitadas como parte de las actividades de transferencia tecnológica

Personas capacitadas por Región	Personas capacitadas "Presencial"	Personas capacitadas "Virtual"	Sábados de Acuicultura
Amazonas	16		119
Ancash	460		429
Apurímac	33		70
Arequipa	53		252
Ayacucho	140		139
Cajamarca	0		82
Callao	26		2371
Cusco	113		200
Huancavelica	0		84
Huánuco	20		361
Ica	52		167
Junín	418		326
La libertad	0		405
Lambayeque	20		172
Lima	139		4179

Personas capacitadas por Región	Personas capacitadas "Presencial"	Personas capacitadas "Virtual"	Sábados de Acuicultura
Loreto	214	6	399
Madre de dios	53		89
Moquegua	83	20	222
Pasco	42		24
Piura	343		873
Puno	138		350
San Martín	0		193
Tacna	166		255
Tumbes	63	5	259
Ucayali	0		226
TOTAL	2,592	31	12,246

Fuente: DIGECADETA.

Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

❖ Ejecución física – Desarrollo Tecnológico

Cuadro N.º 36 Documentos técnicos, protocolos e informes técnicos elaborados 2023

Desarrollo tecnológico	Documentos realizados el año 2023	Región	% de Avance
Documento Técnico	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita	Tacna	100%
	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Corvina	Tacna	100%
	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Doncella	Loreto	100%
	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche	Loreto	100%
	Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Sábalo Cola Roja	Loreto	100%
	Avance de elaboración de manual del cultivo de Macroalgas	Ancash	100%
	Cultivo de la Artemia	Piura	100%
	Cultivo de la cabrilla Paralabrax Humeralis	Ancash	100%
	Cultivo de la concha negra Anadara Tuberculosa	Tumbes	100%
	Cultivo de Tilapia Oreochromis Niloticus en ambientes no convencionales en la costa norte	Piura	100%
Protocolo	Formación de plantel de reproductores de Tilapia Oreochromis Niloticus	Piura	100%
	Manejo de semilla de Paco Piaractus Brachypomus	Loreto	100%
	Propagación vegetativa de Macroalga Chondracantus Chamissoi, en ambiente bentónico marino	Ancash	100%
	Reproducción de Paco Piaractus Brachypomus	Loreto	100%
Informe Técnico	Acondicionamiento y adaptación de Paralabrax Humeralis "Cabrilla" en un ambiente controlado	Ancash	100%
	Ensayos de alimentación de holotúridos "Pepino de mar" Patallus Mollis	Ancash	100%

Desarrollo tecnológico	Documentos realizados el año 2023	Región	% de Avance
	Ensayos de engorde de Acarahuazu Astronotus Ocellatus	Loreto	100%
	Ensayos de engorde de doncella Pseudoplatystoma Punctifer	Loreto	100%
	Ensayos de engorde de sábalo de cola roja brycon amazonicus	Loreto	100%

Fuente: DIGECADETA.

Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

❖ Ejecución física – Laboratorio móvil

Cuadro N.º 37 Resumen de capacitaciones realizadas en Madre de Dios

Nº	Título	Fecha	Modalidad
1	Reproducción de peces amazónicos en la región de Madre de Dios	17/02/2023	Virtual
2	Diseño e implementación de Hatchery para peces amazónicos	24/02/2023	Virtual
3	Formación, selección y manejo de peces amazónicos en la región de Madre de Dios	3/03/2023	Virtual
4	Reproducción de peces amazónicos (Taller de selección de reproductores)	16/03/2023	Presencial
5	Jornada de capacitación técnica sobre proceso de reproducción de Paco	24/03/2023	Presencial
6	Proceso de reproducción de Paco (Piaractus Brachypomus)	08/04/2023 09/04/2023	Presencial
7	Introducción del proceso de reproducción de peces amazónicos	17/04/2023	Presencial

Fuente: DIGECADETA

Elaboración: DIGECADETA- FONDEPES

Apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura

❖ Asignación presupuestal

Cuadro N.º 38 Asignación y Ejecución Presupuestaria para el otorgamiento de créditos 2023(En soles)

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	(S/)			
	PIA	PIM		
Gestión del programa	1,381,905	1,437,375	1,384,014	96.29%
Apoyo financiero para la acuicultura	6,806,269	9,078,337	9,045,503	99.64%
Apoyo financiero para la pesca artesanal	7,181,869	10,122,668	10,058,136	99.36%
Total	15,370,043	20,638,380	20,487,653	99.27%

Fuente: POI INTRANET FONDEPES

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

❖ Ejecución presupuestal

Cuadro N.º 39 Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito y regiones 2023

Región	Acuicultura	Pesca Artesanal	Total
	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/
Ancash	0	107,735	107,735
Apurímac	240,607		240,607
Arequipa	0	1,046,352	1,046,352
Ayacucho	904,917		904,917
Cusco	456,549		456,549
Huancavelica	228,300		228,300
Huánuco	584,655		584,655
Ica		1,509,341	1,509,341
Junín	647,069		647,069
La Libertad	855,810	302,451	1,158,261
Lambayeque		764,485	764,485
Lima	134,919	1,413,328	1,548,247
Loreto	186,187		186,187

Región	Acuicultura	Pesca Artesanal	Total
	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/	Monto Crédito S/
Madre de Dios	140,157		140,157
Moquegua		892,262	892,262
Pasco	290,087		290,087
Piura		2,341,818	2,341,818
Puno	2,044,783		2,044,783
San Martín	1,400,347		1,400,347
Tacna		213,355	213,355
Tumbes		674,430	674,430
Ucayali	319,707		319,707
TOTAL----->>>>>	8,434,094	9,265,558	17,699,652

Fuente: POI INTRANET FONDEPES

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

❖ Ejecución de metas físicas – Créditos

Cuadro N.º 40 Créditos otorgados en acuicultura y pesca artesanal 2021 – 2023

Actividad	N.º de créditos			Monto		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Apoyo Financiero para la Acuicultura	250	275	338	4,982,396	6,715,237	8,434,094
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	437	353	354	9,989,371	8,638,680	9,265,558
TOTAL----->>>>>	687	628	692	14,971,766	15,353,916	17,699,652

Fuente: POI INTRANET

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

❖ Ejecución de metas físicas – Apoyo financiero a la pesca artesanal

Cuadro N.º 41 Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Actividad	N.º de créditos otorgados	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		(S/)			
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	354	6,494,266	9,266,755	9,265,558	99.99%
TOTAL----->>>>>	354	6,494,266	9,266,755	9,265,558	99.99%

Fuente: POI -2023

Elaboración: OGPP-FONDEPES

❖ **Ejecución de metas físicas – Apoyo financiero a la acuicultura**

Cuadro N.º 42 Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal 2023 (En soles)

Actividad	N.º de créditos otorgados	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Apoyo Financiero para la Acuicultura	338	6,505,730	8,434,458	8,434,094	100.00%
TOTAL----->>>>	338	6,505,730	8,434,458	8,434,094	100.00%

Fuente: POI -2023
Elaboración: OGPP-FONDEPES

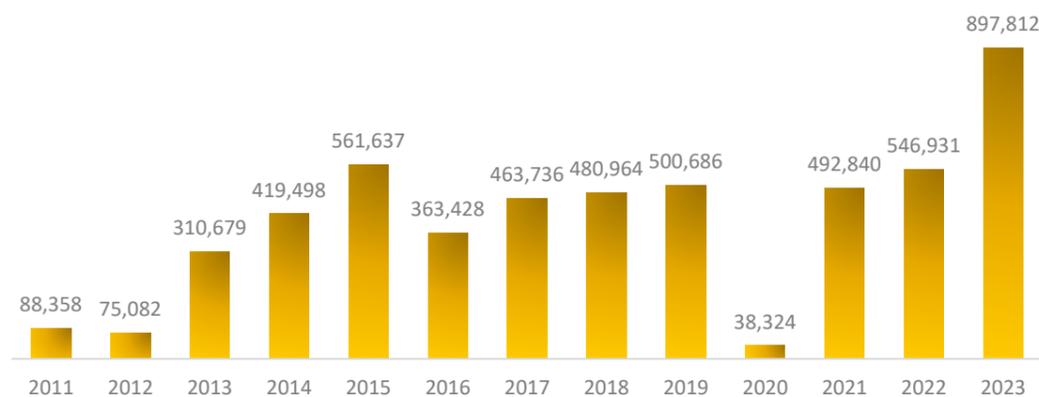
Cuadro N.º 43 Alimento balanceado financiado por FONDEPES en el año 2023 (En soles)

Especie	Carne fresca TM	Carne fresca %	Alimento balanceado TM	Alimento balanceado %	Crédito S/ (Monto devengado)	Crédito S/ (Monto devengado) %
Trucha	821,085	64.06%	903,194	56.66%	5,524,307	65.50%
Paco	275,540	21.50%	413,310	25.93%	1,678,159	19.90%
Tilapia	165,553	12.92%	248,330	15.58%	1,103,112	13.08%
Gamitana	12,605	0.98%	18,907	1.19%	79,401	0.94%
Sábalo Cola Roja	6,967	0.54%	10,450	0.66%	49,115	0.58%
TOTAL----->>>>	1,281,750	100%	1,594,191	100%	8,434,094	100%

Fuente: SIAC -2023
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

❖ **Ejecución física - Intervenciones de Apoyo Financiero en la Zona del VRAEM**

Ilustración 22 Monto (S/) de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES
Fuente: SIAC

Cuadro N.º 44 Ejecución Presupuestal de colocaciones por programa de crédito en la Zona del VRAEM 2023

Región/Provincia/Distrito	Número de Créditos	Monto Crédito S/
APURIMAC	1	24,939
Chincheros	1	24,939
Ocobamba	1	24,939
AYACUCHO	16	356,427
Huanta	12	241,989
Canayre	1	25,545
Llochegua	1	15,000
Sivia	8	186,058
Uchuraccay	2	15,386
La Mar	4	114,438
Anco	3	104,262
Santa Rosa	1	10,176
CUSCO	33	423,633
La Convención	16	423,633
Kimbiri	5	45,805
Kumpirushiato	6	32,660
Pichari	22	345,168
HUANCAVELICA	1	54,978
Tayacaja	1	54,978
Acostambo	1	54,978
JUNÍN	3	37,835
Satipo	3	37,835
Rio Tambo	1	24,235
San Martín de Pangoa	2	13,600
TOTAL----->>>>	54	897,812

Fuente: POI 2023
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

❖ **Ejecución física – Recuperación de créditos**

De manera referencial, cabe precisar que el “Informe de Estabilidad del Sistema Financiero (IESF) noviembre 2023” que presenta la visión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) sobre el panorama de la estabilidad del sistema financiero peruano, señala que “...el ratio de morosidad de la cartera MYPE de cajas municipales se ubicó en 6%...”.

Cuadro N.º 45 Morosidad de los créditos adjudicados, Año 2023

Ítem	Morosidad Cartera Atrasada
Pesca Artesanal	3.26%
Acuicultura	11.64%
Año 2023	6.89%

Fuente: SIAC
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Cuadro N.º 46 Recuperaciones financieras años 2021, 2022 y 2023

Actividad	Nº de créditos			Total
	2021	2022	2023	
Apoyo Financiero para la Acuicultura	2,040,963	6,256,871	7,126,042	15,423,876
Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	8,371,510	8,611,876	8,041,995	25,025,380
TOTAL----->>>>>	10,412,473	14,868,746	15,168,037	40,449,256

Fuente: POI INTRANET
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Cuadro N.º 47 Recuperaciones obtenidas de enero a diciembre, Año 2023 (En soles)

Ítems	Meta Mensual	Total, Recaudado	% Cumplimiento
Enero	1,030,306	1,301,088	126.28%
Febrero	1,029,017	1,531,323	148.81%
Marzo	1,014,663	1,732,073	170.70%
Abril	880,094	1,064,951	121.00%
Mayo	881,383	1,526,389	173.18%
Junio	879,301	1,291,797	146.91%
Julio	908,063	741,196	81.62%
Agosto	868,684	1,321,142	152.09%
Setiembre	865,126	1,267,430	146.50%
Octubre	975,627	1,136,891	116.53%
Noviembre	1,031,952	1,199,829	116.27%
Diciembre	1,032,243	1,053,929	102.10%
Total, Anual	11,396,459	15,168,037	133.09%

Fuente: SIAC
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gestión administrativa

❖ Gestión del desarrollo y capacitación

Cuadro N.º 48 Cursos de capacitación Plan de Desarrollo de las Personas 2023

Órgano	Curso	Nº de participantes
DIGECADEPA	OMI 6.09	10
DIGECADETA	OMI Básicos de Seguridad	10
DIGENIPAA	Liderazgo y Comunicación Efectiva	27
DIGENIPAA	Gestión de Inversión mediante Modalidad de Obras por Impuestos	1 (*)
TOTAL----->>>>>		48

(*) Curso que no irrogó costos

Fuente: OGA-UFRH
Elaboración: OGPP-FONDEPES

❖ Implementación de acciones de obligatorio cumplimiento en el marco de los Sistemas administrativos

Sistema implementado	Acciones realizadas
Implementación de Gestión de Rendimiento	✓ Cronograma aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 43-2023-FONDEPES/GG
Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas 2023	✓ Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 25-2023-FONDEPES/GG
Implementación del "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2023 del FONDEPES"	✓ Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°009-2023-FONDEPES/GG
Implementación del "Plan de Preparación y Respuestas ante Emergencias del FONDEPES 2023-2024"	✓ Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°072-2023-FONDEPES/GG
Implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, del FONDEPES. PLN-SST-002. V.05,	✓ Aprobado con Resolución de Gerencia General N°040-2023-FONDEPES/GG
Implementación del Sistema de Control Interno en el FONDEPES	✓ Se elaboraron los planes de acción anual, sección medidas de control y de remediación haciéndose seguimiento mensual de los mismos y reportando su cumplimiento ante la Gerencia General.
Implementación de Gestión de Riesgos de Desastres	Conformación del Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres del FONDEPES – ETGRD, el cual fue formalizado mediante la Resolución Jefatural N.º 000124-2023-FONDEPES/J.
	Coordinaciones con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para la capacitación y asistencia técnica en el marco de la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del FONDEPES.
	Coordinaciones con el CENEPRED para la capacitación en el uso y manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID dirigido al GTGRD y ETGRD del FONDEPES, a llevarse a cabo el 01-02-2023.
	Coordinaciones y apoyo técnico con la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de la Producción para la revisión y aprobación del Plan de Preparación del Sector Producción (2023-2025) y Plan de Contingencia Sectorial Ante el Fenómeno “El Niño” 2023-2024.
	Elaboración de informes técnicos en el marco de la Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024 remitidos a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del PRODUCE.

Convenios

Cuadro N.º 49 Convenios suscritos por el FONDEPES Ejercicio Fiscal 2023

Número de Convenio	Denominación del Convenio	Entidad cooperante	Objeto del convenio	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Fecha de término
Convenio N° 01-2023-FONDEPES	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Universidad para el Desarrollo Andino	Universidad para el Desarrollo Andino	Integrar esfuerzos y establecer lineamientos y mecanismos de cooperación entre FONDEPES y LA UNIVERSIDAD, destinados a la ejecución de las acciones conjuntas en las áreas de sus respectivas competencias.	16/01/2023	16/01/2023	16/01/2028
Convenio N° 02-2023-FONDEPES	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y la Universidad Nacional del Callao	Universidad Nacional del Callao	Integrar esfuerzos y establecer lineamientos y mecanismos de cooperación entre FONDEPES y UNAC, destinados a la ejecución de las acciones conjuntas como la formación laboral, la capacitación, la investigación de proyectos, investigación científica, tecnológica y socioeconómica, así como aquella de difusión y socialización del conocimiento entre ambas instituciones y la comunidad, tomando en cuenta sus respectivas competencias, dentro de los principios fundamentados de la ética pública.	9/02/2023	9/02/2023	9/02/2028
Convenio N° 3-2023-FONDEPES	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Universidad Peruana Cayetano Heredia	Universidad Peruana Cayetano Heredia	"Integrar esfuerzos, establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional de carácter general, mediante la implementación de estrategias y acciones conjuntas, a fin de fortalecer las competencias del recurso humano y la modernización de su accionar como entidad pública,	26/10/2023	26/10/2023	26/10/2028
Convenio N° 4-2023-FONDEPES	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Empresa Pacific Deep Frozen S. A.	Pacific Deep Frozen S. A.	Por el presente Convenio Marco, LAS PARTES manifiestan su compromiso y voluntad de integrar esfuerzos estableciendo los mecanismos de cooperación, orientados a implementar estrategias y acciones conjuntas, en las áreas de sus respectivas competencias, a fin de promover el desarrollo de las bases técnicas de la acuicultura en el país.	23/11/2023	23/11/2023	23/11/2028
Convenio N° 5-2023-FONDEPES	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Empresa Pacific Deep Frozen S. A.	Pacific Deep Frozen S. A.	Integrar esfuerzos destinados a promover el desarrollo del cultivo integral de la "corvina", mediante la ejecución del proyecto de Cultivo experimental de "corvina" Cilus gilberti, en las instalaciones de la empresa Pacific Deep Frozen S.A.	20/12/2023	20/12/2023	20/12/2025
Convenio N° 6-2023-FONDEPES	Convenio Específico de encargo del estudio de pre inversión denominado: "Perfil para la construcción de un nuevo desembarcadero pesquero artesanal de una de las caletas denominadas "Barco Hundido", "Mollendito" y "El Faro" en la provincia de Islay, Región Arequipa"	Gobierno Regional de Arequipa	El presente convenio tiene como objeto el encargo del estudio de pre inversión que realiza el FONDEPES a favor del GORE con la finalidad que éste último desarrolle la fase de pre inversión, respecto a la elaboración de los estudios del proyecto denominado: "PERFIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE UNA DE LAS CALETAS DENOMINADAS "BARCO HUNDIDO", "MOLLENDITO" Y EL FARO EN LA PROVINCIA DE ISLAY, REGIÓN AREQUIPA", que en adelante se denominará el PROYECTO.	22/12/2023	23/12/2023	23/12/2026
SN	Convenio para la Gestión de la Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Paita (Paita), celebrado entre el Gobierno Regional de Piura, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y la Asociación de Armadores Artesanales de Consumo Humano Directo – Paita (AAARCUDIPA)	Gobierno Regional de Piura / Asociación de Armadores Artesanales de Consumo Humano Directo - AAARCUDIPA	<p>Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la infraestructura pesquera artesanal-IPA.</p> <p>EL convenio de Gestión, tiene por finalidad, a mérito de la cesión aprobada, que la Infraestructura Pesquera Artesanal brinde sus servicios en óptimas condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y operatividad, previo pago de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso corresponda, la infraestructura pesquera artesanal y la calidad de los productos hidrobiológicos que se capturen producto de la actividad pesquera artesanal.</p> <p>Las condiciones del convenio se sujetan al cumplimiento de los dispositivos legales pertinentes y demás instrumentos normativos que al respecto aprueben PRODUCE, FONDEPES, ITP y otras autoridades competentes.</p> <p>La infraestructura pesquera, equipos, maquinarias y demás bienes de la infraestructura Pesquera Artesanal, denominada Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita, se encuentran detallados en el inventarios y memoria Descriptiva que como Anexo I y II forman parte del convenio, todo aquello que conjuntamente con las mejoras o adquisiciones se efectúen, constituye patrimonio del Estado.</p> <p>El convenio no genera, ni crea, ni establece vínculo laboral, contractual o de cualquier otra índole entre el GORE PIURA y el personal contratado para operar la Infraestructura Pesquera Artesanal.</p>	12/07/2023	12/07/2023	12/07/2025
SN	Convenio para la Gestión de la Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Yacila (Paita)	Gobierno Regional de Piura / Asociación de Armadores Artesanales Yacila	<p>Establecer las obligaciones y atribuciones de las partes, para la administración y conservación de la infraestructura pesquera artesanal-IPA.</p> <p>EL convenio de Gestión, tiene por finalidad, a mérito de la cesión aprobada, que la Infraestructura Pesquera Artesanal brinde sus servicios en óptimas condiciones higiénico sanitarias, de seguridad y operatividad, previo pago de los usuarios por las tarifas correspondientes a los servicios prestados, que permitan conservar y mejorar en caso corresponda, la infraestructura pesquera artesanal y la calidad de los productos hidrobiológicos que se capturen producto de la actividad pesquera artesanal.</p> <p>Las condiciones del convenio se sujetan al cumplimiento de los dispositivos legales pertinentes y demás instrumentos normativos que al respecto aprueben PRODUCE, FONDEPES, ITP y otras autoridades competentes.</p> <p>La infraestructura pesquera, equipos, maquinarias y demás bienes de la infraestructura Pesquera Artesanal de Yacila, se encuentran detallados en el inventarios y memoria Descriptiva que como Anexo I y II forman parte del convenio, todo aquello que conjuntamente con las mejoras o adquisiciones se efectúen, constituye patrimonio del Estado.</p> <p>El convenio no genera, ni crea, ni establece vínculo laboral, contractual o de cualquier otra índole entre el GORE PIURA y el personal contratado para operar la Infraestructura Pesquera Artesanal.</p>	12/07/2023	12/07/2023	12/07/2025

